

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

PARTICIPACIÓN



INCLUSIÓN



**UNIÓN HIDALGO
OAXACA
2025-2027**

TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
II. MARCO NORMATIVO	6
III. MISIÓN Y VISIÓN	9
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	10
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	12
INTRODUCCIÓN.....	15
EJE 1: UNIÓN HIDALGO CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.....	18
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social	18
1.2 Alimentación	22
1.3 Educación	25
1.4 Salud	28
EJE 2: UNIÓN HIDALGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	37
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	37
2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	39
2.3 Gobierno austero	40
2.4 Trámites y servicios	42
EJE 3: UNIÓN HIDALGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	44
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	45
3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	48
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	50
EJE 4: UNIÓN HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	54
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	55
4.2 Empleo	58
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	60
EJE 5: UNIÓN HIDALGO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	66
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	67
5.2 Caminos y carreteras.....	72
5.3 Vivienda	75
5.4 Agua y saneamiento	78
5.5 Infraestructura Educativa.....	81

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO	96
EJE TRANSVERSAL 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	99
EJE TRANSVERSAL 3: INTERCULTURALIDAD	102
EJE TRANSVERSAL 4: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	105
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	107
VIII. ANEXOS	108
IX. LISTA DE REFERENCIAS	116

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Con profundo respeto y gratitud, me dirijo al pueblo de Unión Hidalgo, agradeciendo la confianza que me han otorgado para encabezar esta administración municipal, es un honor servir a nuestra comunidad y poner toda mi energía, compromiso y convicción al servicio del bienestar de cada una y cada uno de ustedes.

La responsabilidad de gobernar no se asume solo desde la administración pública, sino desde el corazón y la voluntad de transformar la realidad de nuestro municipio con base en los principios de honestidad, justicia social, equidad, inclusión y austeridad, por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 que hoy presentamos no es solo un documento técnico: es el resultado del diálogo abierto con ustedes, de la escucha activa y del trabajo conjunto.

A lo largo de los ejercicios de participación realizados en barrios, colonias, comunidades y centros escolares, escuchamos las voces de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, productores, comerciantes y representantes comunitarios. Gracias a sus aportes construimos una ruta clara que prioriza a quienes más lo necesitan, atendiendo nuestras principales necesidades: garantizar el acceso al agua, mejorar nuestra infraestructura urbana y educativa, fortalecer el desarrollo rural y productivo, ampliar los servicios de salud, seguridad y protección civil, y hacer de la gobernabilidad democrática una realidad cotidiana.

Este Plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y se articula en cinco ejes prioritarios que orientarán nuestras acciones hacia un desarrollo integral, solidario y justo, siempre con transparencia y combatiendo cualquier forma de corrupción, apostamos por un municipio con infraestructura digna, una economía local fuerte, instituciones cercanas y confiables que trabajen sin lujos ni privilegios, derechos plenamente garantizados, y una gestión resiliente ante los riesgos y los retos del presente.

Estoy convencido de que solo en unidad podemos transformar Unión Hidalgo, nuestro municipio tiene historia, identidad, talento y fuerza comunitaria, el presente exige esfuerzo, pero el futuro lo construimos con esperanza, compromiso y la certeza de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, caminemos juntos con decisión, honestidad y transparencia. Haremos de cada obra pública, de cada programa social y de cada acción institucional, una verdadera herramienta de transformación al servicio del pueblo.

Invito a toda la ciudadanía a ser parte activa de esta nueva etapa, el gobierno municipal que encabezo será un gobierno de puertas abiertas, cercano a la gente, que rinda cuentas, que escuche y que cumpla.

¡Sigamos construyendo un Unión Hidalgo justo, digno y con oportunidades para todas y todos!



Profr. José Carlos López Alonso
Presidente Municipal Constitucional
Unión Hidalgo, Oaxaca

II. MARCO NORMATIVO

El municipio encuentra su fundamento jurídico para el desarrollo municipal en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, específicamente en su artículo 115, el cual establece que los municipios constituyen la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, dotándolos de personalidad jurídica y autonomía para el manejo de su patrimonio.

La fracción V del artículo 115 constitucional otorga a los municipios la facultad exclusiva de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y en la formulación de planes de desarrollo regional.

La fracción III del artículo 115 constitucional establece las funciones y servicios públicos que el municipio debe proporcionar, incluyendo agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, así como seguridad pública y policía preventiva municipal, estas responsabilidades constituyen el núcleo fundamental del desarrollo municipal y requieren una planificación integral que considere las necesidades específicas de la población.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en su artículo 113, reconoce a los municipios como niveles de gobierno con personalidad jurídica propia, estableciendo en su fracción I que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento integrado por una presidenta o presidente municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizando la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, lo que significa que los gobiernos municipales deben constituirse respetando estos principios de equidad de género.

El artículo 113, fracción IV de la Constitución estatal establece las facultades municipales para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de reservas territoriales, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional que deben estar en concordancia con los planes generales de la materia, esta disposición obliga al municipio a alinear sus instrumentos de planeación con los planes estatales y federales, garantizando una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** establece en su artículo 43, fracción B, inciso I, que es atribución del ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, para los municipios con población indígena, como el nuestro, esta disposición adquiere particular relevancia, ya que establece que los planes municipales deben realizarse bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres.

El artículo 47, fracción XI de la misma ley establece que los acuerdos de sesión de cabildo relacionados con la aprobación y modificación del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo requieren mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento, esta disposición garantiza que las decisiones fundamentales para el desarrollo municipal cuenten con un amplio consenso político.

El artículo 68, fracción XV, establece que el presidente municipal debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos,

asimismo, la fracción IX del mismo artículo requiere que el presidente municipal informe anualmente sobre el avance de los programas para garantizar la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, la atención al deporte y la salud.

La **Ley de Planeación** establece en su artículo 33 los mecanismos de coordinación entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la planeación nacional del desarrollo, considerando la participación que corresponda a los municipios, esto significa que el municipio puede participar en la planeación nacional a través de propuestas que estime pertinentes, tal como lo establece el artículo 34, fracción I.

El artículo 34, fracción II, establece los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y del municipio, promoviendo la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. Asimismo, la fracción III del mismo artículo prevé que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación necesaria para que estos intervengan en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando en la definición y ejecución de acciones que fortalezcan la congruencia entre la planeación nacional, estatal y municipal.

La **Ley Estatal de Planeación** define en su artículo 1, fracción IV, las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal, esto significa que el municipio debe garantizar la participación de sus comunidades indígenas en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

El artículo 7 establece que la planeación estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal, esta disposición es fundamental para el municipio, ya que debe considerar su composición étnica y las características ambientales de su territorio, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada y se evaluarán resultados.

Los artículos 63 y 64 definen que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, estos deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo un apartado general con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, un plan anual y/o plurianual de inversión, las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, así como la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, y las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El artículo 66 establece que el COPLADE, por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría de Finanzas y el Órgano Superior de Fiscalización, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal, asimismo, establece que las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán

realizadas por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, lo que garantiza un seguimiento técnico y objetivo del cumplimiento de los objetivos planteados.

La **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales** establece en su artículo 45 que la elaboración, ejecución, control, evaluación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo del propio ayuntamiento, quien podrá auxiliarse de órganos, dependencias o servidores públicos que determine él mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación, también podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación, la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo deberá ser por mayoría calificada y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contando a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal, esta disposición garantiza que cada administración municipal cuente con un instrumento de planeación desde su inicio.

El artículo 46 establece los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, que incluyen propiciar el desarrollo integral del Municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales, asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal, establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio, y en los municipios con población indígena formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El artículo 47 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio, y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los programas de equidad, justicia, transparencia y honestidad, esto significa que los municipios deben realizar un análisis integral de su realidad municipal, considerando las necesidades específicas de hombres y mujeres e incorporando la perspectiva de género.

El artículo 52 establece que, una vez aprobado un Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento.

El marco normativo del desarrollo municipal garantiza la autonomía municipal, la participación ciudadana, la perspectiva de género, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN



Ser un gobierno municipal al servicio del pueblo, comprometido con la honestidad, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía, nuestra razón de ser es garantizar el bienestar social, la equidad y el desarrollo integral de Unión Hidalgo mediante la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para todas y todos los habitantes, priorizando la atención a los sectores en situación de vulnerabilidad. Ejercemos nuestras funciones impulsando la

participación ciudadana activa, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental como ejes transversales de nuestra gestión, trabajamos con integridad y eficiencia para transformar positivamente la vida de la población, construyendo un municipio más justo, inclusivo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

VISIÓN



Unión Hidalgo será un referente regional de buen gobierno, reconocido por su compromiso con la justicia social, la transparencia y la honestidad en el servicio público, seremos un municipio donde la ciudadanía vive con dignidad, goza de igualdad de oportunidades reales y ejerce plenamente sus derechos en un ambiente de paz y seguridad. La administración municipal será percibida

por la ciudadanía como una institución confiable y cercana, comprometida genuinamente con la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el bienestar colectivo por encima de intereses particulares. Habremos construido un municipio incluyente, sostenible y solidario, donde el pueblo es siempre lo primero y donde cada decisión pública se toma pensando en el beneficio común y en las generaciones futuras.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de Unión Hidalgo, Oaxaca, 2025–2027, ha sido formulado mediante un proceso de planeación democrática, participativa y contextualizada, que reconoce a la ciudadanía como el eje central del desarrollo local. Este proceso tuvo como propósito articular las aspiraciones de la población con una visión técnica, institucional y de largo plazo, en favor del bienestar colectivo.

Para su elaboración, se implementó una estrategia de consulta amplia y diversa que incluyó talleres participativos, mesas comunitarias con actores sociales representativos, entrevistas a personas con autoridad moral y experiencia comunitaria, así como recorridos de campo por las diferentes colonias, agencias y barrios del municipio. Estas actividades permitieron conocer de manera directa las condiciones de vida, necesidades prioritarias y propuestas de solución desde la mirada ciudadana.

De forma complementaria, se realizó un análisis técnico riguroso basado en indicadores estadísticos oficiales, diagnósticos sectoriales, evaluaciones presupuestarias y lineamientos normativos. Esta doble perspectiva, ciudadana y técnica, proporcionó una base sólida y legítima para identificar prioridades, formular estrategias y orientar de manera justa y transparente los recursos públicos.

Este Plan se sustenta en los principios de la democracia participativa, convencidos de que un gobierno comprometido con el bienestar de su población debe ser transparente, inclusivo, corresponsable y sensible a las diversas voces de su territorio. La participación ciudadana no sólo enriquece las decisiones públicas, sino que fortalece la legitimidad institucional, promueve una cultura de gobernanza colaborativa y estimula el sentido de pertenencia y corresponsabilidad social.

Con el objetivo de garantizar una participación plural y representativa, se realizaron convocatorias públicas a través de redes sociales y mediante estrategias de difusión comunitaria directa, invitando a la población a integrarse a las mesas de trabajo, estas convocatorias estuvieron dirigidas a diversos sectores de la sociedad, incluyendo organizaciones comunitarias, comités de padres y madres de familia, agrupaciones deportivas, representantes del sector educativo, comerciantes, juventudes, personas adultas mayores y ciudadanía en general.

El proceso contó con la participación de 59 personas en total —33 hombres y 26 mujeres—, entre quienes se encontraban autoridades municipales, representantes de órganos internos del Ayuntamiento, directivos y docentes de instituciones educativas, comerciantes locales, liderazgos comunitarios y habitantes interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Las mesas de trabajo abordaron ejes estratégicos como: educación, salud, desarrollo económico, niñez y adolescencia, igualdad de género, deporte, medio ambiente, seguridad ciudadana, infraestructura, y servicios públicos. En estos espacios se construyeron diagnósticos colectivos, se identificaron retos prioritarios y se propusieron soluciones viables desde los contextos locales, con enfoque de derechos y sustentabilidad.

Adicionalmente, se llevaron a cabo asambleas comunitarias para deliberar sobre la priorización de obras de infraestructura social básica, fortaleciendo con ello la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Como resultado de este proceso, se elaboró una matriz de riesgos y problemas, que sistematiza la información recabada, identifica las principales problemáticas del municipio, sus causas estructurales, riesgos asociados, posibles intervenciones u obras requeridas, y fuentes de financiamiento viables para su atención.

El presente Plan está plenamente alineado con los lineamientos metodológicos y normativos del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN) y constituye una hoja de ruta integral hacia una gestión pública enfocada en el bienestar colectivo, la equidad territorial, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, con una visión de mediano y largo plazo.



Mesa de trabajo 2025 realizada en el municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca.



Mesas de trabajo 2025 realizadas en el municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca.

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 del Municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca, se formula en coherencia con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional. En estricto apego al marco legal y metodológico, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 del Gobierno de México, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Dicha alineación busca garantizar la armonización de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, evitar la duplicidad de acciones y lograr la articulación efectiva de estrategias orientadas al bienestar de la población. Asimismo, responde al mandato del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que promueve la corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad para la construcción de un futuro sostenible, equitativo y justo.

Tabla 1. Alineación entre los instrumentos de planeación

Plan Municipal de Desarrollo de Unión Hidalgo	Transversales PED y PMD			Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2022–2028	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Transversales PND			Agenda 2030 (ODS)
	Igualdad de Género	Desarrollo Sostenible	Interculturalidad			Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	
Unión Hidalgo con seguridad y justicia para vivir en paz			Niñas, niños y adolescentes	Seguridad y justicia para vivir en paz	Gobernanza con justicia y participación ciudadana				ODS 16, ODS 17
Unión Hidalgo con bienestar para todas y todos				Estado de bienestar para todas y todos los oaxaqueños	Desarrollo con bienestar y humanismo				ODS 1, 2, 3, 4, 5
Unión Hidalgo con infraestructura y servicios públicos				Infraestructuras y servicios para el desarrollo de Oaxaca	Desarrollo sustentable				ODS 6, 9, 11, 12
Unión Hidalgo honesto, cercano y transparente				Gobierno honesto, cercano y eficiente con perspectiva de género	Gobernanza con justicia y participación ciudadana				ODS 16, ODS 5
Unión Hidalgo con crecimiento y desarrollo económico				Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones del estado	Economía moral y trabajo				ODS 7, 8, 10

Fuente: elaboración propia con base en Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 define como propósito central consolidar la transformación del país con justicia social, bienestar y sostenibilidad, su estructura se organiza en cuatro ejes generales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, y Desarrollo sustentable, de manera complementaria, incorpora tres ejes transversales que no operan de forma aislada, sino que inciden en todos los ámbitos de la gestión pública: igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico, y derechos de pueblos indígenas y afroamericanos, la alineación con el ámbito municipal se establece a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, los programas derivados y un conjunto de estrategias e indicadores que obligan a la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028 retoma esta lógica de articulación y traduce los ejes nacionales en prioridades estatales vinculadas con la realidad territorial, sus cinco ejes temáticos —Estado de bienestar, gobierno honesto, seguridad y justicia, infraestructura y servicios, y crecimiento económico— guardan correspondencia directa con los ejes generales del PND, particularmente en materia de bienestar, gobernanza, desarrollo económico y sostenibilidad, asimismo, sus ejes transversales fortalecen esta alineación: la igualdad de género se vincula con el eje transversal nacional de igualdad sustantiva; el desarrollo sostenible y cambio climático se articula con el eje de desarrollo

sustentable; la interculturalidad se alinea con el reconocimiento de los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos; y la atención a niñas, niños y adolescentes complementa el enfoque de derechos que atraviesa toda la política nacional, esta estructura permite que las políticas estatales mantengan coherencia con las estrategias federales, al tiempo que incorporan mecanismos de coordinación con los municipios.

En congruencia con esta arquitectura de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 de Unión Hidalgo adopta una estructura que refleja tanto los ejes generales como los transversales del PND y el PMD, sus cinco ejes —bienestar, gobierno honesto, seguridad y justicia, crecimiento económico, e infraestructura y servicios públicos— se corresponden con los componentes sustantivos de la política nacional y estatal, particularmente en lo relativo a la provisión de servicios, el fortalecimiento institucional y la promoción del desarrollo territorial.

De manera transversal, el plan municipal integra principios que aseguran su alineación con los ejes transversales del PND y el PMD, la igualdad de género se articula con las metas nacionales de participación política y atención a la violencia contra las mujeres; el enfoque ambiental incorpora criterios de sostenibilidad y economía circular impulsados a nivel federal; la interculturalidad se vincula con el reconocimiento de los derechos y formas de organización de los pueblos indígenas en el ámbito municipal; y la simplificación administrativa se relaciona con el eje de innovación pública, particularmente en materia de digitalización y mejora de trámites.

En este sentido, la planeación municipal opera como parte de un sistema articulado en el que los ejes transversales del PND se integran en cada política, programa y acción local, permitiendo que las decisiones del municipio contribuyan de manera directa al cumplimiento de las metas nacionales y estatales mediante mecanismos de coordinación, implementación de programas y seguimiento a indicadores vinculados con la gestión municipal.



Imagen 1. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por unanimidad el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A nivel internacional, el PMD incorpora los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, como una hoja de ruta para fortalecer la resiliencia local y garantizar los derechos fundamentales de todas las personas.

Esta alineación contribuye a materializar los principios e integrar las voces comunitarias en la planeación del desarrollo y construyendo un futuro próspero, justo y sustentable para Unión Hidalgo.

EJES ESTRATÉGICOS

UNIÓN HIDALGO,
OAXACA



PALACIO MUNICIPAL DE UNIÓN HIDALGO. OAXACA - 2025 - 2027



VI. EJES ESTRATÉGICOS

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 de Unión Hidalgo, Oaxaca, parte del reconocimiento profundo de las condiciones actuales del territorio y de su gente. Esta introducción ofrece un panorama general del municipio, sus características físicas, sociales y ambientales, como base para comprender los retos y oportunidades que enfrenta. El análisis incluye información geográfica, poblacional, climática y ecológica, así como datos sobre vivienda y organización territorial. Además, se incorporan recursos visuales como mapas y tablas para facilitar su comprensión y fortalecer su utilidad técnica.

Toponimia

El nombre del municipio, Unión Hidalgo, surge de la unión de dos antiguos ranchos que le dieron origen y en honor al padre de la patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla. Fue registrado oficialmente el 29 de septiembre de 1882.

Ubicación y estructura territorial

Unión Hidalgo se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec, al sureste del estado de Oaxaca. Forma parte del distrito territorial con cabecera en Juchitán de Zaragoza. Tiene una extensión territorial de 113.177 km².

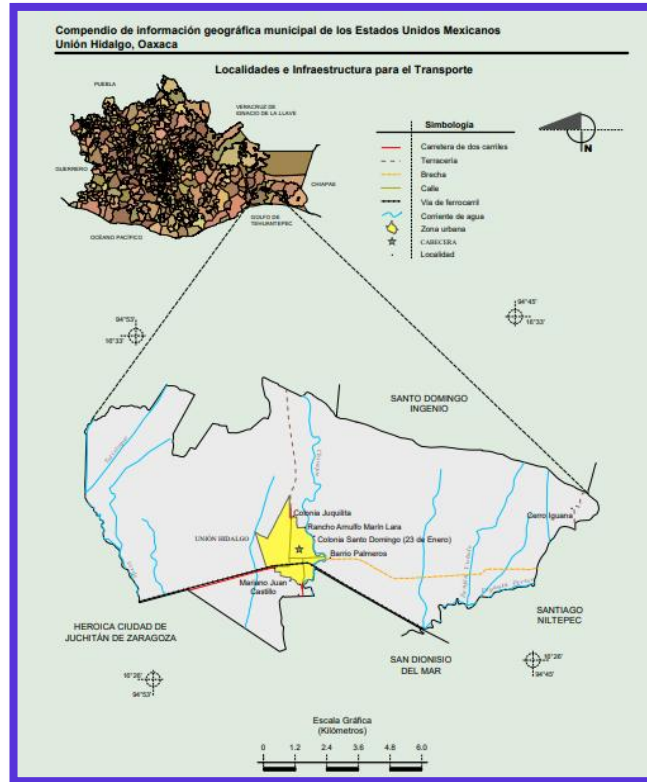
- Clave INEGI: 20557
- Clave estatal municipal: 557

Colindancias

- Norte: Agencia Municipal de La Venta Juchitán e Ingenio Santo Domingo
- Sur: Agencia Municipal de Chicapa de Castro, San Dionisio del Mar y la Laguna Superior
- Este: Municipio de Santiago Niltepec
- Oeste: Municipio de Juchitán de Zaragoza

Coordenadas geográficas

Latitud: 16°26'26.16" N a 16°32'02.04" N
Longitud: 94°54'14.40" W a 94°43'26.76" W
Altitud promedio: 13.74 m s.n.m.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

División interna del municipio

Colonias: Juquila, Lázaro Cárdenas, Arenas, Del Carmen, Candelaria, Gorio Pupu, 14 de febrero, Centro, El Zapotal, Gubiña Guete, Morelos, Inocentes, Rincón Sombrero.

Barrios: El Cocal, Venteños, Palmeros, Pasión Blanco, Pescadores, Coheteros, San Isidro, Cheguigo Palmeros, Santa Cecilia, San Vicente.

Suelo. El suelo es mixto aluvial, plano con pendiente menor al 1%, de textura media a pesada, con buen drenaje interno. Predomina el tipo franco, franco limoso y franco arcilloso.

Orografía. Unión Hidalgo está ubicado en una llanura del Istmo, sin elevaciones significativas, salvo el Cerro Iguana. La altitud oscila entre 7 y 47 metros sobre el nivel del mar. La pendiente general del municipio es del 0 al 2%.

Hidrografía

Se localiza en la zona hidrológica del Pacífico Sur. Lo atraviesan el Río Verde y el Río Chicapa (Espíritu Santo). Posee esteros como "Guié" y una franja costera llamada Playa Unión.

El manto freático se encuentra desde 1.5 m de profundidad. El agua es alcalina (pH 7.2 a 8.4), con buena capacidad de campo, rica en calcio, media en fósforo, potasio y magnesio.

Clima

El clima es cálido subhúmedo (AWo(W)ig), con lluvias en verano y estaciones bien marcadas:

- Temperatura media anual: 26 a 28 °C

- Temperatura máxima anual: 34 a 39 °C
- Temperatura mínima anual: 18 a 20 °C
- Lluvias: de noviembre a abril
- Vientos NNE y SSW que superan los 100 km/h en épocas de temporales

Flora

Predomina la selva baja caducifolia espinosa, con especies como mezquites y acacias. También hay palmeras nativas utilizadas en artesanías y manglares costeros, de gran valor ecológico.

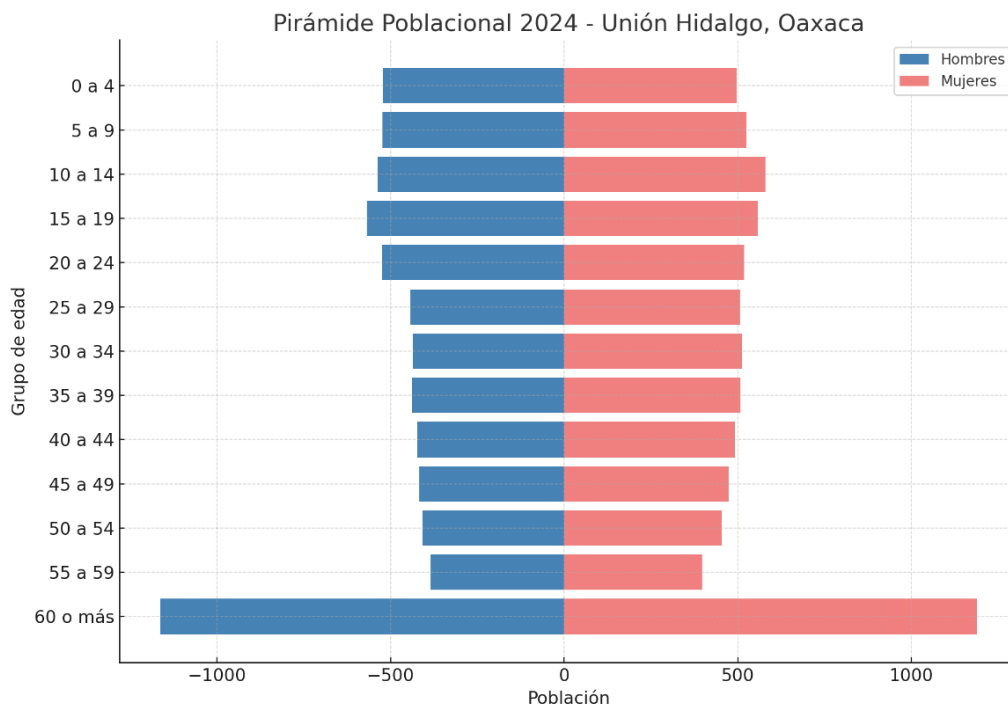
Fauna

Silvestre: Conejos, liebres, armadillos, coyotes, venados, aves como garzas, chachalacas, búhos y reptiles como cascabeles y mazacuatas.

Acuática: Mojarras, camarones, curvinas, jaibas, pargos, robalos y bagres.

Demografía y dinámica poblacional

Según el Censo 2020 del INEGI, Unión Hidalgo cuenta con 14,542 habitantes y 4,266 viviendas. El análisis de proyecciones poblacionales del CONAPO para 2024 revela que la estructura por edad es predominantemente joven, con una base amplia entre los 0 y 24 años, lo cual representa una gran demanda de servicios educativos, de salud, infraestructura social y oportunidades laborales.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.

A través de este Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, el Gobierno Municipal se propone abordar los desafíos del territorio con un enfoque participativo, transparente e incluyente, partiendo del conocimiento profundo del contexto local. Los cinco ejes estratégicos del plan se articulan con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscando detonar un desarrollo integral, con equidad social y respeto a los derechos humanos.

EJE 1: UNIÓN HIDALGO CON BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

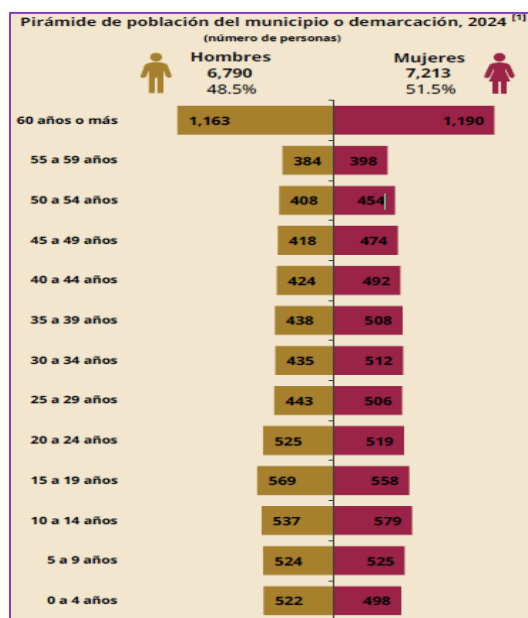
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico específico:

El municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca, está conformado por una diversidad de colonias y barrios, como Juquila, Lázaro Cárdenas, Arenas, Del Carmen, Candelaria, Gorio Pupu, 14 de Febrero, Centro, El Zapotal y Gubiña Guete, así como por los barrios El Cocal, Venteños, Palmeros, Pasión Blanco, Pescadores, Coheteros, San Isidro, Cheguigo Palmeros, Santa Cecilia, San Vicente, Morelos, Inocentes y Rincón Sombrero. Esta diversidad territorial refleja una distribución poblacional dispersa que condiciona el acceso equitativo a los servicios y programas sociales.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 que publica la Secretaría del Bienestar, que retoma las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2024, Unión Hidalgo cuenta, para dicho año, con una población estimada de 14,003 personas, distribuidas en 4,266 viviendas particulares habitadas. De este total, 7,213 son mujeres y 6,790 hombres.

La gráfica 1.1 muestra que los grupos de edad con mayor representación corresponden a las y los jóvenes de 15 a 19 años (1,127 personas) y a los adultos mayores de 60 años o más (2,353 personas), quienes en conjunto representan el 23.98% de la población. Esta composición etaria subraya la necesidad de atender tanto a la juventud como a la población adulta mayor en los programas sociales del municipio.



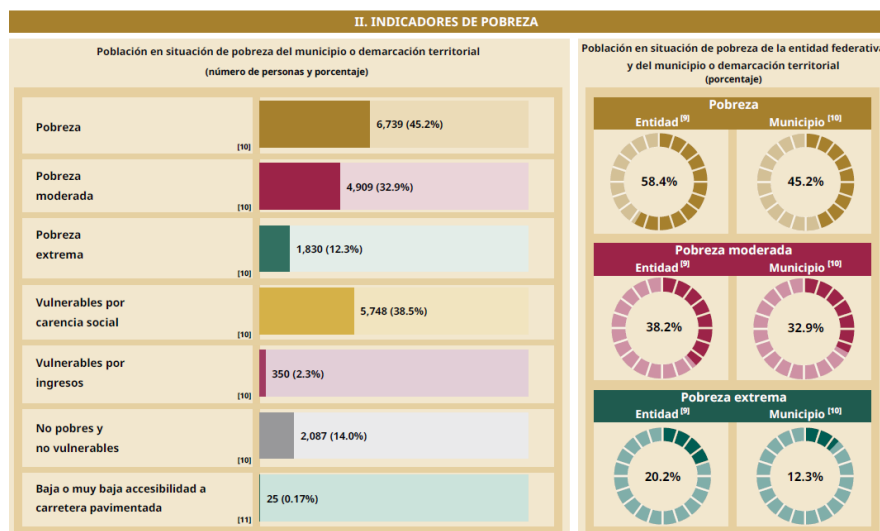
Fuente: Secretaría del Bienestar 2025.

(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974463/20557_Unio_n_Hidalgo_2025.pdf)

Durante las mesas temáticas realizadas en el marco del proceso participativo del Plan Municipal de Desarrollo, las y los ciudadanos manifestaron su preocupación por las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. De forma reiterada se solicitó la gestión de recursos ante instancias estatales y federales para mejorar la calidad de vida, así como la inclusión de más habitantes en programas sociales, especialmente aquellos enfocados en personas con discapacidad y adultos mayores.

De acuerdo con la **metodología para la medición multidimensional de la pobreza**, desarrollada por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una **carencia social**, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, o acceso a la alimentación, y su ingreso es **insuficiente para cubrir necesidades alimentarias y no alimentaria**

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, emitido por la Secretaría de Bienestar, el 45.2% de la población de Unión Hidalgo vive en condiciones de pobreza (sumando pobreza moderada y extrema). Asimismo, el 2.3% presenta vulnerabilidad por ingresos, mientras que el 38.5% enfrenta al menos una carencia social.



Fuente: Secretaría del Bienestar 2025.

Es importante mencionar que la metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La medición multidimensional de la pobreza, desarrollada por el CONEVAL, identifica como principal carencia en el municipio el **acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**, con un 47.7% de la población afectada, lo que supera en 19.1 puntos porcentuales el promedio estatal (28.6%) como se observa en la tabla 1.2. Esta cifra refleja un rezago alarmante y una necesidad urgente de intervención.

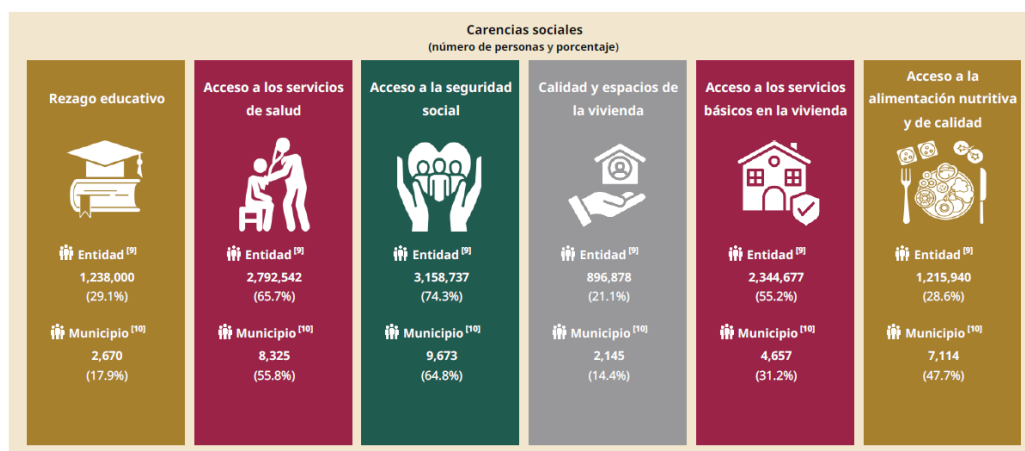
En el municipio de **Unión Hidalgo**, al comparar los datos con el promedio estatal (Oaxaca), se observa una situación **mixta**: en algunas carencias, como el **acceso a los servicios de salud**, el municipio presenta mejores cifras que el estado; sin embargo, en otras como el **acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**, Unión Hidalgo muestra un rezago considerablemente más alto que el promedio estatal.

Tabla 1.2 comparativa de carencias (Entidad vs Municipio)

Carencia Social	Oaxaca (Entidad)	Unión Hidalgo (Municipio)	Diferencia (Municipio vs Entidad)
Acceso a la seguridad social	74.3%	64.8%	-9.5%
Acceso a los servicios de salud	65.7%	55.8%	-9.9%
Acceso a servicios básicos en la vivienda	55.2%	31.2%	-24.0%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	28.6%	47.7%	+19.1%
Rezago educativo	29.1%	17.9%	-11.2%
Calidad y espacios de la vivienda	21.1%	14.4%	-6.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Bienestar 2025

En contraste, en carencias como el acceso a los servicios de salud (55.8%) y el rezago educativo (17.9%), Unión Hidalgo presenta mejores condiciones que el promedio estatal (65.7% y 29.1%, respectivamente). No obstante, la alta proporción de personas sin acceso a seguridad social (64.8%) y a servicios básicos en la vivienda (31.2%) sigue representando un reto estructural que limita el desarrollo pleno de las familias del municipio.



Fuente: Secretaría del Bienestar 2025.

En síntesis, Unión Hidalgo enfrenta una condición de pobreza generalizada, con **altos niveles de inseguridad alimentaria y carencia de seguridad social**, además de una cobertura insuficiente de programas sociales.

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Problema identificado:

El 45.2% de población del municipio de Unión Hidalgo presenta condiciones de pobreza.

Objetivo:

Reducir los índices de pobreza de la población del municipio de Unión Hidalgo

ODS Agenda 2030:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Estrategia 1:

Vincular a la población en pobreza con programas sociales de los otros órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

1. Actualizar el padrón municipal de beneficiarios en condición de pobreza.
2. Acompañar el seguimiento administrativo de beneficiarios vinculados.
3. Expedir documentos municipales requeridos en la inscripción a programas sociales.

Estrategia 2:

Implementar un esquema municipal de transferencias monetarias directas para hogares en situación de pobreza.

Líneas de acción:

1. Crear un programa municipal de apoyos económicos para personas en situación de pobreza extrema no beneficiadas por programas federales o estatales.
2. Establecer un fondo municipal de emergencia económica para atender situaciones de crisis familiar.

1.2 Alimentación

Diagnóstico específico:

“El derecho a la alimentación no es caridad. Es una obligación legal, moral y política.” (Michelle Bachelet, ONU, 2019).

La alimentación adecuada es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el desarrollo integral de las personas y las comunidades. Sin embargo, la persistente desigualdad económica que caracteriza a América Latina, y particularmente a Oaxaca, limita el acceso de miles de familias a una dieta nutritiva, suficiente y culturalmente pertinente.

En Unión Hidalgo, las condiciones económicas adversas impiden a muchas familias satisfacer sus necesidades alimenticias básicas. Esta situación afecta de forma más crítica a los sectores históricamente vulnerables, como las niñas y los niños, las personas adultas mayores y los hogares en pobreza extrema. La alimentación deficiente, lejos de ser solo un tema de nutrición, es reflejo de factores estructurales como el nivel de ingresos, el grado de marginación, la baja autosuficiencia alimentaria y la debilidad del sistema local de producción y comercialización.

Las mesas temáticas ciudadanas realizadas, en el municipio de Unión Hidalgo, como parte del proceso participativo del Plan Municipal de Desarrollo permitieron identificar las principales problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la alimentación. Estos espacios de diálogo comunitario destacaron preocupaciones clave como: la dificultad para acceder a alimentos básicos, los efectos de una alimentación deficiente y las limitaciones estructurales de la economía local. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar, el 5.5% de la población municipal no puede adquirir la canasta básica alimentaria.¹

A su vez, el Censo 2020 del INEGI indica que 4,293 personas (29.52%) presentan carencia por acceso a la alimentación, de las cuales 1,922 (13.22%) enfrentan una carencia moderada y 2,371 (16.30%) una carencia severa.

La medición multidimensional del CONEVAL a nivel municipal de 2020 subraya que el 47.7% de la población de Unión Hidalgo carece de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, cifra que supera en 19.1 puntos porcentuales el promedio estatal el promedio estatal de (28.6%)². Este dato representa aproximadamente 7,114 personas en situación de inseguridad alimentaria.

Comparativo de Inseguridad Alimentaria

Localidad	Porcentaje de población con carencia de acceso a alimentación nutritiva y de calidad	Número estimado de personas
Unión Hidalgo	47.7%	7,114 personas

¹ DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica definida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) 2024. Notas: Cálculo de la DGPA, Secretaría de Bienestar, a partir del ingreso por trabajo del Censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre 2024, ambos del INEGI, y la canasta básica PROFECO (2024).

² [10] CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel municipio 2020, con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Localidad	Porcentaje de población con carencia de acceso a alimentación nutritiva y de calidad	Número estimado de personas
Promedio Estatal (Oaxaca)	28.6%	1,215,940 personas
Diferencia	+19.1 puntos porcentuales	—

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Bienestar 2025

Existe un importante sector de nuestra población que presenta problemas para satisfacer sus necesidades alimenticias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. El 47.7 % de la población de Unión Hidalgo presenta carencia por acceso a los alimentos, de estos el 16.30 % con carencia alimentaria severa.

El acceso a la alimentación para la población depende, en gran medida del nivel de ingreso, así como del grado de desigualdad socioeconómica y de marginación, lo que pone de manifiesto la importancia de la correlación existente entre la pobreza y el hambre como elementos que definen la diferencia entre la disponibilidad y el acceso a los alimentos.

Lamentablemente esta carencia alimentaria se viene arrastrando de generaciones anteriores a las actuales, por eso la importancia de romper este círculo negativo.

Esta realidad alimentaria es consecuencia de varias vertientes, tales como la falta de fuentes de trabajo bien remuneradas y escasas de oportunidades para generar sus propios alimentos. Estos factores inciden importantemente en consecuencias como una mala nutrición y anemia, entre otros problemas de salud. Por lo tanto, se deben realizar acciones frontales para combatir la carencia alimentaria en el municipio de Unión Hidalgo.

Con base en la información recabada en las mesas de trabajo 2025, los habitantes informaron que el municipio cuenta con el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, que es un programa federal que distribuye leche de calidad a un precio subsidiado en apoyo a la nutrición de las familias mexicanas, especialmente de niños de hasta 12 años y en condición de pobreza, con un único punto de venta que se ubica en el centro del municipio, lo cual representa un avance, pero su cobertura es insuficiente frente a la dimensión del problema alimentario en la localidad.

Asimismo, la población expresó su preocupación por esta situación, señalando la falta de empleo, los bajos ingresos, el alto costo de los alimentos, y la limitada cobertura de programas de apoyo como causas principales. También se identificó una incidencia creciente de obesidad y enfermedades crónicas relacionadas con una dieta inadecuada basada en productos ultra procesados y baja en frutas, verduras y proteínas esenciales.

La infraestructura alimentaria local también presenta retos: la escasa organización de productores, la falta de infraestructura comercial y la dependencia de mercados externos limitan tanto la disponibilidad como el abasto de alimentos sanos y accesibles.

En resumen, Unión Hidalgo enfrenta un panorama complejo en materia de alimentación, marcado por la inseguridad alimentaria, la malnutrición, el acceso desigual a alimentos saludables y una limitada capacidad de respuesta institucional. Este contexto demanda una intervención municipal estructurada, sostenible y centrada en garantizar el derecho a una alimentación digna para toda la población.

1.2 Alimentación

Problema identificado:

El 47.7% de población del municipio de Unión Hidalgo presenta inseguridad alimentaria.

Objetivo:

Reducir el porcentaje de población que presentan inseguridad alimentaria en el municipio.

ODS Agenda 2030:

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Estrategia 1:

Mejorar el acceso físico a una alimentación nutritiva y de calidad.

Líneas de acción:

1. Tramitar la incorporación del municipio a programas federales y estatales de asistencia alimentaria.
2. Gestionar ante DICONSA el abasto regular de productos básicos a bajo costo.
3. Presentar ante DICONSA la solicitud de apertura de nuevos puntos de venta.
4. Solicitar a LICONSA el abastecimiento regular de leche.
5. Presentar solicitudes de apertura de nuevos puntos de venta de LICONSA.

Estrategia 2:

Promover la producción alimentaria local para el autoconsumo

Líneas de acción:

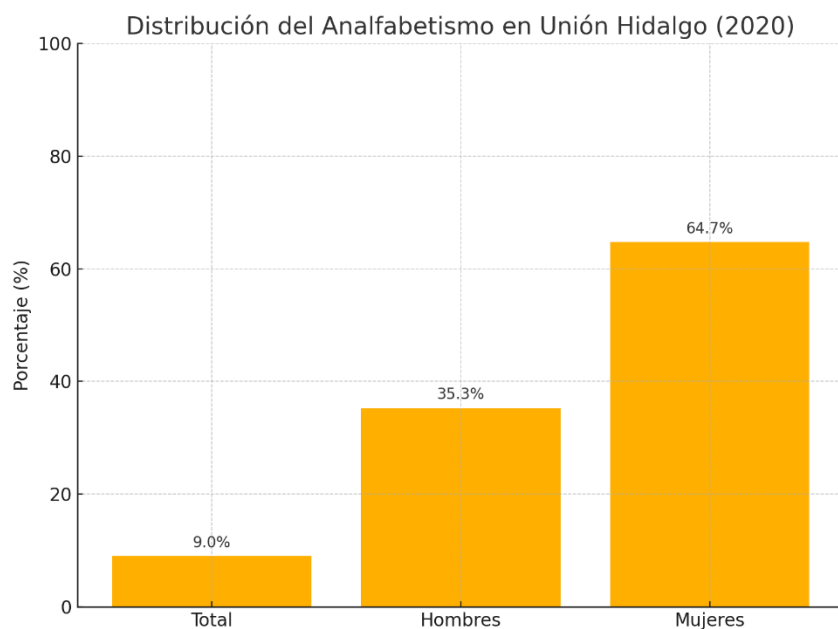
1. Capacitar a familias en situación de carencia alimentaria en cultivo de huertos domésticos.
2. Capacitar a familias en situación de carencia alimentaria en técnicas de crianza de traspatio.

1.3 Educación

La educación es un derecho humano fundamental que permite a las personas desarrollar su potencial, participar plenamente en la sociedad y acceder a mejores condiciones de vida. En el municipio de Unión Hidalgo, si bien se ha logrado un avance en el grado promedio de escolaridad respecto al promedio estatal, aún persisten desafíos significativos en el acceso, permanencia y calidad educativa, especialmente para los grupos más vulnerables.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el grado promedio de escolaridad en Unión Hidalgo es de 9.3 años, superior al promedio estatal de Oaxaca (8.1 años). Sin embargo, al analizar con mayor profundidad, se observa que **el rezago educativo afecta al 17.9% de la población**, cifra por debajo del promedio estatal (29.1%), pero aún representativa de una brecha estructural, especialmente entre mujeres, personas adultas mayores y zonas rurales.

La tasa de analfabetismo en personas de 15 años y más alcanza el **8.97%**, afectando principalmente a mujeres (64.7% del total de personas analfabetas), lo que refleja una desigualdad histórica de género en el acceso a la educación. Además, 1,022 personas de 15 años o más no concluyeron la primaria, lo que representa un **9.13%** de la población total, limitando sus oportunidades laborales y de participación comunitaria.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

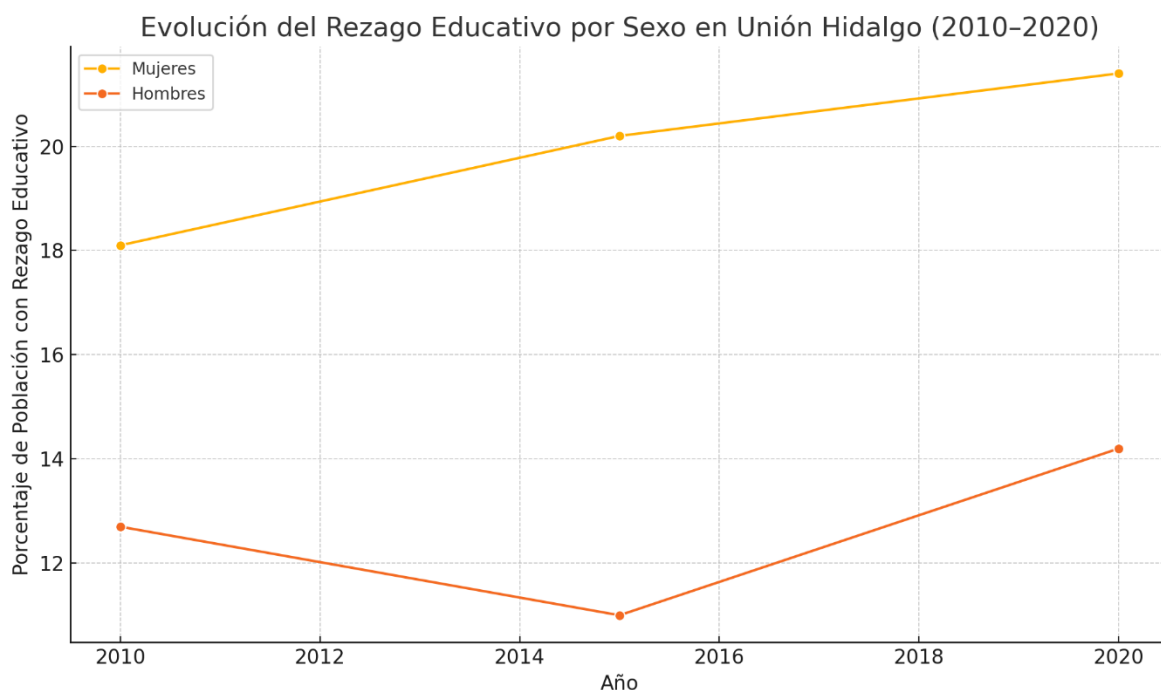
En cuanto a la asistencia escolar, **122 niñas y niños entre 3 y 15 años no asisten a la escuela**, lo que aunque representa un bajo porcentaje (0.03%), evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de inclusión educativa y prevención de abandono escolar, sobre todo en comunidades marginadas o con bajos recursos.

Asimismo, el **29.26% de la población de 3 años y más asiste a la escuela**, con una distribución relativamente equitativa entre hombres y mujeres, aunque en la población que no asiste, las mujeres tienen una ligera mayoría (52.31%). Esta diferencia, aunque mínima, debe considerarse en la implementación de políticas con enfoque de igualdad sustantiva.

Aunado a lo anterior la deserción escolar está presente, pues gran cantidad de alumnos deciden abandonar sus estudios a medida que avanzan en su instrucción educativa, esto por diferentes motivos o no cumplen con los requisitos para aprobar un grado escolar.

Este problema del abandono escolar está asociado entre otras causas, al bajo desempeño de los estudiantes por diferentes causas y a la necesidad del educando de aportar económicamente al sostenimiento de los gastos familiares.

Existe la problemática como el bullying o acoso escolar, sexting, discriminación, desigualdad de género, por lo cual se requiere de intervenciones multidisciplinarias de carácter educativo y formativo en un ambiente coordinado entre padres de familia, maestros y autoridades municipales.



Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020.

Desde el enfoque de los derechos humanos y los ejes transversales establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, es necesario destacar que la **carencia educativa afecta de forma diferenciada a mujeres, personas indígenas, adultos mayores y personas con discapacidad**, quienes enfrentan mayores obstáculos para acceder a una educación de calidad, inclusiva y culturalmente pertinente. Estas desigualdades estructurales deben atenderse con políticas públicas que incorporen la perspectiva de género, la interculturalidad, la inclusión y la justicia social.

De igual manera, se vuelve necesario fortalecer las capacidades institucionales del sector educativo mediante la gestión de recursos, la formación continua del personal docente y la implementación de programas de regularización y alfabetización, especialmente dirigidos a mujeres y personas adultas mayores.

Durante las mesas participativas realizadas en el marco del proceso de planeación municipal, diversas voces de la comunidad manifestaron su preocupación por el abandono escolar, la falta de acompañamiento familiar en los procesos educativos y la necesidad urgente de fortalecer el tejido comunitario en torno a las escuelas. Las y los participantes coincidieron en que se requiere brindar mayor apoyo a los Comités de Padres y Madres de Familia, así como a las asociaciones escolares, con el fin de reforzar su papel como actores clave en la prevención del rezago educativo. La ciudadanía también enfatizó la importancia de promover acciones que

fomenten la corresponsabilidad entre hogares, escuelas y autoridades, en especial para evitar que niñas, niños y adolescentes abandonen sus estudios por razones económicas o sociales.

1.3 Educación	
Problema identificado:	Persistencia del rezago educativo en Unión Hidalgo.
Objetivo:	Reducir el rezago educativo en Unión Hidalgo.
ODS Agenda 2030:	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Estrategia 1:	Promover la alfabetización de la población de Unión Hidalgo.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitar al IEEA campañas municipales de alfabetización.2. Realizar círculos de lectura.
Estrategia 2:	Fomentar la permanencia escolar en niñas, niños y adolescentes.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none">1. Facilitar la inscripción de escolares de educación básica a la beca "Rita Cetina"2. Entregar becas municipales para estudiantes en riesgo de deserción.4. Impartir talleres para madres, padres y tutores sobre la importancia de la educación.3. Capacitar a madres, padres y tutores en medidas de atención contra el Bullying.

1.4 Salud

Diagnóstico específico:

El derecho a la salud, consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este derecho implica el acceso a servicios médicos, medicamentos y atención digna, especialmente para los sectores en mayor vulnerabilidad. Sin embargo, en el municipio de Unión Hidalgo, el acceso a servicios de salud presenta rezagos históricos y estructurales que requieren atención prioritaria.

En el municipio de Unión Hidalgo, el acceso a los servicios de salud presenta importantes rezagos estructurales que vulneran este derecho, especialmente en los sectores sociales con mayor situación de exclusión: personas en pobreza, adultos mayores, mujeres, y personas con discapacidad. De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, la población del municipio es de **14,535 personas**, de las cuales **5,908 (40.65%) no están afiliadas a ningún sistema de salud público o privado**. Esta cifra refleja que **cuatro de cada diez personas están completamente desprotegidas ante una emergencia médica o enfermedad crónica**.

Población con cobertura de seguridad social en el municipio de Unión Hidalgo (Oaxaca)

Cobertura de servicios médicos	Población	Porcentaje (%)
No afiliados a servicios médicos en ninguna institución pública o privada	5,908	40.65%
Afiliados a alguna institución de salud pública o privada	8,627	59.35%
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2,060	14.17%
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	2,468	16.98%
- Institutos de seguridad social de los estados (ISSSTE estatal, etc.)	28	0.19%
- PEMEX, SEDENA o SEMAR	1,083	7.45%
- Secretaría de Salud / INSABI	3,004	20.67%
- IMSS-BIENESTAR	33	0.23%
- Instituciones de salud privadas	5	0.03%
- Otra institución pública o privada	11	0.08%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

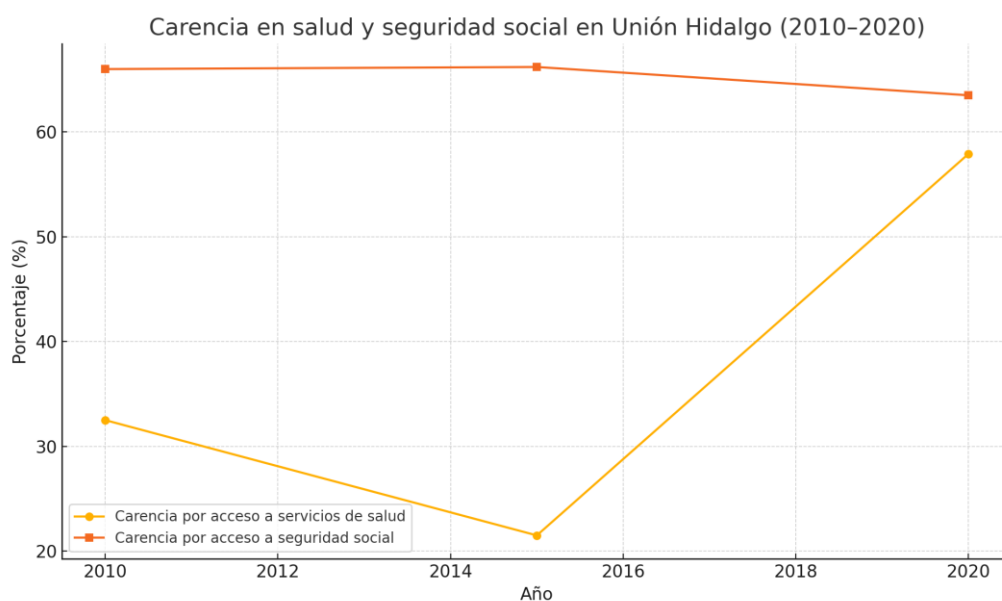
Entre quienes sí tienen algún tipo de afiliación, la cobertura se distribuye de forma dispersa: el 14.17% se atiende en el IMSS, el 16.98% en el ISSSTE, el 20.67% en la Secretaría de Salud / INSABI y solo el 0.23% en IMSS-BIENESTAR. Estos porcentajes, si bien muestran afiliación nominal, **no necesariamente garantizan atención médica efectiva ni oportuna**, debido a las carencias institucionales en infraestructura, personal médico, insumos y seguimiento clínico.

La siguiente gráfica muestra la evolución de la carencia por acceso a servicios de salud y seguridad social en el municipio de Unión Hidalgo. Se observa un aumento alarmante en la carencia de salud entre 2010 y 2020, lo que refuerza la necesidad urgente de fortalecer la infraestructura y cobertura en salud, como la ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

Carencia por acceso a los servicios de salud y seguridad social

Año	% Carencia por acceso a servicios de salud	Precisión estadística	% Carencia por acceso a seguridad social	Precisión estadística
2010	32.5%	✓	66.0%	✓
2015	21.5%	✓	66.2%	✓
2020	57.9%	✓	63.5%	✓

Fuente: CONEVAL, Estimaciones del CONEVAL con base en las mediciones de pobreza a nivel municipal, e información del MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Actualmente, el municipio únicamente cuenta con **una unidad médica de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca (SSA)** y **una del ISSSTE**, ambas de primer nivel y con **limitaciones significativas en atención especializada, medicamentos y horarios de servicio**. Esto obliga a la población a desplazarse a municipios vecinos —Juchitán, Salina Cruz o Tehuantepec— para recibir atención de segundo o tercer nivel, lo que implica **gastos económicos y retrasos críticos en la atención**.

A través de las **mesas temáticas participativas** organizadas para el Plan Municipal, la ciudadanía manifestó reiteradamente su preocupación por la **insuficiencia de unidades médicas, la carencia de personal capacitado y la falta constante de medicamentos**, lo que provoca que muchas familias acudan a consultorios privados y farmacias comerciales, cuyos costos son elevados y **excluyen a quienes están en condición de pobreza o marginación**.

A través de las **mesas temáticas participativas** organizadas para el Plan Municipal, la ciudadanía manifestó reiteradamente su preocupación por la **insuficiencia de unidades médicas, la carencia de personal capacitado y la falta constante de medicamentos**, lo que provoca que muchas familias acudan a consultorios privados y farmacias comerciales, cuyos costos son elevados y **excluyen a quienes están en condición de pobreza o marginación**.

El problema se vuelve más complejo al considerar la situación de la población vulnerable. Según el mismo censo, los grupos de edad con mayor representación en el municipio son:

- **Jóvenes de 15 a 19 años** (1,127 personas), y
- **Personas adultas mayores de 60 años o más** (2,353 personas).

Estos dos grupos, que juntos representan el **23.98% de la población**, requieren atención específica: los primeros, en materia de salud sexual, mental y preventiva; y los segundos, en servicios geriátricos, seguimiento de enfermedades crónicas y atención paliativa.

De manera alarmante, y de acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI **1,038 personas en Unión Hidalgo tienen algún tipo de discapacidad o dificultad significativa** para ver (incluso usando lentes), oír (incluso con aparato auditivo), caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse, comer o comunicarse. Esta cifra, equivalente al **7.1%** de la población total, revela una **demanda urgente de servicios de rehabilitación física, psicológica y funcional**, especialmente para quienes viven en condiciones de pobreza o aislamiento.

Si bien Unión Hidalgo cuenta actualmente con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), su **capacidad instalada y operativa resulta insuficiente para atender la demanda real del municipio**. La infraestructura existente es limitada en espacio, equipamiento y personal técnico especializado, lo que **restringe la continuidad y calidad del servicio**, y genera tiempos de espera prolongados o interrupciones en los tratamientos. En consecuencia, **muchas personas con discapacidad no reciben atención oportuna, adecuada ni integral**, situación que impacta directamente en su autonomía, calidad de vida y ejercicio pleno de derechos.

Frente a este contexto, **la ampliación de la UBR es una acción prioritaria y estratégica**, con fundamento en el derecho a la salud, la inclusión social y la atención diferenciada. Esta obra permitirá:

- **Incrementar la cobertura de atención** a personas con discapacidad, particularmente a quienes presentan condiciones motrices, visuales, auditivas o cognitivas.
- **Reducir los traslados a otros municipios**, evitando costos económicos y desgaste físico y emocional para las familias.
- **Garantizar continuidad terapéutica** a través de espacios dignos, funcionales y equipados.
- **Incluir a más profesionales especializados**, como fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos y médicos de rehabilitación.
- **Fortalecer la articulación institucional** entre salud, desarrollo social y asistencia a grupos prioritarios.
- Y, sobre todo, **reducir las barreras físicas, sociales y económicas** que históricamente han marginado a las personas con discapacidad en el municipio.

Ampliar la UBR no solo responde a una necesidad tangible, sino que es una **inversión en dignidad humana, equidad e inclusión**, pilares fundamentales de cualquier política pública orientada al bienestar.



Fotografía Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), Unión Hidalgo, Oaxaca.

Aunado a esto, **las enfermedades crónicas no transmisibles** (como la diabetes, la hipertensión y la obesidad) tienen alta prevalencia entre las personas mayores de 50 años. Muchas de estas enfermedades **no son atendidas oportunamente**, en parte por falta de conciencia, por normalización de los síntomas, o por falta de recursos para consultas y medicamentos.

También se reportan **enfermedades transmisibles en la niñez y adultez**, directamente vinculadas a condiciones de pobreza, acceso deficiente a servicios básicos, y alimentación inadecuada. La **interrelación entre salud, pobreza y exclusión** es evidente y debe abordarse con políticas públicas integrales y territoriales.

1.4 Salud	
Problema identificado:	Cuatro de cada diez pobladores del municipio de Unión Hidalgo carecen de acceso a servicios de salud.
Objetivo:	Incrementar el acceso a los servicios de salud en el municipio
ODS Agenda 2030:	ODS 3: Salud y Bienestar.
Estrategia 1:	Fortalecer la infraestructura municipal de los servicios de salud.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). 2. Adquirir equipamiento médico para la UBR 3. Adquirir medicinas y material de curación

Estrategia 2:

Reducir desigualdades en el acceso a servicios de salud.

Líneas de acción:

1. Facilitar el registro de la población sin acceso a servicios médicos en el IMSS-BIENESTAR.
2. Solicitar al Gobierno Estatal brigadas médicas móviles.

1.5 Deporte

El deporte es una herramienta poderosa para promover la salud, el bienestar emocional y la cohesión social. A través de la práctica deportiva se fomentan valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia y el trabajo en equipo. Además, representa un medio para fortalecer el tejido social y prevenir problemáticas como el sedentarismo, las adicciones y la violencia, especialmente entre niñas, niños y jóvenes.

Durante los ejercicios de participación ciudadana realizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, la población expresó su preocupación por el estado actual de los espacios deportivos. En diversas asambleas y mesas sectoriales, tanto jóvenes como madres y padres de familia, así como comités deportivos, coincidieron en que la mayoría de las canchas y campos públicos se encuentran en condiciones poco adecuadas, con deterioro en infraestructura básica, falta de mantenimiento, y en algunos casos, abandono total. Esto ha limitado el uso efectivo de estos espacios, afectando las oportunidades de desarrollo físico y emocional de la población, principalmente la niñez y juventud.

Actualmente, Unión Hidalgo cuenta con algunos espacios destinados al deporte, como la Unidad Deportiva El Zapotal y el Campo Deportivo Municipal, así como gimnasios al aire libre, campos de fútbol y béisbol, los cuales han sido impulsados o rehabilitados parcialmente por organizaciones sociales y empresas privadas. Ejemplo de ello es la intervención de la Fundación Alfredo Harp Helú en el campo de béisbol, o la donación de un campo de fútbol por parte de la empresa Renovalia. No obstante, los testimonios recogidos en campo indican que estas instalaciones requieren mantenimiento constante y mejoras estructurales que garanticen su funcionalidad y seguridad.



Fotografía campo deportivo municipal, Unión Hidalgo, Oaxaca.

De acuerdo con estimaciones locales, únicamente el 10% de la población participa activamente en clubes o ligas deportivas, mientras que un 20% realiza actividades físicas de forma autónoma (como zumba, ciclismo o baile), y el 70% restante no realiza ninguna actividad física regular. Esta falta de activación física impacta directamente en la salud pública y acentúa los

niveles de obesidad, ansiedad y enfermedades crónicas, particularmente entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Además, la falta de espacios dignos, seguros e inclusivos ha contribuido a una participación desigual. Por ejemplo, las mujeres, personas mayores o personas con discapacidad enfrentan mayores obstáculos para realizar deporte debido a la inseguridad, las condiciones inadecuadas de los espacios, o la falta de iluminación y sanitarios. También se identificó que muchas personas desconocen las actividades deportivas organizadas por el municipio o por asociaciones, debido a la escasa difusión de estas.

A pesar de contar con infraestructura como el estadio de béisbol —con gradas y barda perimetral— y un campo de fútbol empastado, el uso activo y constante de estos espacios se ha visto limitado por el deterioro físico, la falta de mantenimiento y la ausencia de equipamiento adecuado. La Unidad Deportiva El Zapotal, por ejemplo, ha sido señalada como un espacio con alto potencial, pero requiere rehabilitación para cumplir su función como centro comunitario para el deporte, la salud y la recreación.



Fotografía Unidad Deportiva El Zapotal, Unión Hidalgo, Oaxaca.

Asimismo, los torneos regionales de fútbol, las carreras atléticas, las rutas ciclistas y otras actividades impulsadas por jóvenes organizados, asociaciones civiles y la regiduría de deportes muestran que existe interés, energía y voluntad comunitaria para revitalizar el deporte en el municipio. Lo que hace falta es una infraestructura adecuada que acompañe este dinamismo social.

En suma, el diagnóstico refleja que el deporte en Unión Hidalgo tiene un papel central en la vida comunitaria, pero enfrenta desafíos estructurales que limitan su desarrollo. La rehabilitación y conservación de espacios deportivos, el fortalecimiento de la política municipal de activación física y la articulación con las juventudes organizadas, son medidas urgentes para garantizar el derecho a la salud, el bienestar y la recreación para todas y todos.

1.5 Deporte

Problema identificado:

La participación de la población en actividades deportivas es limitada.

Objetivo:

Fomentar la participación de la población en actividades deportivas

ODS Agenda 2030:

ODS 3: Salud y Bienestar.

Estrategia 1:

Impulsar la activación física comunitaria y el deporte organizado.

Líneas de acción:

1. Promover ligas municipales y torneos deportivos.
2. Fomentar la participación de la población en actividades físicas organizadas.
3. Colaborar con colectivos, escuelas, clubes y asociaciones para ampliar la oferta deportiva.
4. Difundir las actividades deportivas disponibles para la población.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: SALUD.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión Hidalgo	Cuatro de cada diez pobladores del municipio de Unión Hidalgo carecen de acceso a servicios de salud.	Incrementar el acceso a los servicios de salud en el municipio	Fortalecer la infraestructura municipal de los servicios de salud.	Adquirir medicinas y material de curación	Adquisición de material de curación	15.472829	-94.828932	H. Ayuntamiento Municipal	2026-2027	514,600.00	Otras fuentes de financiamiento	8,580 paquetes de curación	715	Porcentaje de paquetes adquiridos = (paquetes adquiridos / paquetes programados) x 100
Unión Hidalgo	Cuatro de cada diez pobladores del municipio de Unión Hidalgo carecen de acceso a servicios de salud.	Incrementar el acceso a los servicios de salud en el municipio	Fortalecer la infraestructura municipal de los servicios de salud.	Adquirir medicinas y material de curación	Adquisición de medicamentos de cuadro básico	15.472829	-94.828932	H. Ayuntamiento Municipal	2026-2027	624,000.00	Otras fuentes de financiamiento	15,600 unidades de medicamento	520	Porcentaje de unidades adquiridas = (unidades adquiridas / unidades programadas) x 100
Unión Hidalgo	Cuatro de cada diez pobladores del municipio de Unión Hidalgo carecen de acceso a servicios de salud.	Incrementar el acceso a los servicios de salud en el municipio	Fortalecer la infraestructura municipal de los servicios de salud.	Gestionar la ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	Ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	15.472829	-94.828932	Gobierno del Estado de Oaxaca H. Ayuntamiento Municipal	2025-2027	420,600.00	FAISMUN	255 M2	14,542	Porcentaje de M2 de ampliación construidos = (M2 construidos / M2 de ampliación programados) x 100

EJE 2: UNIÓN HIDALGO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción es uno de los principales problemas que obstaculiza el desarrollo democrático, económico y social de nuestro país, y sus efectos también se sienten a nivel municipal. En Unión Hidalgo, la ciudadanía ha manifestado en las mesas participativas su preocupación por la falta de mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas. La corrupción debilita la confianza en las instituciones, desvía recursos públicos que deberían ser destinados al bienestar colectivo y alimenta un clima de impunidad e injusticia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, en el estado de Oaxaca el 49.4% de la población considera a la corrupción como uno de los problemas más graves. El 87.1% de los adultos perciben que los actos de corrupción son “muy frecuentes” o “frecuentes” en cuerpos policiacos, y el 73.2% tiene esta percepción respecto a los gobiernos municipales, cifra que supera la media nacional. Además, la tasa de prevalencia de corrupción en Oaxaca es de 16,712 casos por cada 100,000 habitantes, también por encima del promedio nacional. Esta realidad impacta directamente a municipios como Unión Hidalgo, donde la ciudadanía ha expresado en foros comunitarios la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento a las denuncias.

En este contexto, el combate a la corrupción no solo es una exigencia ciudadana, sino un paso necesario para fortalecer el Estado de Derecho, garantizar servicios públicos de calidad y fomentar la participación democrática. Es fundamental impulsar una cultura institucional de legalidad, honestidad y servicio público responsable, así como promover mecanismos accesibles de denuncia y fiscalización.

Las y los ciudadanos de Unión Hidalgo han señalado en los ejercicios participativos la urgencia de implementar políticas que aseguren la atención efectiva a quejas y denuncias, así como mayor transparencia en la asignación de recursos, la contratación de obras y el desempeño de las personas servidoras públicas; estas demandas evidencian que el municipio es vulnerable al uso indebido de los recursos municipales y, en consecuencia, se requiere fortalecer la integridad en la gestión pública municipal mediante la promoción sistemática del ejercicio de la ética y los valores en el servicio público, en este marco, se plantea elaborar un código de ética y conducta obligatorio para todo el personal del Ayuntamiento y establecer un programa permanente de capacitación en ética y valores dirigido a las personas servidoras públicas, de manera que se profesionalice el servicio público, se consolide una gestión basada en la eficiencia y la responsabilidad y se refuercen los principios transversales de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y perspectiva intercultural, garantizando que las acciones de prevención y combate a la corrupción se apliquen sin exclusión alguna dentro del municipio.

Además de los retos externos en materia de percepción y prevalencia de la corrupción, al interior de la administración municipal de Unión Hidalgo se reconoce la existencia de personas cuyo potencial puede ser clave para transformar las prácticas institucionales; sin embargo, históricamente se ha carecido de procesos sistematizados para aprovechar ese conocimiento de manera estratégica, en administraciones anteriores, algunos cargos se otorgaron bajo criterios de representación política y no por méritos o capacidades, lo que afectó la eficiencia del gobierno local y contribuyó a debilitar los mecanismos internos de control y profesionalización.

Frente a ello, es indispensable promover buenas prácticas de gobierno fundamentadas en principios de transparencia, participación y colaboración, y orientar la gestión pública hacia la mejora continua, la innovación y la rendición de cuentas, esta nueva visión implica adoptar una

cultura de la responsabilidad institucional, en la que cada servidor público asuma con ética y compromiso sus funciones, en este sentido, se plantea como medida concreta la elaboración de un código de ética y conducta obligatorio para el personal del Ayuntamiento, así como el establecimiento de un programa de capacitación permanente en ética y valores dirigido a servidores públicos, con el propósito de consolidar comportamientos institucionales congruentes con los principios de legalidad, honradez y eficiencia.

Asimismo, se identificó la necesidad de establecer vínculos formales con instancias como el INPLAN, que pueden contribuir a la formación y profesionalización del personal del Ayuntamiento, la ciudadanía, por su parte, demanda una administración municipal con apertura al diálogo, receptiva a la crítica constructiva, incluyente y cercana, que escuche y construya junto con mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos indígenas, profesionales, colectivos organizados y sociedad civil, la consolidación de una ciudadanía crítica e informada, dispuesta a colaborar activamente en la construcción de políticas públicas, es vista como una herramienta fundamental para erradicar prácticas opacas y reconstruir la confianza entre gobierno y sociedad.

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	
Problema identificado:	El municipio es vulnerable al uso indebido de los recursos municipales.
Objetivo:	Fortalecer la integridad en la gestión pública municipal.
ODS Agenda 2030:	ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Estrategia 1:	Promover el ejercicio de la ética y los valores en el servicio público.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un código de ética y conducta obligatorio para el personal del Ayuntamiento. 2. Establecer un programa de capacitación permanente en ética y valores dirigido a servidores públicos.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de un gobierno democrático, eficiente y confiable. En el municipio de Unión Hidalgo, estas prácticas no solo deben ser vistas como obligaciones normativas, sino como compromisos éticos ineludibles para fortalecer el vínculo de confianza entre las autoridades y la ciudadanía.

La **transparencia** implica hacer del conocimiento público la actuación de las y los servidores públicos mediante información clara, accesible y verificable. Por su parte, la **rendición de cuentas** obliga a todas las autoridades a justificar sus decisiones, informar sobre el uso de los recursos y explicar los resultados de su gestión. Ambas prácticas son esenciales para prevenir y sancionar actos de corrupción, promover la eficiencia administrativa y asegurar el uso responsable del erario público.

En el marco normativo, el **Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** establece que los municipios, como sujetos obligados, deben mantener actualizada y disponible la información pública relevante. A nivel estatal, la **Constitución Política del Estado de Oaxaca** y la **Ley Orgánica Municipal** refuerzan esta obligación al establecer que los ayuntamientos deben declarar y justificar el ejercicio de los recursos públicos, así como las gestiones en beneficio de la ciudadanía.

Actualmente, la principal vía de rendición de cuentas en Unión Hidalgo es el informe anual que presenta el Presidente Municipal ante el pueblo en la segunda quincena de diciembre, así como la publicación parcial de información en medios oficiales como la página del Ayuntamiento. Sin embargo, estas acciones aún resultan limitadas para garantizar una rendición de cuentas efectiva y comprensible para toda la población, especialmente considerando que los eventos públicos tienen una participación ciudadana reducida y que la cultura de fiscalización ciudadana aún es incipiente.

Durante las **mesas de trabajo participativas**, las y los ciudadanos manifestaron la necesidad de ampliar los mecanismos de transparencia y fiscalización, proponiendo la implementación de nuevas herramientas digitales, mecanismos de monitoreo ciudadano y comités independientes de vigilancia. En particular, se enfatizó que la rendición de cuentas debe trascender el mero cumplimiento legal y asumirse como una **responsabilidad ética y cívica**, especialmente en un contexto de alta desconfianza hacia las instituciones públicas.

Una **debilidad identificada** en el diagnóstico participativo es la falta de información accesible, actualizada y sistematizada sobre el uso de recursos públicos, obras ejecutadas, trámites administrativos y resultados de gestión. Esta opacidad no solo limita el derecho a la información, sino que también obstaculiza la participación activa de la ciudadanía en la vida pública municipal.

Por ello, se reconoce como **área de oportunidad** el uso estratégico de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** para promover una administración más abierta, horizontal y conectada con la ciudadanía. También se valora la creación de una **Comisión de Transparencia Municipal**, integrada de manera paritaria y con enfoque ciudadano, para vigilar el uso eficiente de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas.

Finalmente, se reconoce que estas acciones deben estar transversalizadas por la perspectiva de **derechos humanos, igualdad de género, inclusión de personas con discapacidad, juventud e interculturalidad**, de modo que la transparencia no solo garantice el acceso a la información, sino que sea una herramienta efectiva para reducir desigualdades y construir una gestión pública más justa y participativa.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Problema identificado:
Limitada rendición de cuentas del gobierno municipal
Objetivo:
Fortalecer la rendición de cuentas del gobierno municipal
ODS Agenda 2030:
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Estrategia 1:
Mejorar la disponibilidad de la información pública municipal.
Líneas de acción:
1. Publicar trimestralmente en la página oficial del Ayuntamiento el estado financiero del municipio.
2. Incorporar formatos comprensibles para la población.
3. Instalar tableros informativos de transparencia en espacios públicos clave
4. Incentivar el uso de medios digitales para la denuncia ciudadana anónima y segura.

2.3 Gobierno austero

Durante las mesas de trabajo con la ciudadanía de Unión Hidalgo, se identificaron diversas problemáticas que obstaculizan la consolidación de una administración municipal eficiente, transparente y responsable en el manejo de los recursos públicos. La población expresó su preocupación por la falta de una estructura organizacional claramente definida, la duplicidad de funciones, la desorganización administrativa y la ausencia de una planificación de largo plazo. Estos factores han limitado históricamente la capacidad del gobierno local para atender de manera oportuna y eficaz las necesidades más apremiantes de la comunidad.

A pesar de que la actual administración ha mantenido un balance presupuestario sostenible y no ha contraído deuda pública, persisten áreas de oportunidad para fortalecer el desarrollo institucional y mejorar la eficiencia operativa. La ciudadanía hizo hincapié en que la austeridad no debe entenderse únicamente como reducción del gasto, sino como una estrategia integral que permita maximizar el impacto social de cada peso invertido. En este sentido, se valoraron positivamente iniciativas como los tequios comunitarios para la limpieza de calles y avenidas, que además de fomentar el sentido de pertenencia, reducen los costos operativos del municipio y fortalecen la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

La gestión austera que demanda la ciudadanía implica eliminar gastos superfluos, evitar privilegios injustificados para los funcionarios públicos, y redirigir los recursos hacia sectores prioritarios como salud, educación, seguridad y programas sociales. También se destacó la importancia de mantener una sostenibilidad financiera que asegure el equilibrio entre ingresos y egresos, garantizando así la viabilidad de las finanzas municipales a corto y largo plazo.

En este contexto, el municipio de Unión Hidalgo ha comenzado a implementar un nuevo modelo de recaudación fiscal con enfoque comunitario, basado en el sentido de pertenencia y la cooperación social. Este modelo promueve el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones y busca ampliar la base de contribuyentes, lo cual es fundamental para fortalecer la autonomía financiera del municipio ante la alta dependencia de recursos federales. Cabe señalar que los ingresos propios inciden directamente en los coeficientes de distribución de

participaciones federales, por lo que su fortalecimiento tiene un impacto estratégico en la planeación financiera local.

El diagnóstico institucional también revela la necesidad de profesionalizar la administración pública municipal. Se ha detectado que las jerarquías no están claramente establecidas, se presentan funciones duplicadas, y existe una sobrecarga de trabajo en varias áreas, lo que deriva en confusión entre el personal y deficiencias en la atención ciudadana. Ante ello, es necesario establecer una vinculación efectiva entre el Cabildo y las distintas áreas administrativas, así como reactivar la coordinación con instituciones estatales y federales.

El desarrollo institucional es una condición indispensable para lograr una gestión austera y eficiente. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, este proceso busca fortalecer las capacidades de los municipios para cumplir sus responsabilidades en un marco de eficiencia, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas. En línea con los ocho rubros del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), se reconoce como urgente la implementación de mejoras en: planeación estratégica, estructura organizacional, finanzas, recursos humanos, transparencia, participación ciudadana, servicios públicos, y desarrollo económico y social.

La Ley Estatal de Austeridad Republicana y el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 ofrecen un marco normativo y programático que guía al municipio hacia una administración más responsable. Estas disposiciones promueven la eliminación de privilegios, el uso responsable del gasto y la asignación eficiente de recursos, bajo el principio de que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”.

Finalmente, los aportes ciudadanos recogidos en los foros participativos subrayan que un gobierno austero debe traducirse en una administración cercana a la gente, que rinda cuentas, fortalezca la infraestructura municipal, y garantice servicios de calidad. Se trata de construir un gobierno transparente, justo y equitativo, que genere confianza y permita el desarrollo sostenible de Unión Hidalgo desde una lógica de responsabilidad social y eficiencia institucional.

2.3 Gobierno austero	
Problema identificado:	Los mecanismos de control del gasto no están alineados con la cultura de austeridad.
Objetivo:	Alinear los mecanismos de gasto con la política de austeridad republicana.
ODS Agenda 2030:	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Estrategia 1:	Fortalecer la cultura de austeridad.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none">1. Capacitar al personal en temas de gestión pública eficiente y austeridad.2. Eliminar gastos no prioritarios.3. Realizar tequios comunitarios para reducir gastos operativos.

2.4 Trámites y servicios

Durante las mesas de trabajo ciudadanas realizadas en el municipio de Unión Hidalgo, se identificó como problemática central la falta de eficiencia, claridad y modernización en los trámites y servicios municipales. Las y los habitantes expresaron su inconformidad ante la lentitud de los procesos, la escasa orientación sobre requisitos y tiempos de atención, y la carencia de mecanismos que aseguren un trato digno, transparente y oportuno a las solicitudes que presentan ante el gobierno municipal.

Uno de los principales reclamos consistió en la ausencia de procesos estandarizados y visibles, lo que ha generado desinformación, duplicidad de funciones, pérdida de tiempo y percepción de arbitrariedad. La ciudadanía señaló que, en muchos casos, los trámites no están claramente definidos ni disponibles de forma accesible, lo que provoca incertidumbre y desconfianza. Además, se evidenció que no existen indicadores de eficiencia, ni mecanismos de evaluación del desempeño en la atención ciudadana, lo cual impide corregir fallas sistemáticas y establecer mejoras continuas.

En el diagnóstico participativo, las juventudes expresaron sentirse desconectadas de la administración local debido a la falta de medios digitales para la gestión de trámites. Al estar habituadas al uso de tecnologías, consideran rezagado al municipio, lo que se traduce en una barrera para su participación y vinculación con el gobierno. Por otro lado, adultos mayores y personas con discapacidad enfrentan dificultades físicas y procedimentales que limitan su acceso efectivo a los servicios públicos, debido a la falta de infraestructura incluyente, atención especializada y formatos accesibles.

Actualmente, el municipio ofrece una amplia gama de servicios administrativos, entre los más solicitados destacan las constancias de identidad y vecindad, las constancias de posesión de predios, los permisos para actividades comerciales, así como las licencias para eventos sociales. En menor medida, pero de forma recurrente, se requieren también dictámenes de Protección Civil, actas de acuerdo y trámites escolares con validación municipal, en este contexto, aunque el municipio ofrece esta gama de servicios, la falta de sistematización y digitalización en su gestión limita la agilidad en la atención, genera rezagos administrativos y reduce su efectividad como instrumentos que faciliten el ejercicio de derechos y el acceso a oportunidades de desarrollo en el ámbito municipal.

La falta de una plataforma digital institucional, la carencia de una ventanilla única de atención ciudadana y la nula automatización de procedimientos posicionan al municipio en una condición de atraso respecto a las exigencias actuales de gobernanza. No incorporar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos administrativos impide al municipio eficientar su gestión interna, transparentar sus procedimientos, reducir costos operativos y responder a las expectativas legítimas de la población en cuanto a calidad en los servicios públicos.

La modernización administrativa, basada en herramientas digitales, ha sido identificada como una condición indispensable para elevar la capacidad institucional del municipio. Tal como lo establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el gobierno digital consiste en el uso estratégico de tecnologías digitales como parte de la transformación estructural del gobierno, promoviendo un modelo de administración centrado en el ciudadano y orientado a la generación de valor público.

En este sentido, el gobierno municipal ha asumido el compromiso de diseñar una estrategia de digitalización progresiva, comenzando por el desarrollo de una página web oficial con servicios básicos, la apertura de canales de atención en redes sociales, y la generación de formatos estandarizados que puedan ser descargados y consultados de forma remota. Asimismo, se contempla la creación de un sistema de seguimiento de trámites, mediante folios

únicos, que permita conocer el estado de avance de cada solicitud, promoviendo transparencia, orden institucional y corresponsabilidad cívica.

Adicionalmente, la consolidación de un gobierno digital en Unión Hidalgo no solo requiere infraestructura tecnológica, sino también capacitación del personal, simplificación de procesos, creación de manuales de procedimientos, y la promoción activa del uso de estas herramientas por parte de la ciudadanía. Se reconoce que la transformación institucional implica también un cambio cultural hacia una administración más eficiente, accesible y centrada en el bienestar colectivo.

Finalmente, se hace evidente la necesidad de mejorar la atención presencial mediante la implementación de una ventanilla única de servicios, la ampliación de horarios de atención, el establecimiento de jornadas itinerantes en agencias o colonias, y la creación de módulos especializados para grupos en situación de vulnerabilidad. Estas acciones permitirán avanzar hacia una gestión pública más eficiente, moderna y cercana, que garantice el derecho de todas las personas a acceder, con equidad y dignidad, a los servicios del gobierno municipal.

2.4 Trámites y servicios	
Problema identificado:	La prestación de servicios administrativos municipales es deficiente.
Objetivo:	Mejorar la prestación de servicios administrativos del municipio.
ODS Agenda 2030:	ODS 17: "Alianzas para lograr los objetivos". Coherencia en las políticas y la normativa
Estrategia 1:	Digitalizar los trámites más solicitados.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una página web oficial del Ayuntamiento con información de requisitos, formatos y costos. 2. Diseñar un sistema de folios para seguimiento a trámites.
Estrategia 2:	Mejorar la atención al público.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una ventanilla única para todos los trámites. 2. Priorizar la atención a personas adultas mayores y con discapacidad. 3. Instalar señalética y carteles informativos en oficinas municipales. 4. Habilitar un buzón digital de quejas y sugerencias.
Estrategia 3:	Llevar los servicios a las colonias y comunidades.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar jornadas mensuales de atención en agencias y colonias alejadas. 2. Llevar módulos móviles de trámites básicos (constancias, permisos, asesorías).

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión Hidalgo	La prestación de servicios administrativos municipales es deficiente.	Mejorar la prestación de servicios administrativos del municipio.	Llevar los servicios a las colonias y comunidades.	Realizar jornadas mensuales de atención en agencias y colonias alejadas	Jornadas de Atención Administrativa Itinerante	16,477,359	-94.828878	H. Ayuntamiento Municipal	2026-2027	390,600.00	Otras fuentes de financiamiento	24 jornadas	5,200	Porcentaje de cumplimiento de jornadas = (Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100
Unión Hidalgo	La prestación de servicios administrativos municipales es deficiente.	Mejorar la prestación de servicios administrativos del municipio.	Digitalizar los trámites más solicitados.	Crear una página web oficial del Ayuntamiento con información de requisitos, formatos y costos.	Creación de la página oficial del Ayuntamiento	16,477,359	-94.828878	H. Ayuntamiento Municipal	2026	92,000.00	FAISMUN	1 página web	14,542	Página Web elaborada = (Páginas elaboradas / Páginas programadas) × 100

EJE 3: UNIÓN HIDALGO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Durante los ejercicios de participación ciudadana en el municipio de Unión Hidalgo, la población expresó de manera reiterada su preocupación por la limitada presencia policial efectiva, la baja capacidad de respuesta ante emergencias y la creciente percepción de inseguridad en diversas colonias, estas condiciones se vinculan con la insuficiencia de personal operativo, la carencia de equipamiento básico y la falta de infraestructura adecuada para el desempeño de las funciones de seguridad pública y protección civil, tales limitaciones impactan directamente en la calidad del servicio brindado a la población, especialmente en las zonas con mayores niveles de vulnerabilidad social y económica.

En el ámbito institucional, se reconoce que el municipio no cuenta actualmente con instalaciones que garanticen una operación policial funcional, ordenada y cercana a la población, la comandancia municipal presenta deficiencias estructurales y operativas que dificultan la organización del trabajo policial, la atención a denuncias y el resguardo adecuado de personas detenidas, ante esta situación, la rehabilitación de la Nueva Comandancia Municipal se identifica como una acción prioritaria para fortalecer la presencia institucional y mejorar las condiciones laborales del personal operativo, la disponibilidad de espacios para atención ciudadana, monitoreo, módulos de denuncia y áreas de resguardo permitirá incrementar la eficacia del servicio de seguridad pública y contribuir a su profesionalización.

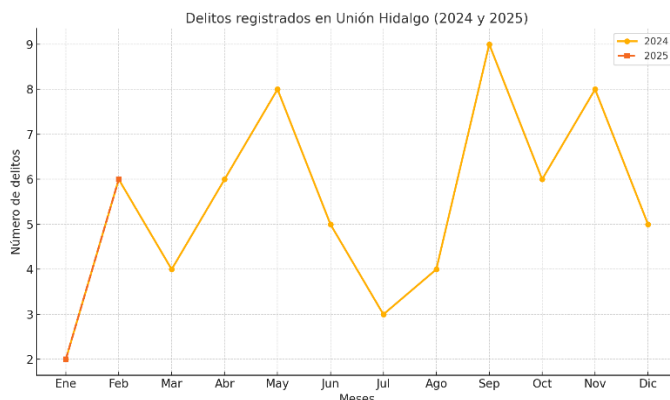
La población también manifestó la necesidad de contar con mecanismos eficaces para reportar incidentes, solicitar auxilio y formalizar denuncias, lo que revela la importancia de consolidar canales de comunicación accesibles y confiables entre la autoridad municipal y la población, asimismo, se subrayó la relevancia de fortalecer la prevención del delito mediante patrullajes disuasivos, campañas informativas y estrategias de proximidad social que favorezcan la reconstrucción de la confianza hacia los cuerpos policiales.

En términos operativos, se identificó la necesidad de reforzar la coordinación entre la policía municipal y las instancias de seguridad estatales y federales, a fin de garantizar una atención integral y oportuna frente a situaciones delictivas o de emergencia, esta articulación resulta fundamental considerando que el Ayuntamiento actúa como autoridad auxiliar en el cumplimiento de diversas disposiciones legales, coadyuvando en la prevención del delito, el mantenimiento del orden público, la sanción de infracciones administrativas y el auxilio en la investigación y persecución de delitos, de igual forma, corresponde a la autoridad municipal organizar y proveer los medios necesarios para el adecuado desempeño de las funciones de policía, vialidad y protección civil, lo cual es condición indispensable para alcanzar la paz, el orden y la tranquilidad en el territorio municipal.

El análisis de la incidencia delictiva reciente muestra un contexto que demanda atención prioritaria, de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2024 se registraron 66 delitos denunciados en el municipio, destacando la violencia familiar, el despojo, el daño a la propiedad y las amenazas como los más frecuentes, durante 2025 se observa una continuidad en esta tendencia, incorporando delitos como narcomenudeo, allanamiento de morada y delitos contra la libertad sexual, este escenario genera un entorno de incertidumbre que afecta de manera particular a mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores, sectores que enfrentan mayores riesgos ante contextos de inseguridad.

A lo anterior se suma la persistencia de factores estructurales que inciden en la comisión de delitos, como el desempleo, la pobreza y la marginación, los cuales limitan las oportunidades

de desarrollo y favorecen dinámicas de violencia, asimismo, la población señaló que la baja confianza en las instituciones de seguridad pública es resultado de años de percepción de impunidad, escasos resultados visibles y limitada rendición de cuentas, esta desconfianza se ve reforzada por prácticas socioculturales que aún normalizan distintas formas de violencia, particularmente contra las mujeres, fenómeno que se intensifica en zonas con mayores carencias económicas.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

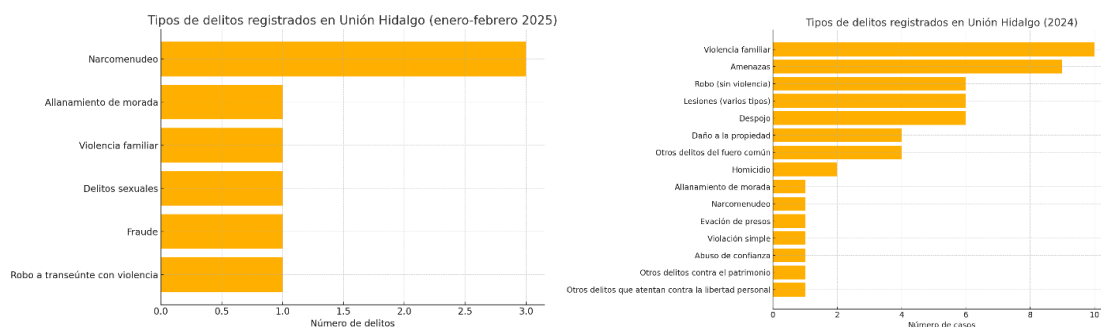
Desde la perspectiva territorial, se identificaron problemáticas que inciden en la seguridad, tales como insuficiente iluminación en calles, falta de vigilancia en espacios públicos y ausencia de programas preventivos sostenidos, estos elementos evidencian que la seguridad pública no puede abordarse únicamente desde la presencia policial, sino que requiere una visión integral que articule infraestructura urbana funcional, movilidad segura, espacios públicos adecuados, prevención social de la violencia y acceso efectivo a mecanismos de justicia.

En este contexto, el municipio asume el compromiso de fortalecer una política de seguridad basada en la prevención de la violencia y la delincuencia, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la profesionalización de los cuerpos policiales, para ello resulta indispensable contar con elementos certificados en control y confianza, debidamente equipados y capacitados de manera continua en temas como derechos humanos, perspectiva de género, protocolos de atención a víctimas y manejo de conflictos, la rehabilitación de la Nueva Comandancia Municipal constituye el primer paso estratégico para consolidar estas capacidades institucionales, mejorar la atención a la población y avanzar hacia un entorno con mayores condiciones de orden, paz y protección de la integridad física y moral de las personas en el municipio de Unión Hidalgo.

De acuerdo con los datos recabados, durante el año 2024 se registraron delitos de diversa índole, siendo los más frecuentes la violencia familiar, las amenazas y el robo sin violencia. La violencia familiar, en particular, se presenta de forma constante a lo largo del año, lo que evidencia una problemática estructural de fondo que debe ser atendida desde una perspectiva integral que incluya prevención, atención especializada a víctimas y campañas de sensibilización. La alta incidencia de amenazas refleja la necesidad de fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y la presencia institucional en las comunidades, mientras que los robos sin violencia evidencian una insuficiente vigilancia disuasiva, particularmente en zonas con menor cobertura policial.

Asimismo, la ocurrencia de delitos como el homicidio, el narcomenudeo, el allanamiento de morada y la violación simple, aunque menos frecuentes, señala la vulnerabilidad del municipio ante expresiones de violencia de alto impacto. Estos datos respaldan la urgencia de contar con

instalaciones dignas y funcionales, como la rehabilitación de la Nueva Comandancia Municipal, así como de mejorar la capacitación de los cuerpos de seguridad y fomentar una mayor coordinación interinstitucional. La identificación de meses con mayor incidencia delictiva, como septiembre, mayo y noviembre, también permite orientar acciones preventivas de manera estratégica y focalizada, anticipando factores de riesgo comunitario y promoviendo entornos seguros a través de la acción municipal.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Frente a este panorama, Unión Hidalgo apuesta por una política de seguridad ciudadana centrada en la prevención, el respeto a los derechos humanos, la coordinación interinstitucional, la dignificación del servicio policial y la participación activa de la comunidad. La rehabilitación de la Nueva Comandancia Municipal es un paso fundamental para avanzar en esta dirección y construir un entorno más seguro, ordenado y justo para todas y todos.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	
Problema identificado:	La capacidad institucional del municipio para proporcionar seguridad ciudadana es deficiente e insuficiente.
Objetivo:	Fortalecer la capacidad institucional del municipio para proporcionar seguridad ciudadana.
ODS Agenda 2030:	ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"
Estrategia 1:	Mejorar la infraestructura de seguridad pública municipal.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitar la Nueva Comandancia Municipal. 2. Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público en zonas prioritarias.
Estrategia 2:	Fortalecer las capacidades operativas de la policía municipal.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar ante instancias estatales y federales la certificación en control y confianza del personal de seguridad. 2. Adquirir equipamiento básico para los elementos de seguridad.

3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

Durante los ejercicios participativos realizados en el municipio de Unión Hidalgo, las y los ciudadanos manifestaron su preocupación ante la ausencia de mecanismos claros y eficaces de diálogo, mediación y colaboración entre autoridades y sociedad civil. Esta falta de canales institucionalizados ha derivado en una desconfianza generalizada hacia el actuar gubernamental, particularmente en lo relacionado con el respeto a los derechos humanos, la equidad y la inclusión.

Si bien existen esfuerzos iniciales del gobierno municipal por atender diversas necesidades sociales, persiste una débil articulación institucional que impide dar respuesta integral a problemáticas estructurales como la discriminación, la violencia, la desigualdad en el acceso a servicios y la exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. En las mesas de trabajo, mujeres, juventudes, personas adultas mayores y personas con discapacidad expresaron que no siempre encuentran condiciones equitativas para ejercer plenamente sus derechos.

Una de las problemáticas más sensibles en materia de derechos humanos en Unión Hidalgo ha sido la relacionada con los **proyectos eólicos**, particularmente el conflicto con la empresa Desarrollos Eólicos de México S.A. de C.V. (DEMEX), filial de Renovalia Energy, por la construcción de los parques eólicos Piedra Larga Fase I y II. Comuneros de la localidad han denunciado que sus derechos humanos, sociales y al medio ambiente fueron violentados, al no haber sido consultados conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT. Asimismo, se promovió un juicio de amparo contra la empresa “Eólica de Oaxaca S.A.P.I. de C.V.”, por la autorización de la Comisión Reguladora de Energía para instalar la Central Eólica Gunaa Sicarú, sin haberse realizado un proceso de consulta libre, previa e informada.

La gobernabilidad, entendida como la capacidad de las instituciones para responder de manera eficiente, transparente y legítima a las demandas ciudadanas, requiere de la colaboración entre los tres niveles de gobierno, las dependencias, organizaciones civiles y sociales, y la ciudadanía en general. Esta cooperación es fundamental para construir un equilibrio entre las necesidades sociales y las decisiones de política pública.

El actuar de las y los servidores públicos debe alinearse a los principios establecidos en la Constitución y en los códigos de ética institucional: el interés público, la igualdad, la no discriminación y la protección a los pueblos y comunidades originarias. No obstante, de acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo 2022–2028, las autoridades municipales han sido señaladas con frecuencia por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca como responsables de presuntas violaciones a derechos humanos, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer el marco local de derechos.

En Unión Hidalgo no existen actualmente protocolos formalizados para la atención a víctimas ni una instancia especializada en la promoción de derechos humanos. Tampoco se cuenta con una política pública municipal en la materia ni mecanismos efectivos de seguimiento a casos de vulneración. Esto limita la capacidad del gobierno local para prevenir, atender y reparar violaciones a derechos humanos.

La intervención de la autoridad municipal como instancia mediadora ha sido clave en la búsqueda de soluciones que respeten los derechos individuales y colectivos de la población. Esta experiencia evidencia la necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales locales para prevenir y gestionar conflictos, defender los derechos de las comunidades, y garantizar que cualquier desarrollo en el territorio se realice con participación, legalidad y respeto al medio ambiente. Refrendamos nuestro compromiso como gobierno municipal de actuar en estricto apego a los marcos legales nacionales e internacionales, priorizando siempre el bienestar de las y los unidalguenses.

Frente a este panorama, resulta prioritario institucionalizar una cultura de derechos humanos y de buen gobierno mediante:

- La capacitación continua de los servidores públicos.
- La creación de instrumentos y protocolos con enfoque diferenciado.
- El fortalecimiento de espacios de participación social.
- La implementación de una política pública municipal de derechos humanos.

Asimismo, se reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e inalienables, y que todas las personas deben gozar de ellos sin distinción alguna. Esto exige del gobierno municipal un compromiso activo no solo en su protección y garantía, sino también en la promoción de una ciudadanía corresponsable que defienda y respete los derechos de los demás.

Se reconoce también la necesidad de actualizar y armonizar los reglamentos municipales conforme a las leyes estatales y federales, así como de promover la conciliación entre partes para resolver conflictos menores —como alteraciones al orden público, escándalos en la vía pública o disputas vecinales— sin necesidad de escalar a otras instancias.

El respeto y garantía de los derechos humanos no es responsabilidad exclusiva del Estado, sino también de la ciudadanía. Por ello, es necesario promover una cultura cívica en la que las personas ejerzan sus derechos con responsabilidad y respeto hacia los demás. El gobierno municipal de Unión Hidalgo asume el compromiso de construir una administración pública cercana, empática y empoderada en el enfoque de derechos, que rinda cuentas, genere confianza y promueva la equidad en la vida comunitaria.

3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos	
Problema identificado:	El ejercicio de los derechos humanos y la gobernabilidad en el municipio es vulnerable.
Objetivo:	Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos y la gobernabilidad en el municipio
ODS Agenda 2030:	ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"
Estrategia 1:	Institucionalizar una cultura de derechos humanos en la administración municipal.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer protocolos de atención a víctimas de violaciones de sus derechos humanos. 2. Crear una unidad municipal responsable de promover, proteger y difundir los derechos humanos. 3. Solicitar a la DDHPO y CNDH capacitación para el personal municipal. 4. Establecer un protocolo municipal para la consulta, conforme al Convenio 169 de la OIT, ante proyectos de alto impacto.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

El municipio de Unión Hidalgo se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales, particularmente sismos, vientos fuertes e inundaciones, debido a su ubicación geográfica, condiciones climáticas y características del suelo. Esta situación ha generado históricamente afectaciones severas a la infraestructura pública, viviendas, caminos y servicios básicos, como fue evidente durante el sismo del 7 de septiembre de 2017, cuyas consecuencias aún marcan la memoria colectiva del municipio por la magnitud de los daños y la pérdida de vidas humanas.

Un desastre se define como un evento con graves consecuencias en la sociedad y daños materiales, que desajusta la estructura social y compromete la vida cotidiana. En Unión Hidalgo, la vulnerabilidad frente a estos eventos es alta por fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, vientos fuertes, tormentas eléctricas), sísmicos y de incendios de pastizal. Las zonas bajas sufren inundaciones durante lluvias, mientras que los fuertes vientos ocasionan caídas de cableado eléctrico, árboles y dañan construcciones débiles.

El municipio carece de un protocolo actualizado de protección civil, un Atlas de Riesgos municipal, y equipos adecuados para enfrentar contingencias. La coordinación municipal en emergencias es insuficiente: no se cuenta con una pipa, trajes especializados ni capacitación continua. El sismo del 7 de septiembre de 2017 provocó daños graves (palacio municipal, centros educativos, puentes y más del 70 % de las viviendas), evidenciando la urgencia de una gestión eficaz de desastres.

A nivel estatal, Oaxaca ha desarrollado 143 Atlas de Riesgos municipales; sin embargo, Unión Hidalgo no cuenta con uno propio ni funcional. Esta carencia limita gravemente la planeación preventiva y la formulación de estrategias locales para la reducción de riesgos, situación que fue reiteradamente señalada durante los foros de participación ciudadana.

De acuerdo con el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), Unión Hidalgo presenta alto grado de peligro por ondas cálidas y tormentas eléctricas, medio por sequías, y alto por sismos y deslizamientos de laderas. En temporada de lluvias, las zonas bajas del municipio sufren recurrentes inundaciones, mientras que en época de estiaje se incrementan los incendios de pastizales. Los vientos fuertes provocan caídas de árboles, desprendimiento de techumbres y cableado, afectando viviendas, caminos y servicios esenciales.

Actualmente, el municipio carece de un Consejo Municipal de Protección Civil funcional, y no se cuenta con personal suficiente, ni con vehículos o herramientas básicas como trajes contra incendios, equipo de primeros auxilios, una pipa de agua para emergencias o radios de comunicación. Las autoridades auxiliares, agentes municipales y comités comunitarios expresaron también su deseo de recibir capacitación y de participar activamente en la protección civil.

A pesar de que se han colocado señalizaciones en zonas de riesgo e identificado puntos de reunión para emergencias en escuelas e instalaciones públicas, esto aún no constituye una estrategia integral. La ciudadanía incluso solicita mapas comunitarios de zonas vulnerables y logística de evacuación.

Durante las consultas ciudadanas, la población manifestó su preocupación por la falta de protocolos actualizados, la ausencia de simulacros periódicos, y la insuficiente coordinación entre los niveles de gobierno. Se destacó que no existen canales claros para la comunicación de alertas y que la cultura de prevención sigue siendo limitada.

Los riesgos no son solamente teóricos: el sismo del 7 de septiembre de 2017 y sus réplicas provocaron severas afectaciones al municipio. Entre los daños más significativos se encuentran:

la destrucción parcial del Palacio Municipal, del Centro de Salud, de dos puentes vehiculares (en El Zapotal y Palmeros), el mercado municipal, escuelas y más del 70 % de las viviendas del municipio. Este evento dejó también víctimas humanas y reveló la alta exposición de Unión Hidalgo a fenómenos naturales extremos, así como la limitada capacidad operativa y de respuesta del sistema de protección civil municipal.



Fotografías puentes vehiculares (en El Zapotal y Palmeros) Unión Hidalgo, Oaxaca.

Ante este panorama, la obra prioritaria de rehabilitación del Palacio Municipal cobra especial relevancia, pues funciona como centro operativo en caso de desastre, punto de coordinación institucional, resguardo de documentación esencial y espacio clave para la toma de decisiones ante emergencias. Su recuperación debe contemplar elementos estructurales de seguridad, accesibilidad y adaptación a protocolos de emergencia.

Asimismo, la falta de alumbrado público en zonas de riesgo fue señalada como un factor que agrava la inseguridad y dificulta las evacuaciones en caso de siniestros nocturnos, por lo que su rehabilitación también contribuye a la protección civil desde un enfoque preventivo y transversal.

El Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que corresponde al Ayuntamiento constituir y operar su Consejo de Protección Civil, coordinarse con los sistemas estatal y nacional, elaborar su Atlas de Riesgos y garantizar medidas de prevención, atención, recuperación y reconstrucción. En este sentido, la administración municipal reconoce la urgencia de establecer una gestión integral del riesgo, articulando acciones desde lo institucional, comunitario y territorial, fomentando una sociedad resiliente, informada, preparada y capaz de actuar ante cualquier contingencia.

La participación comunitaria es un eje fundamental para reducir la vulnerabilidad. Durante los foros, la ciudadanía solicitó capacitación continua, campañas informativas, ejercicios de evacuación, instalación de señalética, y sistemas de comunicación eficientes. Se propuso incluso la formación de brigadas vecinales y la articulación con instituciones educativas, centros de salud y sectores productivos para desarrollar una cultura de protección civil desde la prevención.

Entre las principales amenazas actuales se encuentran:

- Inundaciones: afectaciones periódicas en zonas de baja altitud y sin pendiente adecuada para el desalajo de aguas pluviales.
- Fuertes vientos: ocasionan caída de árboles, cables eléctricos y techos ligeros, lo que representa riesgos directos para la integridad física y el acceso a servicios básicos.

- Incendios de pastizales: frecuentes durante la temporada de estiaje y durante el inicio del ciclo agrícola, sin capacidad local de respuesta rápida.
- Deslizamientos de tierra y sismos recurrentes: exponen zonas habitacionales y escolares sin reforzamiento estructural.

Los propios habitantes sugieren:

- Identificar y señalar zonas vulnerables (ríos, laderas inestables, puntos bajos).
- Fortalecer la vigilancia y monitoreo en escuelas, centros de salud, edificios públicos y espacios de concentración masiva.
- Establecer un sistema comunitario de brigadas voluntarias, coordinadas desde Protección Civil Municipal.

El fortalecimiento del área de protección civil debe incluir:

- Equipamiento profesional: adquisición de pipa contra incendios, equipo de rescate, radios de comunicación, unidades móviles.
- Capacitación constante: en primeros auxilios, manejo de incendios, evacuación, derechos humanos, enfoque diferencial e inclusión.
- Protocolos de respuesta inmediata: con planes específicos para sismos, inundaciones, incendios, caídas de estructuras, etc.
- Fomento de la cultura preventiva: involucrando a escuelas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Es urgente avanzar hacia una política municipal que promueva una gestión integral del riesgo, con enfoque territorial, equidad social y articulación institucional. Una comunidad resiliente no solo requiere infraestructura adecuada, sino también organización, participación, información y preparación.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	
Problema identificado:	Limitada capacidad institucional y comunitaria para prevenir, atender y recuperarse ante fenómenos naturales.
Objetivo:	Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de Unión Hidalgo para prevenir, atender y recuperarse de desastres naturales.
ODS Agenda 2030:	ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas"
Estrategia 1:	Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral del riesgo.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos. 2. Reactivar el Consejo Municipal de Protección Civil. 3. Implementar protocolos de actuación para sismos, inundaciones, incendios y otros fenómenos. 4. Adquirir equipo especializado

Estrategia 2:

Impulsar una cultura de prevención y participación ciudadana en protección civil.

Líneas de acción:

1. Realizar campañas comunitarias de sensibilización y prevención en barrios, escuelas y espacios públicos.
2. Promover la formación de brigadas comunitarias voluntarias de atención básica ante emergencias.
3. Organizar simulacros periódicos y talleres de primeros auxilios, evacuación y manejo de emergencias.
4. Instalar señalización en zonas de riesgo.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión Hidalgo	La capacidad institucional del municipio para proporcionar seguridad ciudadana es deficiente e insuficiente.	Fortalecer la capacidad institucional del municipio para proporcionar seguridad ciudadana.	Fortalecer las capacidades operativas de la policía municipal.	Adquirir equipamiento básico para los elementos de seguridad.	Adquisición de equipos de seguridad	16,477,359	-94.828878	H. Ayuntamiento Municipal	2026-2027	186,000.00	Otras fuentes de financiamiento	12 equipos de protección	12 elementos de seguridad	Porcentaje de equipos adquiridos= (equipos adquiridos / equipos programados) x 100
Unión Hidalgo	La capacidad institucional del municipio para proporcionar seguridad ciudadana es deficiente e insuficiente.	Fortalecer la capacidad institucional del municipio para proporcionar seguridad ciudadana.	Mejorar la infraestructura de seguridad pública municipal.	Rehabilitar la Nueva Comandancia Municipal.	Rehabilitación de la Nueva Comandancia Municipal ubicado en la Calle Nicolás bravo esquina con Corregidora, 1ra Sección.	16,477,359	-94.828878	H. Ayuntamiento Municipal	2025-2026	515,400.00	FONDO IV	312 M2	14,542 personas	Porcentaje de M2 de comandancia rehabilitado = (M2 de comandancia rehabilitado / M2 de rehabilitación programado) x 100

EJE 4: UNIÓN HIDALGO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Unión Hidalgo enfrenta desafíos significativos para lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y con impacto en la mejora de las condiciones de vida de su población. La economía local se basa principalmente en actividades del sector primario como la agricultura de autoconsumo y la ganadería menor, así como en el comercio informal, servicios personales y microempresas familiares. Estas actividades, aunque esenciales para el sustento cotidiano, presentan bajos niveles de tecnificación, escaso valor agregado y una débil vinculación con programas institucionales o de fortalecimiento económico.

Durante los foros participativos, la ciudadanía expresó su preocupación por la limitada infraestructura para fortalecer la economía local. Los caminos rurales en mal estado elevan los costos de traslado de productos e insumos, obstaculizando el comercio local y la movilidad entre agencias y la cabecera municipal. Además, la deficiencia del alumbrado público en zonas comerciales afecta directamente la percepción de seguridad, especialmente para mujeres y jóvenes, reduciendo la actividad económica en horarios nocturnos.

La vocación productiva del municipio se relaciona con la producción agrícola, productos derivados del maíz (como totopos y tamales), la venta ambulante, elaboración artesanal (incluidos textiles y bordados) y servicios como alimentos preparados. Estas actividades reflejan una fuerte identidad cultural y comunitaria, pero carecen de estrategias institucionales para su fortalecimiento, comercialización y expansión. La población manifestó el deseo de recuperar espacios de venta como tianguis y mercados, muchos de ellos deteriorados desde los sismos de 2017, así como impulsar la formación de cooperativas, agrupaciones económicas solidarias y nuevos emprendimientos.

Unión Hidalgo tiene una economía basada en actividades del sector primario, comercio local y microservicios. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI:

Sector	Entidad (Oaxaca)	Municipio (Unión Hidalgo)
Actividades agrícolas/forestales	310,520	335
Comercio y servicios	186,478	654
Industria/manufactura	85,314	516

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Bienestar 2025, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974463/20557_Unio_n_Hidalgo_2025.pdf

Estas cifras evidencian una economía local poco diversificada, caracterizada por una alta dependencia del comercio informal y una limitada integración al mercado regional, sustentada principalmente en micro-unidades económicas.

A nivel estatal, Oaxaca reportaba en 2023 que el **98.3 %** de sus unidades económicas son microempresas (≤ 10 empleados), aportando el **76.6 %** del empleo estatal y solo el **28.7 %** de los ingresos, evidenciando baja productividad. Unión Hidalgo se inscribe en esta dinámica, con predominio de comercios familiares, tianguis y ventas informales.

Durante los ejercicios participativos, la ciudadanía destacó cuatro limitantes clave:

1. **Infraestructura deficiente:** caminos rurales en mal estado que elevan costos logísticos y reducen la movilidad de productos y consumidores.

2. **Falta de alumbrado público** en áreas de comercio y tránsito, lo que limita horarios y genera inseguridad, afectando particularmente a mujeres y personas vulnerables.
3. **Barrera de inclusión económica** para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad: acceso limitado a financiamiento, capacitación y espacios seguros para emprender.
4. **Escasa vinculación institucional**: no existen programas municipales de acompañamiento a emprendedores, formación de cooperativas, ni esquemas de comercialización conjunta.

Además, Unión Hidalgo mantiene una alta dependencia de proveedores externos, principalmente del municipio de Juchitán, para el abastecimiento de productos manufacturados. Esta situación evidencia un mercado local fragmentado, con escasa integración regional y limitada capacidad para generar cadenas de suministro propias. La fuga constante de capital hacia municipios vecinos restringe la autosuficiencia económica y limita la posibilidad de retener valor agregado en el territorio.

Aunado a ello, se observa una subutilización de la población económicamente activa en sectores con alto potencial de desarrollo, como la agroindustria, el turismo con identidad comunitaria y la integración a cadenas de valor regionales. Esta falta de diversificación y planeación estratégica impide el surgimiento de una economía local más dinámica, innovadora e incluyente.

Por otra parte, la ausencia de comercios de mediana o gran escala obliga a la población a desplazarse constantemente para cubrir sus necesidades básicas de consumo, lo cual refuerza la dependencia externa. Muchas mujeres, a pesar de las condiciones adversas, continúan sosteniendo la economía familiar mediante la venta de alimentos y productos en espacios deteriorados por los sismos, lo que evidencia tanto su resiliencia como la urgencia de rehabilitar y adecuar los mercados locales para dignificar y potenciar su actividad económica. No existen estructuras económicas locales formalizadas (cooperativas, tianguis regulados, talleres productivos) ni esquemas de acompañamiento institucional. La dependencia de proveedores externos como Juchitán representa un mercado fragmentado y poco dinámico.

Otro aspecto relevante es el creciente uso de plataformas digitales para el comercio local. El aprovechamiento de estas herramientas podría representar una oportunidad para ampliar los canales de venta y diversificar la economía, siempre que exista conectividad, capacitación digital y apoyo técnico adecuado.

Otro factor crítico es la exclusión económica de grupos prioritarios. Mujeres, personas jóvenes y personas con discapacidad enfrentan barreras de acceso a financiamiento, capacitación, espacios seguros para emprender y acompañamiento técnico. A pesar de ello, muchas mujeres sostienen la economía familiar mediante el comercio tradicional, incluso en condiciones adversas como las que se viven en mercados dañados por fenómenos naturales.

Además, el crecimiento económico ha sido mayoritariamente empírico, sin planeación ni impulso institucional estructurado. En este escenario, la rehabilitación de caminos rurales y del alumbrado público en zonas comerciales se convierte en una intervención estratégica que puede detonar procesos de crecimiento económico local. Asimismo, el aprovechamiento de herramientas digitales y la promoción de ferias, talleres, acceso a microcréditos, y esquemas de comercialización local representan oportunidades para fortalecer la economía desde un enfoque territorial, inclusivo y solidario.

Finalmente, la ausencia de políticas económicas con enfoque territorial e inclusivo impide la integración plena de todos los sectores sociales a la economía local. Es fundamental establecer programas de emprendimiento, ferias, acceso a microcréditos, alianzas interinstitucionales y

esquemas de capacitación continua que potencien las capacidades productivas del municipio desde una perspectiva de equidad, diversidad y economía social. El desarrollo económico de Unión Hidalgo requiere de un modelo participativo y sostenible que articule infraestructura, capacidades locales, inclusión de sectores vulnerables y vinculación institucional para reducir la desigualdad y dinamizar la economía del municipio.

Estas condiciones plantean no solo retos, sino también oportunidades para que Unión Hidalgo transite hacia una economía más equitativa, innovadora y resiliente, capaz de generar bienestar colectivo con base en su identidad productiva y cultural.

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	
Problema identificado:	El desarrollo económico incluyente en el municipio es limitado.
Objetivo:	Impulsar el desarrollo económico incluyente en el municipio.
ODS Agenda 2030:	ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico"
Estrategia 1:	Fortalecer la infraestructura de los espacios de actividad económica.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el alumbrado público en tianguis y mercados. 2. Acondicionar espacios públicos para su uso comercial.
Estrategia 2:	Fomentar la economía solidaria entre mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar programas de capacitación para el emprendimiento orientados a sectores prioritarios. 2. Promover la consolidación de cooperativas y grupos productivos y comercializadores locales. 3. Establecer ferias y mercados temporales de productos locales y tradicionales.

4.2 Empleo

La Agenda 2030 establece que para lograr un desarrollo económico sostenible es necesario crear condiciones que permitan a las personas acceder a empleos de calidad, con oportunidades equitativas, condiciones laborales dignas y respeto al medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 también reconoce al empleo como un elemento central para el bienestar social y económico, especialmente en contextos como el de Oaxaca, donde persisten amplias brechas de desigualdad.

Es importante señalar que se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario.

Unión Hidalgo presenta un panorama laboral caracterizado por un bajo dinamismo económico, la informalidad predominante y una limitada inclusión de grupos prioritarios. A pesar de contar con una población económicamente activa (PEA) de 6,587 personas, el municipio enfrenta retos estructurales como la falta de empleos formales, el autoempleo como única alternativa y la escasa vinculación entre las capacidades de la población y las oportunidades laborales disponibles.

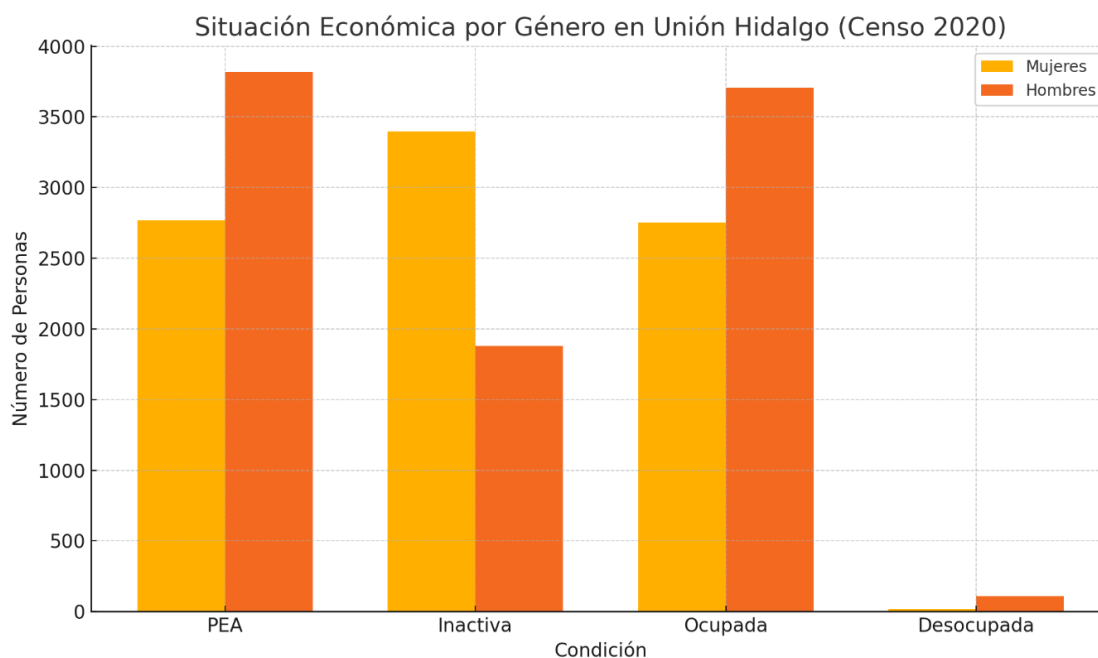
Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 6,587 personas económicamente activas en el municipio, 6,460 se encuentran ocupadas, lo cual indica una baja tasa de desempleo. Sin embargo, este indicador no refleja plenamente la calidad del empleo ni las condiciones laborales. Muchas personas están subempleadas, con ingresos bajos, sin acceso a prestaciones ni seguridad social, y realizando actividades de baja productividad. De hecho, aunque el ingreso laboral promedio mensual en Unión Hidalgo (\$7,412) es superior al estatal (\$6,341) (DGPA, Secretaría de Bienestar, 2024), este dato debe matizarse considerando que la mayoría de las unidades económicas locales son microempresas con empleos precarios y temporales. Esta diferencia puede explicarse por los múltiples oficios y actividades complementarias que la población realiza de forma paralela, aunque no necesariamente bajo esquemas formales ni sostenibles a largo plazo.

Durante los ejercicios participativos realizados en las comunidades del municipio, las y los habitantes expresaron su preocupación por la escasez de empleos formales, los bajos salarios, la precariedad de las condiciones laborales y la necesidad de migrar como única alternativa. Asimismo, se señaló la importancia de preservar y fortalecer oficios tradicionales como la elaboración de artículos de palma, talabartería y carpintería, que actualmente están en riesgo de desaparecer.

La economía local se sostiene mayoritariamente en sectores tradicionales: el comercio al por menor (480 unidades), la industria manufacturera (205 unidades), y los servicios de alojamiento y alimentos (164 unidades), según el Censo Económico 2019. Estas actividades ofrecen empleos principalmente en pequeños negocios, tiendas familiares y servicios informales, con salarios reducidos y limitada estabilidad. Las actividades agropecuarias y la pesca ribereña siguen siendo relevantes, especialmente en comunidades periféricas, aunque con ingresos estacionales y baja diversificación productiva.

Un factor relevante es la persistente desigualdad de género en el acceso al empleo. Las mujeres representan la mayoría de la población económicamente inactiva (3,398 de 5,279 personas) y su participación en la PEA es significativamente menor respecto a los hombres (2,770 vs 3,817). No obstante, ellas son pilar fundamental de la economía local, principalmente a través de actividades de autoempleo en comercio de alimentos tradicionales (totopos, tamales, quesadillas), textiles regionales, bordados, y venta informal. Muchas de estas mujeres trabajan

desde sus hogares, en mercados deteriorados o en municipios vecinos, sin acceso a servicios financieros ni acompañamiento institucional, lo que las expone a condiciones laborales vulnerables.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI Censo de Población 2020.

Los ingresos también reflejan desigualdad: de acuerdo con La encuesta intercensal 2015 del INEGI muestra que el 13.14 % de la PEA percibe hasta un salario mínimo, el 30.39 % gana entre uno y dos salarios mínimos, y solo el 49.82 % percibe más de dos salarios mínimos. Un dato alentador es que el 94.5 % de la población ocupada logra cubrir el costo de la canasta básica, por encima del promedio estatal (82.7 %), lo que sugiere cierto nivel de autosuficiencia alimentaria. Sin embargo, esta condición está sujeta a la estabilidad de ingresos que, como se ha mencionado, en muchos casos es precaria.

Además, oficios tradicionales como la carpintería, talabartería y la elaboración de artículos de palma, practicados principalmente por hombres mayores, están en riesgo de desaparecer por falta de relevo generacional y mecanismos de preservación técnica y comercial. Estas actividades sustentan gran parte del empleo local, pero en su mayoría son microempresas con ingresos limitados, estructuras familiares y escasa profesionalización. Este fenómeno también se relaciona con la escasa capacitación técnica de las nuevas generaciones, que limita su inserción en industrias emergentes como el sector eólico.

Las industrias eólicas que operan en el entorno regional han generado expectativas laborales; sin embargo, su demanda de personal calificado ha limitado el acceso de la población local. Esto revela una brecha entre la oferta de empleo calificado y la formación técnica de los habitantes de Unión Hidalgo, agravada por la falta de programas municipales de capacitación, formación dual o vinculación con instituciones educativas y empresas.

Finalmente, la migración sigue siendo una respuesta estructural ante la falta de oportunidades, afectando la cohesión comunitaria y el relevo generacional en las actividades productivas locales. Esta situación demanda una reflexión profunda sobre el modelo de desarrollo y la urgencia de articular esfuerzos interinstitucionales para fomentar el empleo digno, equitativo e incluyente desde una visión participativa, con base en las fortalezas productivas del municipio y las propuestas planteadas por su propia población.

Pese a estos retos, Unión Hidalgo también cuenta con oportunidades claras. Su identidad productiva basada en la cultura y la tradición representa un activo para el desarrollo de la economía social y solidaria. Además, la creciente incorporación de plataformas digitales para la venta de productos puede ser aprovechada para ampliar los canales de comercialización, siempre que se acompañe de capacitación, conectividad y acceso a tecnologías. En este contexto, se requiere una política municipal que, con base en el conocimiento del territorio y la voz de la población, fortalezca las capacidades locales para acceder a empleos dignos, sostenibles y culturalmente pertinentes.

4.2 Empleo	
Problema identificado:	Unión Hidalgo presenta una estructura laboral predominantemente informal.
Objetivo:	Fomentar el empleo formal en Unión Hidalgo.
ODS Agenda 2030:	ODS 8: "Trabajo decente y crecimiento económico"
Estrategia 1:	Promover el empleo asalariado formal
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una bolsa de trabajo municipal con enfoque inclusivo. 2. Brindar acompañamiento administrativo a los jóvenes del municipio en la inscripción al programa estatal "Mi primera chamba"

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

La actividad agroalimentaria continúa siendo una de las principales bases de sustento para muchas familias en Unión Hidalgo, particularmente en las comunidades rurales. No obstante, el campo enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan su potencial productivo, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.

Según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para el año agrícola 2024, el municipio contaba con una superficie agrícola total de 1,758.75 hectáreas, de las cuales el 89.04% es de temporal (1,566 ha) y solo el 10.96% de riego (192.75 ha). Esta alta dependencia del régimen de lluvias hace vulnerable la producción frente a fenómenos climáticos, mientras que la superficie irrigada, aunque menor, concentra más del 13% del valor total de la producción agrícola, lo que evidencia su mayor rentabilidad. El valor económico de la producción agrícola total fue de \$27.79 millones de pesos, lo que refleja una actividad relevante pero aún limitada frente al potencial del territorio.

Análisis de la Producción Agrícola en Unión Hidalgo (2024)

- **Superficie sembrada y cosechada total:** 1,758.75 hectáreas
- **Valor total de la producción agrícola:** \$27,793,680 pesos
Esto indica que el 100% de la superficie sembrada fue cosechada, lo cual refleja eficiencia en la producción y una posible estabilidad climática en ese ciclo.

2. Comparación entre Modalidades: Riego vs Temporal

Modalidad	Superficie (ha)	% del total	Valor producción (miles de \$)	% del total
Riego	192.75	10.96%	3,672.64	13.21%
Temporal	1,566.00	89.04%	24,121.03	86.79%
Total	1,758.75	100%	27,793.68	100%

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2024.

La erosión del suelo, provocada por los fuertes vientos del Istmo, la escasa tecnificación, los altos costos de insumos, la falta de agua para riego, las plagas y enfermedades, así como la carencia de canales de comercialización, limitan seriamente la productividad del sector. Existen alrededor de 4,000 hectáreas de tierras ociosas, además de una importante superficie de palmar (1,000 ha) subutilizada, que podría integrarse en esquemas de uso sustentable y diversificación productiva.

Durante los foros participativos realizados en el municipio, campesinos, pescadores y familias productoras expresaron preocupación por diversos problemas estructurales:

- Mal estado de los caminos rurales hacia zonas de cultivo y pastoreo, lo cual encarece los costos de transporte y afecta la comercialización.
- Falta de apoyos directos para la adquisición de insumos, semillas mejoradas, herramientas y tecnologías accesibles.
- Carencia de asistencia técnica y capacitación adaptada a la realidad local.
- Inexistencia de canales de comercialización justos y sostenibles.

En este sentido, la rehabilitación de caminos cosecheros como el de Playa Unión y El Zapotal se enmarca en el fomento agroalimentario, al constituir infraestructura funcional para la producción y comercialización primaria. Estas vías no se plantean como obras de conectividad general, sino como medios específicos para facilitar el traslado oportuno de productos agroalimentarios desde las unidades de producción hacia los puntos de acopio y venta. Se estima que estas intervenciones beneficiarían directamente a más de 200 familias productoras, principalmente pescadores, agricultores y ganaderos, y reducirían los tiempos de traslado en más de un 40 %, incidiendo de manera directa en la eficiencia de las cadenas productivas, el acceso a alimentos frescos y la disponibilidad alimentaria en el municipio.

La economía rural de Unión Hidalgo se sustenta también en:

- **Agricultura de autoconsumo y traspatio**, con productos básicos para el consumo familiar.
- **Ganadería menor**, con crianza de aves, cerdos y cabras en pequeña escala.

- **Pesca ribereña**, que ofrece alimentos y comercio local, aunque sin cadenas productivas consolidadas.
- **Apicultura**, que existe de forma dispersa, sin apoyo técnico ni esquemas de valor agregado.
- Aproximadamente 4,000 hectáreas de tierras ociosas se usan como agostadero y otras 1,000 hectáreas de palmar están subutilizadas.

La agricultura local se centra en gran medida en cultivos de autoconsumo, destacando productos como el maíz, frijol, ajonjolí y sorgo. También existen cultivos con potencial de alto valor comercial, como el tomate en invernadero, sandía y melón, aunque con presencia aún incipiente. La mayoría de los cultivos se producen a cielo abierto, lo cual los hace especialmente vulnerables a las condiciones climáticas.

Análisis de la Producción Agrícola por Cultivo – Unión Hidalgo, 2024

Los 10 cultivos con mayor valor de producción son:

Cultivo	Valor producción (mdp)	Superficie (ha)	Producción (ton)
Maíz grano	\$3,787.7	514,586.24	771,280.94
Tomate rojo saladette (inv.)	\$1,249.7	654.59	136,127.96
Sorgo grano	\$351.4	21,252.00	63,552.97
Frijol (otros negros)	\$318.1	28,824.57	21,526.27
Ajonjolí	\$240.0	8,380.50	6,582.78
Sandía cambray (sangría)	\$133.3	1,229.75	28,730.47
Melón	\$122.4	1,135.06	17,895.39
Sandía verde (jubilie)	\$119.0	968.25	24,035.00
Calabacita	\$80.8	526.92	12,748.93
Trigo grano suave	\$74.9	10,656.46	15,724.33

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2024.

El maíz grano es el cultivo dominante en Unión Hidalgo, tanto en superficie sembrada como en valor económico, lo que refleja su papel central en la economía agrícola del municipio. Sin embargo, también se observa una creciente producción en invernadero, particularmente con el tomate saladette, el cual genera altos ingresos por hectárea, lo que evidencia su alto valor agregado y potencial como alternativa productiva rentable. Por otro lado, cultivos como el sorgo, frijol y ajonjolí también destacan por su extensión y volumen, siendo parte fundamental de la dieta y economía rural.

En cuanto a la producción por toneladas, los cultivos con mayores volúmenes en 2024 fueron: maíz grano con 771,281 toneladas, seguido del tomate saladette en invernadero con 136,128 toneladas, sorgo grano con 63,553 toneladas, sandía variedad sangría con 28,730 toneladas y maíz forrajero en verde con 26,935 toneladas. Estos cultivos no solo representan una fuente

importante de ingreso, sino que también son clave para la autosuficiencia alimentaria, la alimentación animal y la comercialización en mercados regionales o nacionales.

Respecto a la superficie sembrada, el maíz grano encabeza la lista con 514,586 hectáreas, seguido por el frijol con 28,825 hectáreas, el sorgo grano con 21,252 hectáreas, el trigo grano suave con 10,656 hectáreas y el ajonjolí con 8,380 hectáreas. Esto confirma que Unión Hidalgo mantiene una fuerte orientación hacia los cultivos de grano básico y tradicionales, que son esenciales para la seguridad alimentaria y el ingreso de muchas familias rurales.

En general, el sector agrícola del municipio es altamente diversificado, con un predominio claro de granos básicos como el maíz, el frijol y el sorgo, pero con una presencia creciente de productos de alto valor comercial como el tomate en invernadero, el melón y la sandía. Existe, por tanto, un potencial significativo para aumentar los ingresos rurales mediante la reconversión productiva hacia estos cultivos con mayor valor de mercado. Sin embargo, un factor de riesgo importante es que la mayoría de los cultivos se producen a cielo abierto, lo que los hace especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático y fenómenos naturales extremos.

Además de la agricultura, la ganadería menor, la pesca ribereña y la apicultura forman parte del sustento rural, aunque estas actividades se desarrollan en condiciones precarias, sin acceso a cadenas de valor ni mercados regionales. La producción pecuaria en 2023 ascendió a \$34.95 millones de pesos, destacando el ganado bovino tanto en pie como en canal. La transformación de carne genera valor agregado significativo, aunque se encuentra poco desarrollada la diversificación hacia leche caprina, productos avícolas o miel.

con base en datos del **Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)**. Este análisis se integra de manera estratégica al **Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027**, en el eje de **desarrollo económico rural, seguridad alimentaria y aprovechamiento sustentable de los recursos productivos**.

Análisis de la Producción Pecuaria – Unión Hidalgo, 2023

1. Producción pecuaria total

- **Valor total de la producción pecuaria:** \$34,951,422 pesos
- Se integra por tres grandes grupos:
 - **Ganado en pie:** \$26.57 millones
 - **Carne en canal:** \$29.54 millones
 - **Leche:** \$5.40 millones
 - **Otros productos (huevo):** \$15,388 pesos

2. Ganado en pie (valor económico)

Especie	Producción (ton)	Precio (\$/kg)	Valor producción (mdp)
Bovino	550.37	36.88	\$20.30
Porcino	144.67	41.84	\$6.05
Ovino	2.44	38.43	\$0.094
Caprino	3.92	33.11	\$0.13
Total	701.40	—	\$26.57 millones

Observación: El bovino representa el **76%** del valor total de esta categoría.

3. Carne en canal (mayor valor agregado)

Especie	Producción (ton)	Precio (\$/kg)	Valor producción (mdp)
Bovino	298.82	76.93	\$22.99
Porcino	106.45	57.88	\$6.16
Ave	3.29	39.38	\$0.13
Caprino	1.93	72.45	\$0.14
Ovino	1.20	81.74	\$0.098
Guajolote	0.28	72.82	\$0.021
Total	411.98	—	\$29.54 millones

La carne bovina en canal concentra el 77% del valor total de esta categoría, y su precio por kg casi duplica al ganado en pie, evidenciando valor agregado por transformación.

4. Producción de leche

Especie	Producción (mil litros)	Precio (\$/l)	Valor (mdp)
Bovino	627.97	8.59	\$5.40

Nota: No se reporta leche caprina.

5. Otros productos

- **Huevo para plato:** 0.49 toneladas
 - Valor: \$15,388 pesos
- Unión Hidalgo cuenta con una **producción pecuaria sólida**, principalmente en ganado bovino y porcino.
- Existe **valor agregado significativo en la transformación a carne en canal**, especialmente de ganado bovino.
- La producción de **leche bovina también es relevante**, aunque la diversificación hacia leche caprina no se encuentra aprovechada.
- La producción avícola y de productos secundarios como huevo o miel es **marginal o no registrada**.

Una problemática central identificada en los talleres comunitarios es la baja vinculación de los productores con programas públicos de tecnificación, financiamiento y organización social. La mayoría de los agricultores, ganaderos y pescadores operan de forma individual, sin figuras asociativas fuertes, lo que debilita su capacidad de negociación y los deja fuera de los beneficios de política pública. Las mujeres y personas adultas mayores son actores clave en la producción agroalimentaria de traspatio, pero sus contribuciones siguen invisibilizadas y carentes de apoyo institucional.

Adicionalmente, la falta de infraestructura básica, como caminos rurales, espacios de acopio o centros de transformación, impide el desarrollo de cadenas agroalimentarias locales. Esta situación se ve agravada por la escasa capacitación, la débil articulación institucional y la poca presencia de extensionismo técnico en el territorio.

Pese a este contexto adverso, Unión Hidalgo cuenta con fortalezas para detonar un proceso de desarrollo agroalimentario incluyente y sostenible. El potencial de reconversión productiva hacia cultivos de alto valor, el aprovechamiento de tierras ociosas, la recuperación de prácticas

tradicionales y la posibilidad de conformar cooperativas o redes de comercialización, abren oportunidades claras. Asimismo, las obras prioritarias vinculadas al mantenimiento de caminos rurales y la gestión de agua representan inversiones estratégicas que pueden mejorar significativamente las condiciones de producción y conectividad de las comunidades.

En particular, la rehabilitación del camino cosechero a Playa Unión se orienta a optimizar la movilización de productos pesqueros, reduciendo pérdidas por descomposición y mejorando su inserción en el mercado local, lo que refuerza su carácter agroalimentario más que de infraestructura vial convencional. De igual forma, la intervención en el camino El Zapotal responde a la necesidad de articular zonas agrícolas y ganaderas estratégicas, como Cerro Iguana y Cazadero, facilitando el flujo de insumos y productos entre unidades productivas. Por su parte, el mantenimiento de la carretera hacia Juchitán se justifica en este mismo eje al fortalecer la salida de productos hacia mercados regionales, reduciendo costos logísticos y ampliando las oportunidades de comercialización. En conjunto, estas acciones priorizan la funcionalidad productiva de las vías sobre su dimensión de movilidad general, por lo que se adscriben al ámbito del fomento agroalimentario.

La transformación del campo requiere de una visión integral que articule productividad, equidad, sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático, poniendo en el centro a los productores locales y sus propuestas. Frente a estos retos y potencialidades, el desarrollo agroalimentario en Unión Hidalgo exige políticas públicas con enfoque territorial, que impulsen la productividad de forma sostenible, mejoren la infraestructura rural, fortalezcan la organización social de los productores y prioricen la seguridad alimentaria desde una visión inclusiva. Este diagnóstico constituye la base para construir estrategias que respondan a las condiciones del municipio y fortalezcan las capacidades locales.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	
Problema identificado:	La actividad agroalimentaria en Unión Hidalgo presenta baja productividad.
Objetivo:	Incrementar la productividad de la actividad agroalimentaria en el municipio.
ODS Agenda 2030:	ODS 12: "Producción y consumo responsables"
Estrategia 1:	Mejorar la infraestructura productiva del sector agroalimentario.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitar caminos cosecheros 2. Gestionar obras de captación de agua pluvial en zonas agrícolas.
Estrategia 2:	Fortalecer las capacidades técnicas de los productores locales
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de cooperativas, redes de comercialización y bancos de insumos comunitarios. 2. Implementar programas de capacitación técnica en producción agropecuaria, pesca y apicultura.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión Hidalgo	La actividad agroalimentaria en Unión Hidalgo presenta baja productividad.	Incrementar la productividad de la actividad agroalimentaria en el municipio.	Mejorar la infraestructura productiva del sector agroalimentario.	Rehabilitar caminos cosecheros	Rehabilitación del Camino Cosechero a Playa Unión.	16.478792	-94.84275	H. Ayuntamiento Municipal	2025-2026	2,000,000.00	FAISMUN	4000 ML	14,542	Porcentaje de metros lineales rehabilitados = (Número de ML rehabilitados / Número de ML programados) x 100
Unión Hidalgo	La actividad agroalimentaria en Unión Hidalgo presenta baja productividad.	Incrementar la productividad de la actividad agroalimentaria en el municipio.	Mejorar la infraestructura productiva del sector agroalimentario.	Rehabilitar caminos cosecheros	Rehabilitación del Camino Cosechero el Zapotal.	16.47993	-94.836781	H. Ayuntamiento Municipal	2026-2027	5,000,000.00	FAISMUN	10460 ML	14,542	Porcentaje de metros lineales rehabilitados = (Número de ML rehabilitados / Número de ML programados) x 100

EJE 5: UNIÓN HIDALGO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

El municipio de Unión Hidalgo enfrenta un rezago importante en materia de infraestructura urbana y comunitaria, resultado de diversos factores estructurales, entre los que destaca el impacto del sismo del 2017 y sus réplicas. El palacio municipal, el centro de salud, el mercado “5 de Mayo” y varios espacios públicos comunitarios —como canchas deportivas, auditorios y bibliotecas— sufrieron afectaciones estructurales significativas que hasta la fecha no han sido completamente rehabilitadas. Esto ha limitado las condiciones para el desarrollo de actividades administrativas, culturales, deportivas y sociales. Esta situación ha sido reiteradamente señalada por las y los habitantes, quienes demandan mejores condiciones para el desarrollo de actividades administrativas, recreativas, comerciales, culturales y deportivas.

Durante los ejercicios participativos realizados en barrios y colonias, la población señaló como una de sus principales preocupaciones la precariedad de la infraestructura urbana y la necesidad urgente de rehabilitar espacios públicos, mejorar vialidades e incorporar servicios básicos a colonias que carecen de ellos. En el levantamiento de campo se documentó que gran parte de los espacios municipales presenta condiciones físicas malas o regulares.

Además de la infraestructura comunitaria, persisten carencias significativas en **servicios públicos básicos**, en especial en zonas marginadas y colonias de reciente conformación. Uno de los rezagos más señalados fue la **falta de electrificación y alumbrado público**, aunque el 99.08% de las viviendas cuenta con energía eléctrica, aún persisten 39 viviendas sin este servicio (INEGI 2020), localizadas en localidades como San Lázaro, Cheguigo Palmeros, Mariano Juan Castillo y zonas de reciente expansión urbana. Esta situación refleja un fenómeno de cobertura casi total, pero con **bolsones de exclusión** que deben ser atendidos con urgencia bajo el principio de equidad territorial. Esta situación fue corroborada en las sesiones comunitarias, donde vecinas y vecinos solicitaron obras de electrificación, postes de luz y alumbrado público como condiciones mínimas de seguridad, inclusión y habitabilidad.

Viviendas particulares habitadas con y sin energía eléctrica por localidad – Unión Hidalgo, según censo del INEGI 2020.

Localidad	Viviendas con energía eléctrica	Viviendas sin energía eléctrica
Total del Municipio	4223	39
Unión Hidalgo	4072	30
San Antonio	*	*
La Fortaleza	*	*
Mariano Juan Castillo	3	1
Las Pilas	*	*
Santa Cruz de los Pescadores	57	0
Cheguigo Palmeros [Colonia]	24	1
La Deportiva Quinta Sección [Colonia]	10	0

Colonia Juquilita	23	0
Santo Domingo de Guzmán [Colonia]	*	*
Las Potrancas	*	*
Santa Cecilia	*	*
Santa Rosa	*	*
El Guanacaste [Rancho]	*	*
El Lirio [Rancho]	*	*
La Ilusión [Rancho]	*	*
San Isidro [Rancho]	*	*
Santo Domingo [Rancho]	*	*
Gubiña Guete' [Colonia]	10	0
14 de Febrero [Colonia]	9	0
Los Borregos [Rancho]	*	*
El Vergel [Rancho]	*	*
Príncipe de Paz [Colonia]	5	0
Localidades de una vivienda	8	3
Localidades de dos viviendas	2	4

Nota: El símbolo * indica que no hay datos disponibles o que fueron omitidos por confidencialidad estadística.

Lo anterior se agrava si se considera que **durante tres años consecutivos (2022 a 2024)** el municipio **no destinó recursos del FAISMUN a obras de electrificación**, a pesar de ser un derecho humano básico y uno de los componentes más importantes para cerrar las brechas de marginación. Mientras tanto, rubros como urbanización e infraestructura educativa concentraron más del 90% de los recursos planeados en 2024, evidenciando una **planeación desequilibrada** y poco focalizada en garantizar servicios mínimos a todas las localidades.

La siguiente tabla permite visualizar el desequilibrio en la asignación de recursos en los últimos tres años, dentro de las obras de 2022-2024 del FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Comparativo de la planeación del FAISMUN
(millones de pesos y porcentaje)

Rubro	2022	2023	2024
Agua potable	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)
Alcantarillado	\$0.000 (0.0%)	\$1.331 (9.3%)	\$0.000 (0.0%)

Drenaje y letrinas	\$5.079 (41.2%)	\$0.820 (5.7%)	\$0.699 (4.6%)
Electrificación	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)
Infraestructura educativa	\$0.000 (0.0%)	\$1.977 (13.8%)	\$5.801 (37.9%)
Infraestructura de salud	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)
Mejoramiento de vivienda	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)
Urbanización	\$7.237 (58.8%)	\$10.180 (71.1%)	\$8.788 (57.5%)

Fuente: DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, al cuarto trimestre de 2022, 2023 y 2024.

El análisis del destino de los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)** entre 2022, 2023 y 2024 revela prioridades marcadas en ciertas áreas, así como **omisiones críticas en otras**, como el caso de la **electrificación**, que **no recibió ningún recurso durante los tres años analizados**.

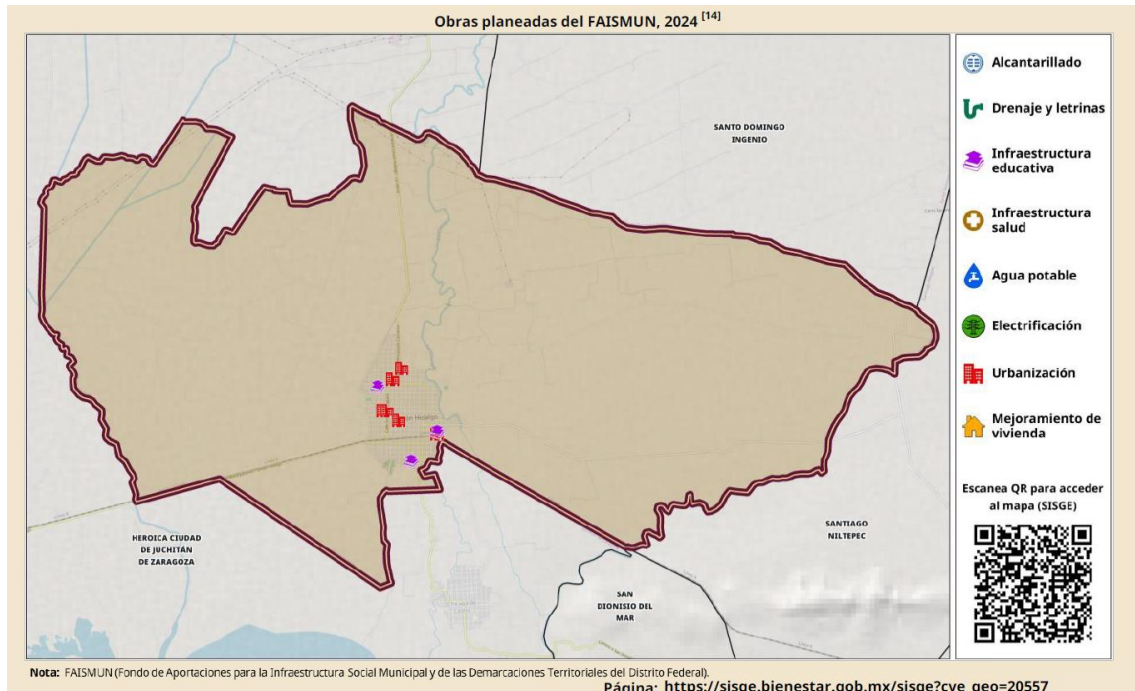
Caso crítico: la electrificación (0.0% de inversión)

Una de las omisiones más preocupantes es la **ausencia total de inversión en electrificación** en 2022, 2023 y 2024. Esto representa una **falla estructural en la planeación del desarrollo social**, considerando que el acceso a la electricidad es un derecho humano reconocido por organismos internacionales y un requisito básico para mejorar las condiciones de vida.

La falta de inversión en electrificación:

- Afecta directamente a comunidades rurales que aún viven en penumbra.
- Limita el acceso a servicios educativos, de salud y oportunidades productivas.
- Contraviene los principios del FAIS de cerrar brechas de desigualdad.

El análisis muestra un **desequilibrio en la planeación del FAISMUN**, con concentración de recursos en urbanización e infraestructura educativa, mientras que **áreas fundamentales como la electrificación, salud, agua potable y vivienda fueron completamente descuidadas**. Esto evidencia la necesidad de una planeación más equitativa, incluyente y territorialmente focalizada, especialmente si se busca cumplir con los objetivos de desarrollo social y combatir la pobreza multidimensional.



Las y los ciudadanos, durante los ejercicios participativos y foros comunitarios, han manifestado reiteradamente la urgencia de ampliar la red eléctrica y el alumbrado público en colonias como San Lázaro, 19 de Septiembre, La Quinta, Lázaro Cárdenas, Juquilita y Cocal. La carencia de iluminación no solo compromete la seguridad, sino que inhibe la convivencia social, limita el uso de espacios públicos y dificulta el desarrollo escolar y comunitario, especialmente en horas nocturnas.

En respuesta a estas demandas, destacan intervenciones clave como la instalación de la red eléctrica en San Lázaro —que beneficiará directamente a viviendas particulares y a la comunidad educativa de la escuela “5 de Mayo”—; la ampliación del sistema de electrificación y transformador en la Colonia 19 de Septiembre, en beneficio de 19 familias; y la atención al rezago energético en la Colonia La Quinta, donde 22 hogares aún carecen de acceso confiable. A ello se suma la colocación de postes de luz y alumbrado público en las colonias Cocal y Lázaro Cárdenas, acciones esenciales para mejorar la seguridad nocturna y la movilidad peatonal.

En la Colonia Juquilita se contempla una intervención integral que incluye pavimentación, interconexión eléctrica y mejoramiento del alumbrado público, con el fin de elevar la calidad del entorno urbano y la funcionalidad comunitaria. Asimismo, se ha solicitado la construcción de un techado tipo domo frente a la Casa de la Cultura, infraestructura fundamental para promover la participación ciudadana en actividades culturales, educativas y recreativas, especialmente ante la falta de espacios públicos cubiertos.

La rehabilitación del acceso principal de Unión Hidalgo también ha sido señalada como una prioridad estratégica. Esta vía, además de ser la entrada principal al municipio, es fundamental para el flujo de personas, mercancías y servicios. Su deterioro afecta la imagen urbana, la seguridad vial y la conectividad económica local. Aunque su tratamiento principal corresponde al apartado 5.2 sobre caminos y carreteras, se destaca aquí su relevancia urbana y comunitaria, y su impacto transversal en la movilidad, el comercio y el turismo.

Cabe subrayar que estas obras no solo buscan atender rezagos materiales, sino promover condiciones de vida dignas y equitativas. La falta de electrificación, alumbrado público y

espacios comunitarios adecuados impacta de forma diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad. Mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad enfrentan mayores obstáculos ante la carencia de servicios básicos, tanto en términos de seguridad como de acceso a la educación, el esparcimiento y la participación social. Por ello, es indispensable que la planeación contemple un enfoque transversal de derechos e inclusión.

En este sentido, las siguientes intervenciones han sido identificadas como prioritarias:

- **Colonia San Lázaro:** ampliación de la red eléctrica para viviendas y la escuela “5 de Mayo”.
- **Colonia 19 de Septiembre:** red eléctrica y transformador para 19 familias.
- **Colonia La Quinta:** ampliación de electrificación en beneficio de 22 familias.
- **Colonia Cocal y Lázaro Cárdenas:** instalación de postes de luz y alumbrado público.
- **Colonia Juquilita:** pavimentación, interconexión eléctrica y mejoramiento del alumbrado.
- **Frente a la Casa de la Cultura:** construcción de techado tipo domo para actividades comunitarias.

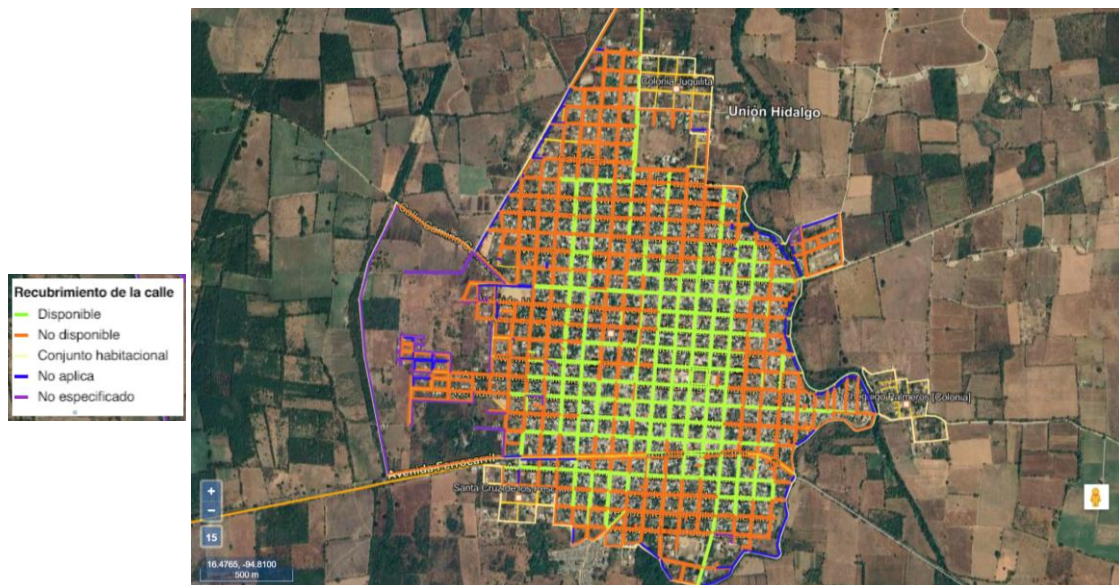
En suma, el municipio requiere una transformación integral de su infraestructura urbana, orientada por criterios de sostenibilidad, equidad territorial y justicia social. Restaurar lo dañado, garantizar servicios básicos para todas y todos, y fortalecer los espacios de convivencia comunitaria son pasos fundamentales para hacer efectivo el derecho a una ciudad digna, segura e inclusiva.

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles
Problema identificado:
La infraestructura urbana básica del municipio es deficiente.
Objetivo:
Fortalecer la infraestructura urbana básica municipal.
ODS Agenda 2030:
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:
Mejorar la infraestructura de servicios públicos básicos
Líneas de acción:
1. Ampliar la red eléctrica.
2. Instalar alumbrado público.
3. Rehabilitar redes eléctricas.
Estrategia 2:
Rehabilitar espacios comunitarios de cohesión social.
Líneas de acción:
1. Construir techados.
2. Rehabilitar espacios deportivos.

5.2 Caminos y carreteras

El municipio de Unión Hidalgo enfrenta un importante rezago en infraestructura vial, tanto en zonas urbanas como rurales, lo cual limita la conectividad entre colonias, barrios y comunidades vecinas, así como el acceso a servicios básicos, oportunidades económicas y actividades educativas y sociales. Este rezago, evidenciado en los ejercicios participativos y en el análisis técnico, afecta directamente la calidad de vida de la población y representa un obstáculo para el desarrollo sostenible del territorio.

De acuerdo con el marco geoestadístico del INEGI 2024, aproximadamente el 60% de las calles del municipio carecen de pavimentación o presentan recubrimientos inadecuados, lo que se traduce en calles de terracería o en mal estado, especialmente en colonias como Juquilita, Cocal, Palmeros y otras zonas de expansión urbana. Este dato fue estimado a partir de la clasificación visual del mapa geoestadístico, donde las áreas sin recubrimiento aparecen marcadas como "no disponibles". Esta situación empeora durante la temporada de lluvias, incrementando los riesgos de accidentes viales, daños a vehículos y dificultades para el tránsito de personas, mercancías y servicios de emergencia.



Fuente: Marco geoestadístico del INEGI 2024

En la asamblea general de priorización de obras 2025, así como en las mesas de trabajo temáticas, la ciudadanía identificó como urgente la rehabilitación de calles deterioradas, la pavimentación de vialidades clave y el mantenimiento de caminos rurales y puentes en riesgo estructural. Asimismo, se señaló la necesidad de contar con vías de comunicación más eficientes que conecten al municipio con localidades colindantes como Juchitán de Zaragoza, San Dionisio del Mar y La Venta, lo cual resulta vital para la movilidad, el comercio y el desarrollo regional.

La rehabilitación del acceso principal de Unión Hidalgo fue ampliamente respaldada por la comunidad como una intervención estratégica, ya que esta vía no solo representa la entrada al municipio, sino que también es esencial para el transporte intermunicipal, el turismo y el dinamismo económico. Su deterioro afecta la imagen urbana, la seguridad vial y la eficiencia del tránsito de personas y mercancías.

Por otro lado, los caminos saca cosechas y de acceso agrícola, como el de Rincón Sombrero, también fueron identificados como prioritarios, debido a que su mal estado impide el traslado

eficiente de productos del campo y el abastecimiento de insumos, impactando negativamente en las actividades productivas del municipio.

Asimismo, dentro de la infraestructura vial estratégica del municipio, destacan varios puentes que actualmente presentan deterioro estructural o requieren nueva construcción para garantizar la conectividad interna y regional. Tal es el caso del Puente Palmero y el Puente El Zapotal, que enlazan zonas productivas y de alta circulación como la colonia Cheguigo Palmero, Casadero y Zapotal. Su mal estado no solo incrementa el riesgo de accidentes, sino que dificulta el tránsito seguro de peatones, estudiantes, agricultores y vehículos de servicio, afectando directamente el desarrollo comunitario y económico de estas áreas. Esta problemática fue señalada de manera reiterada durante las asambleas comunitarias, donde habitantes expresaron la urgencia de rehabilitarlos para evitar accidentes y mejorar el acceso cotidiano a sus hogares, escuelas y parcelas.

De igual forma, se ha identificado la necesidad de construir un nuevo puente vehicular en el Fraccionamiento San Fernando, a la altura de la colonia ISSSTE, con un ancho de 8 metros por 6 de largo. Esta obra surge como una demanda concreta de la ciudadanía, quienes manifestaron en los foros participativos que la falta de un paso seguro en esa zona representa un grave riesgo para niñas, niños y personas adultas mayores, además de obstaculizar el acceso a servicios básicos y centros de trabajo. Esta infraestructura es fundamental para resolver un nodo de desconexión vial y, al mismo tiempo, fortalecer la movilidad interbarrial y la resiliencia urbana del municipio.

Cabe señalar que la falta de infraestructura vial adecuada impacta de forma diferenciada a ciertos grupos de población. Mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad enfrentan mayores riesgos de seguridad y barreras de movilidad en calles sin pavimentar o con puentes en mal estado, lo cual limita su acceso a la educación, la salud, el trabajo y la vida comunitaria. Invertir en una red vial segura y funcional es, por tanto, también una medida de inclusión social.

Las siguientes obras fueron priorizadas por la población y están orientadas a garantizar la movilidad urbana y rural, mejorar la seguridad vial, y facilitar la accesibilidad territorial con criterios de sostenibilidad y equidad:

- Rehabilitación del acceso principal del municipio.
- Pavimentación y mantenimiento de calles en la Colonia Juquilita.
- Pavimentación de las calles Ignacio Zaragoza, Guadalupe Victoria, 10 de Mayo, Venustiano Carranza, Ignacio Aldama, Matamoros, Leona Vicario, Nemesio C. Rementería, entre otras vialidades estratégicas del municipio.
- Rehabilitación y mantenimiento de los puentes Palmero y El Zapotal, esenciales para la conectividad intercomunitaria.
- Pavimentación e iluminación en Avenida José Cartas, calles Nicolás Bravo, Hidalgo, Amado Nervo, San Vicente, Cinco de Mayo, Niños Héroe, Hombres Ilustres, entre otras.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas como Rincón Sombrero.
- Construcción de puente vehicular en el Fraccionamiento San Fernando, para conectar la Colonia ISSSTE.

Estas intervenciones buscan fortalecer la infraestructura vial del municipio, garantizando condiciones de tránsito seguras, inclusivas y sostenibles, y promoviendo la movilidad de personas y mercancías en beneficio del desarrollo económico y el bienestar social.

Cuadro resumen de algunas de las obras prioritarias:

Nombre de la obra	Tipo de intervención	Beneficio principal
Rehabilitación del acceso principal	Rehabilitación vial	Conectividad urbana y regional
Pavimentación Calle Ignacio Zaragoza	Pavimentación vial	Mejora urbana, acceso seguro
Puente Palmero y Puente El Zapotal	Rehabilitación de infraestructura	Seguridad y conectividad intercomunitaria
Pavimentación Avenida Matamoros y Leona Vicario	Mejora de conectividad	Acceso al centro y barrios aledaños
Pavimentación Nicolás Bravo, Niños Héroes, Cinco de Mayo, etc.	Pavimentación hidráulica	Mejora vial urbana y escolar
Rincón Sombrero – Camino cosechero	Rehabilitación de camino rural	Apoyo al sector agrícola
Construcción de puente en Fracc. San Fernando	Infraestructura vial nueva	Conexión segura con Colonia ISSSTE

Estas acciones están alineadas con los principios del desarrollo sostenible, la justicia territorial y la equidad en el acceso a la infraestructura básica, y deben ejecutarse con criterios de resiliencia y participación ciudadana activa.

5.2 Caminos y carreteras
Problema identificado:
La infraestructura vial del municipio es deficiente.
Objetivo:
Fortalecer la infraestructura vial del municipio.
ODS Agenda 2030:
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:
Mejorar las vialidades prioritarias del municipio.
Líneas de acción:
1. Rehabilitar vialidades.
2. Pavimentar vialidades.
3. Realizar mantenimiento a caminos.
4. Rehabilitar puentes vehiculares.
5. Construir nuevos puentes vehiculares.

5.3 Vivienda

El municipio de Unión Hidalgo enfrenta desafíos importantes en materia de vivienda, especialmente en lo relativo a la calidad estructural, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento. De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, se registraron un total de **5,269 viviendas**, de las cuales **4,266 están habitadas**, lo que representa una tasa de ocupación del **81%**, superior al promedio estatal del 71.7%. Este dato sugiere un parque habitacional más activo y aprovechado, aunque no exento de rezagos significativos.

En cuanto a la calidad de la vivienda, el 97.8% de las viviendas habitadas —equivalente a 5,153 viviendas— cuenta con piso firme (cemento, mosaico, madera u otro material resistente), mientras que alrededor del 1.8% —equivalente a 95 viviendas— aún tiene piso de tierra, una condición asociada con la pobreza y la insalubridad. Asimismo, el 37.6% de las viviendas —1,981 viviendas— cuenta con un solo dormitorio, y el 12.8% —674 viviendas— dispone únicamente de un cuarto en total, situación que puede derivar en hacinamiento, especialmente en hogares con más de tres personas.

Este panorama se confirma con los datos de la Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020 de CONEVAL, que indican que 2,145 personas (14.4%) en Unión Hidalgo presentan carencias por calidad y espacios de la vivienda, mientras que 4,657 personas (31.2%) enfrentan carencias en el acceso a servicios básicos en la vivienda. Aunque a nivel estatal esta última proporción asciende al 55.2%, situando al municipio por debajo del promedio, la magnitud del problema sigue siendo significativa. En este contexto, la principal presión no se explica por la cobertura de agua, drenaje o electricidad, sino por las condiciones en las que se satisface la necesidad básica de preparación de alimentos, donde persisten prácticas que generan riesgos directos a la salud y limitan el bienestar de la población.

En relación con el acceso a los servicios básicos en la vivienda, si bien el 99.3% de las viviendas cuenta con agua entubada, el 99.8% con energía eléctrica y el 99.13% con drenaje, estas cifras no implican condiciones adecuadas de habitabilidad. En términos absolutos, aún se identifican 41 viviendas sin acceso a agua entubada (129 personas), 49 viviendas sin drenaje (146 personas) y 31 viviendas sin electricidad (68 personas), lo que refleja rezagos puntuales. No obstante, el problema estructural se concentra en el uso de tecnologías tradicionales para la cocción de alimentos: 1,146 viviendas cocinan con fogón, leña o carbón, y dentro de estas, 909 viviendas no cuentan con chimenea (3,491 personas). Esta situación constituye el núcleo de la carencia por servicios básicos, al implicar exposición constante al humo en espacios cerrados, con efectos adversos en la salud, además de impactos ambientales y energéticos.

En paralelo, se identificaron 53 viviendas con techos dañados o endebles (75 personas) y 53 viviendas con paredes deterioradas (148 personas), lo que refuerza la persistencia de condiciones de rezago en la vivienda a nivel municipal. Para contextualizar mejor la situación de vivienda en el municipio respecto al promedio estatal, se presenta a continuación una tabla comparativa con datos clave:

Tabla comparativa de condiciones de vivienda – Unión Hidalgo vs Oaxaca

Indicador	Unión Hidalgo	% Local	Oaxaca (Estado)	% Estatal
Viviendas totales (VIVTOT)	5,269	–	1,570,618	–
Viviendas habitadas (TVIVHAB)	4,266	81.0%	1,126,544	71.7%

Viviendas con piso firme (cemento, madera, etc.)	4,167	97.8%	969,778	86.6%
Viviendas con piso de tierra	95	2.2%	149,170	13.3%
Viviendas con un dormitorio	1,606	37.6%	486,879	43.2%
Viviendas con 3 o más cuartos	2,810	65.9%	722,647	64.1%
Viviendas con un solo cuarto	544	12.8%	126,629	11.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 INEGI.

Como puede observarse, si bien Unión Hidalgo presenta mejores condiciones en ciertos indicadores como el acceso a piso firme (97.8% frente al 86.6% estatal), también muestra áreas de preocupación como el porcentaje de viviendas con un solo cuarto (12.8%), ligeramente mayor al promedio del estado. Estos datos confirman la necesidad de políticas de mejoramiento y ampliación progresiva de vivienda, especialmente en hogares donde el espacio habitable es insuficiente.

Durante las asambleas comunitarias y mesas temáticas realizadas en 2025 en el marco de los ejercicios participativos del Plan Municipal de Desarrollo, la población manifestó su preocupación por las condiciones precarias de muchas viviendas, particularmente en colonias con mayor rezago. Se señalaron como prioritarios el mejoramiento de techos, pisos, muros, ampliación de espacios habitables y acceso universal a servicios básicos. Estos temas fueron recurrentemente mencionados por mujeres, personas adultas mayores y jefas de hogar, quienes destacaron los efectos diferenciados que estas carencias generan sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.

Uno de los hallazgos más graves es que, pese a este diagnóstico social y técnico, el municipio **no destinó recursos del FAISMUN al mejoramiento de vivienda durante tres años consecutivos (2022–2024)**. Esto contrasta de forma alarmante con los indicadores oficiales de carencia en el municipio. La **omisión presupuestaria** revela que la vivienda no ha sido considerada como eje estratégico de política social, a pesar de que representa un derecho humano reconocido por la Constitución y un componente esencial del bienestar.

Comparativo del FAISMUN – Mejoramiento de vivienda (2022–2024)

Rubro	2022	2023	2024
Mejoramiento de vivienda	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)	\$0.000 (0.0%)
Urbanización	\$7.237 (58.8%)	\$10.180 (71.1%)	\$8.788 (57.5%)
Infraestructura educativa	\$0.000 (0.0%)	\$1.977 (13.8%)	\$5.801 (37.9%)
Drenaje y letrinas	\$5.079 (41.2%)	\$0.820 (5.7%)	\$0.699 (4.6%)

Fuente: DGDR, Secretaría de Bienestar, con base en la MIDS 2022–2024.

Este descuido institucional limita la eficacia de otras intervenciones de infraestructura social y acentúa la desigualdad territorial. Por ello, resulta indispensable **colocar la vivienda digna como prioridad transversal en la planeación municipal**, impulsando un **programa de mejoramiento progresivo** que contemple apoyo técnico y financiero para pisos firmes, ampliaciones, sustitución de techos y cocinas ecológicas, especialmente en zonas con mayor concentración de pobreza y marginación.

En suma, el acceso a una vivienda adecuada en Unión Hidalgo debe concebirse no solo como una meta de infraestructura, sino como una política integral que asegure el bienestar, la salud y la seguridad de sus habitantes. Esta perspectiva implica atender con urgencia los rezagos en calidad, espacio y servicios, y diseñar intervenciones focalizadas con perspectiva de derechos, género y justicia territorial.

5.3 Vivienda	
Problema identificado:	Las familias vulnerables del municipio viven en condiciones habitacionales deficientes.
Objetivo:	Mejorar las condiciones de vivienda de las familias vulnerables del municipio.
ODS Agenda 2030:	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:	Ampliar la superficie habitable en viviendas con insuficiencia de espacios para dormir.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir cuartos dormitorios 2. Gestionar apoyos del programa Vivienda Bienestar
Estrategia 2:	Reemplazar materiales inadecuados en las estructuras de las viviendas existentes.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocar pisos firmes. 2. Instalar techos firmes.
Estrategia 3:	Reducir los riesgos sanitarios asociados a la exposición al humo intradomiciliario.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar cocinas ecológicas ahorradoras de leña 2. Capacitar a la población sobre la ventilación adecuada de espacios de cocina.

5.4 Agua y saneamiento

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano reconocido por la Constitución Mexicana y por diversos instrumentos internacionales. En congruencia con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030**, garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos es una prioridad global. En particular, la **meta 6.2** plantea lograr el acceso equitativo y adecuado a servicios de saneamiento e higiene, prestando especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres, niñas, personas mayores y comunidades marginadas.

En el municipio de **Unión Hidalgo**, si bien la cobertura general de agua y drenaje es alta, **persisten rezagos críticos en zonas específicas del territorio**, sobre todo en colonias periféricas y comunidades con infraestructura deteriorada o insuficiente.

De acuerdo con el **Censo de Población y Vivienda 2020**, el 99.2% de las viviendas particulares habitadas (4,232 de 4,266) reporta disponibilidad de agua entubada, y el 98.7% se abastece directamente del sistema público. No obstante, **30 viviendas aún carecen de este servicio esencial**, lo cual representa un **foco de rezago hídrico y un riesgo para la salud y la dignidad de las familias afectadas**.

En cuanto al saneamiento, 4,225 viviendas (99.0%) cuentan con algún tipo de drenaje (conexión a red pública, fosa séptica o descarga directa), pero **37 viviendas aún no disponen de ningún sistema de desecho adecuado**, lo cual genera **vulnerabilidad sanitaria y riesgo ambiental**. Si bien apenas 6 viviendas utilizan letrinas, su existencia indica que **aún hay hogares que no cuentan con soluciones higiénicas adecuadas**.

Para enfrentar la **intermitencia en el suministro de agua**, muchas familias han implementado estrategias de almacenamiento: **el 62.2% dispone de tinaco y el 11.1% de cisterna o aljibe**. Esto demuestra tanto una cultura de resiliencia ante el servicio irregular como la necesidad de fortalecer y modernizar la infraestructura hidráulica para asegurar la continuidad del suministro.

Según datos del **CONEVAL (2020)**, **4,657 personas en Unión Hidalgo (31.2%) presentan carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda**, y **2,145 personas (14.4%) enfrentan carencia por calidad y espacios de la vivienda**. Estas cifras reflejan que el **acceso formal a la infraestructura no siempre se traduce en servicios eficientes, seguros o dignos**.

Durante los ejercicios de participación ciudadana realizados en el marco del **Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027**, la población expresó de manera reiterada su preocupación por problemas como encharcamientos, obstrucción de canales de desagüe, deficiencias en la red de distribución de agua potable, y la necesidad de ampliar la cobertura del servicio en zonas de reciente crecimiento urbano. Estas problemáticas afectan la salud pública, y degradan la calidad del entorno, las y los habitantes señalaron como prioritarias varias obras en materia de agua y saneamiento. En particular, destacaron el deterioro de las tuberías de asbesto en la Colonia Zapotal, la falta de red de agua potable en zonas como Sofía Guadalupe, la Escuela Primaria Cinco de Mayo y la calle Constitución Mexicana, así como la urgencia de infraestructura pluvial en zonas vulnerables al estancamiento y escurrimientos peligrosos como Rincón Sombrero y la Colonia Pescadores.

Con base en las mesas de trabajo y asambleas comunitarias, **se identificaron y priorizaron las siguientes obras**, las cuales responden directamente a las problemáticas detectadas tanto por la ciudadanía como por el análisis técnico:

1. **Drenaje pluvial en la colonia Rincón Sombrero**
Esta intervención busca eliminar los encharcamientos recurrentes frente al campo deportivo de la colonia, que generan focos de infección y afectan a la niñez y juventud

usuaria de estos espacios. Su ejecución mejora la salubridad del entorno y fomenta la actividad física en condiciones seguras.

2. **Desazolve del canal de agua pluvial en la colonia Pescadores**
El canal actual se encuentra obstruido por sedimentos y basura, lo cual limita su capacidad de conducción durante lluvias intensas. Su limpieza permitirá un **desalojo más eficiente del agua** y reducirá el riesgo de inundaciones en las viviendas colindantes.
3. **Cambio de tubería de asbesto a PVC en la colonia El Zapotal**
El uso prolongado de tubería de asbesto **representa un riesgo para la salud**, al ser un material obsoleto y potencialmente contaminante. Sustituirlo por **tubería de PVC Cédula 40** garantiza un sistema más seguro, duradero y eficiente, en beneficio de decenas de familias.
4. **Ampliación de red de agua potable en la colonia Sofia Guadalupe**
Ante el crecimiento poblacional, esta colonia requiere la **extensión del sistema de agua entubada** para cubrir zonas que actualmente no cuentan con el servicio. Con ello se contribuye a cerrar brechas de desigualdad y garantizar el derecho humano al agua.
5. **Red de agua potable para la Escuela Primaria Cinco de Mayo**
Actualmente la institución enfrenta **dificultades en el abastecimiento de agua limpia**, lo cual compromete la higiene de niñas y niños, especialmente en contextos de altas temperaturas o riesgos sanitarios. Esta obra es fundamental para garantizar el derecho a una educación segura y digna.
6. **Red de agua potable en calle Constitución Mexicana entre Altamirano y Amado Nervo**
Esta obra responde a una necesidad específica detectada en las asambleas comunitarias del barrio correspondiente. La instalación de la red brindará cobertura a hogares que actualmente **no cuentan con acceso formal al sistema**, reduciendo la exposición a enfermedades y mejorando la calidad de vida.

El cambio climático ha intensificado la frecuencia e intensidad de lluvias, lo que agrava los impactos negativos derivados de un sistema de drenaje insuficiente o colapsado. Las colonias mencionadas enfrentan un alto riesgo de inundación, afectando especialmente a niñas, niños, personas adultas mayores y con discapacidad. La falta de infraestructura pluvial adecuada también incrementa la proliferación de vectores como el mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya.

Estas obras también se justifican en el marco de la Ley de Aguas Nacionales y la Ley General de Asentamientos Humanos, que obligan a los gobiernos municipales a garantizar la equidad territorial en el acceso a infraestructura básica

Finalmente, se presenta una tabla que resume los indicadores clave:

Tabla: Cobertura de servicios de agua y saneamiento en viviendas habitadas – Unión Hidalgo

Indicador	Total de viviendas	Porcentaje
Disponibilidad de agua entubada	4,232	99.2%
Abastecimiento por servicio público	4,211	98.7%
Sin agua entubada	30	0.7%

Con drenaje (red/fosa/etc.)	4,225	99.0%
Sin drenaje	37	0.9%
Con letrina	6	0.1%
Con tinaco	2,652	62.2%
Con cisterna/aljibe	472	11.1%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020; CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2020.

Este diagnóstico muestra que, si bien Unión Hidalgo ha alcanzado importantes coberturas, **subsisten rezagos localizados, riesgos sanitarios y deficiencias estructurales**, lo cual exige una respuesta institucional contundente. La ejecución de las obras aquí planteadas **no solo es técnica y socialmente justificada**, sino que se alinea con una visión de justicia territorial, equidad y sostenibilidad ambiental.

Por ello, el municipio deberá colocar el acceso universal y equitativo al agua y al saneamiento como una prioridad estratégica para cumplir con sus obligaciones constitucionales, ambientales y de derechos humanos, en el marco de la Agenda 2030 y los compromisos nacionales e internacionales.

5.4 Agua y saneamiento	
Problema identificado:	En Unión Hidalgo persisten hogares sin acceso adecuado a agua potable y saneamiento.
Objetivo:	Fortalecer el acceso adecuado de los hogares del municipio al agua potable y al saneamiento.
ODS Agenda 2030:	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Estrategia 1:	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la red de agua potable. 2. Construir redes de agua potable. 3. Sustituir progresivamente la tubería deteriorada. 4. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de agua potable
Estrategia 2:	Mejorar la infraestructura pluvial existente.
Líneas de acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitar canales de agua pluvial. 2. Construir drenaje pluvial.

5.5 Infraestructura Educativa

La educación es un derecho fundamental que debe garantizarse en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad. La infraestructura educativa cumple un papel esencial no solo en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la protección física, emocional y sanitaria de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En el municipio de Unión Hidalgo, persisten carencias estructurales importantes en diversos planteles escolares, que limitan el ejercicio efectivo de este derecho.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Unión Hidalgo cuenta con una población joven significativa, lo que se traduce en una alta demanda de servicios educativos en todos los niveles. Sin embargo, los espacios escolares no siempre están preparados para responder adecuadamente a esta demanda. Las principales problemáticas identificadas incluyen el deterioro o ausencia de bardas perimetrales, insuficiencia de instalaciones, daños estructurales sin atender desde el sismo de 2017, y carencia de equipamiento básico como sanitarios, techos seguros, sistemas eléctricos funcionales y espacios recreativos.

Uno de los eventos que marcó profundamente la situación de la infraestructura escolar fue el sismo de septiembre de 2017, que ocasionó daños estructurales severos en diversos planteles del municipio. A pesar de la intervención de los tres órdenes de gobierno, los avances en rehabilitación han sido limitados y desiguales. A más de siete años del evento, persisten rezagos significativos: al menos seis planteles continúan sin atención integral, entre ellos los preescolares Gabriela Mistral y Nicolás Bravo; la primaria indígena Nemesio C. Remetería; la secundaria general José Vasconcelos; el Instituto de Innovación y Tecnología Educativa; así como el Centro Universitario Comunal de Unión Hidalgo (CUCUH-UACO). Esta situación ha sido verificada y documentada por la administración municipal, evidenciando que las condiciones físicas de estos espacios siguen comprometiendo la seguridad y funcionalidad del servicio educativo.

Adicionalmente, la pandemia por COVID-19 agravó las brechas educativas, afectando gravemente el bienestar emocional y físico del estudiantado. El cierre prolongado de escuelas interrumpió el proceso de aprendizaje, redujo la actividad física, y elevó los niveles de ansiedad, particularmente entre quienes no contaban con acceso a dispositivos digitales ni conectividad. Esta situación visibilizó, además, las carencias en infraestructura básica como el acceso al agua, servicios sanitarios y condiciones mínimas de salubridad en los espacios educativos.

Durante los ejercicios participativos realizados en 2025 —incluyendo asambleas municipales y mesas sectoriales de educación—, los actores del ámbito educativo manifestaron con claridad la urgencia de intervenir los planteles con mayor deterioro. En este proceso se identificaron necesidades concretas en al menos cinco escuelas prioritarias: Nemesio C. Remetería (Barrio Pescador), Preescolar Margarita Maza de Juárez, Sor Juana Inés de la Cruz, Secundaria Técnica 33 y la Primaria 5 de Mayo. Las principales demandas se concentran en la construcción y rehabilitación de bardas perimetrales, mantenimiento de aulas, rehabilitación de sanitarios, acceso a agua potable y generación de espacios seguros para la actividad física. La participación activa de madres y padres de familia, docentes, comités escolares y estudiantes permitió jerarquizar estas intervenciones con base en criterios de seguridad y funcionalidad.

En el plano presupuestal, el análisis del FAISMUN muestra que en el año 2022 no se asignó recurso alguno a infraestructura educativa. Fue hasta 2023 y 2024 cuando se destinaron \$1.977 millones y \$5.801 millones, respectivamente. Si bien estos montos permitieron iniciar la atención de algunas escuelas, el rezago histórico sigue siendo considerable, y existe una concentración del gasto en pocas obras, lo que genera brechas territoriales entre barrios y colonias.

Para que la educación se desarrolle en condiciones adecuadas, resulta indispensable contar con infraestructura física suficiente, segura y funcional. Con base en el diagnóstico técnico y social, se concluye que una proporción relevante de planteles requiere acciones de rehabilitación integral, mantenimiento correctivo, ampliación de espacios y construcción de infraestructura básica. En particular, la ausencia o deterioro de bardas perimetrales en escuelas como Nemesio C. Remetería, Margarita Maza de Juárez, Sor Juana Inés de la Cruz y la Secundaria Técnica 33 representa un riesgo directo para la seguridad del alumnado, al facilitar intrusiones y exponer a la población escolar a condiciones externas adversas.

En cuanto a la infraestructura educativa, en el ciclo escolar 2019–2020 el municipio contaba con **2,527 alumnos inscritos**, distribuidos en niveles preescolar (587), primaria (1,247) y secundaria (693). La atención es brindada por 1,311 hombres y 1,216 mujeres docentes, lo que permite una cobertura básica, aunque persisten limitaciones materiales.

De acuerdo con datos del ciclo escolar 2016–2017, el municipio dispone de **21 planteles escolares**, con **155 aulas**, **3 bibliotecas**, **5 talleres** y **3 laboratorios**, lo cual muestra una **limitada infraestructura para el desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas**. Esta carencia impacta negativamente en la calidad educativa, en especial para jóvenes en niveles superiores.

Un aspecto fundamental identificado durante los ejercicios participativos y el diagnóstico técnico es la necesidad urgente de consolidar un inmueble adecuado para alojar al Centro Universitario Comunal de Unión Hidalgo (CUCUH-UACO), perteneciente a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Actualmente, esta institución no tiene un espacio adecuado, lo cual limita su capacidad para ofrecer una educación superior con condiciones dignas, seguras y accesibles. La falta de un espacio propio obstaculiza el desarrollo académico de la juventud local, reduce las oportunidades educativas en el municipio y debilita un modelo educativo que promueve la interculturalidad, la pertinencia territorial y la construcción colectiva del conocimiento.



Fotografía del Centro Universitario Comunal de Unión Hidalgo (CUCUH-UACO)

Frente a esta realidad, las asociaciones de padres y madres de familia, junto con autoridades educativas y municipales, han mantenido acciones de gestión y apoyo. Sin embargo, los recursos son limitados y las necesidades estructurales requieren de una intervención institucional prioritaria.

Con base en el diagnóstico técnico y social, se priorizan las siguientes obras estratégicas, con enfoque de equidad, seguridad y justicia territorial:

1. Construcción de bardas perimetrales
En las escuelas Nemesio C. Remetería (Barrio Pescador), Preescolar Margarita Maza de Juárez, Sor Juana Inés de la Cruz y Secundaria Técnica 33, se requiere la construcción o rehabilitación de bardas para garantizar la seguridad física de la comunidad educativa, prevenir actos vandálicos, y delimitar adecuadamente los planteles escolares.
2. Mantenimiento integral en la Escuela Primaria 5 de Mayo
Este plantel presenta deficiencias graves en techos, sanitarios, sistema eléctrico y áreas comunes. Su rehabilitación permitirá mejorar las condiciones de enseñanza, fortalecer la higiene y seguridad escolar, e impulsar el bienestar de niñas y niños en etapa formativa.
3. Consolidación de un inmueble para el Centro Universitario Comunal de Unión Hidalgo (CUCUH-UACO)
Esta institución de educación superior representa una oportunidad histórica para fortalecer la educación universitaria con enfoque comunitario e intercultural. Actualmente opera en condiciones inadecuadas. Dotar al CUCUH de un inmueble propio y funcional consolidará la oferta educativa en la región y fomentará el arraigo del estudiantado.



Fotografía perímetro de la escuela Nemesio C. Remetería

Estas acciones están alineadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (Educación de calidad), que busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Asimismo, responden a principios de equidad territorial y justicia social, al priorizar planteles con mayores rezagos, y atienden enfoques transversales de niñez, género y derechos humanos, al enfocarse en condiciones que impactan directamente en los grupos más vulnerables del sistema educativo.

5.5 Infraestructura educativa

Problema identificado:

La infraestructura educativa municipal es deficiente.

Objetivo:

Fortalecer la infraestructura de los centros educativos del municipio de Unión Hidalgo.

ODS Agenda 2030:

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Estrategia 1:

Reforzar la seguridad estructural de los planteles educativos.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar bardas perimetrales en escuelas.
2. Gestionar recursos para el reforzamiento estructural de escuelas afectadas por el sismo de 2017.

Estrategia 2:

Mejorar las condiciones físicas para el aprendizaje.

Líneas de acción:

1. Realizar mantenimiento integral en planteles escolares.
2. Construir un edificio para alojar al Centro Universitario Comunal de Unión Hidalgo.
3. Rehabilitar baños en planteles educativos.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA COMUNIDADES SOSTENIBLES.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión Hidalgo	La infraestructura urbana básica del municipio es deficiente.	Fortalecer la infraestructura urbana básica municipal.	Rehabilitar espacios comunitarios de cohesión social.	Rehabilitar espacios deportivos.	Rehabilitación del Campo Deportivo Municipal.	16.465226	-94.83034	H. Ayuntamiento Municipal	2025-2027	1,899,999.99	FAISMUN	9500 M2	14,542	Porcentaje de M2 de campo rehabilitado = (M2 de campo rehabilitado / M2 de campo programados) x 100
Unión Hidalgo	La infraestructura urbana básica del municipio es deficiente.	Fortalecer la infraestructura urbana básica municipal.	Rehabilitar espacios comunitarios de cohesión social.	Rehabilitar espacios deportivos.	Rehabilitación del Campo Deportivo "El Zapotal".	16.478784	-94.823201	H. Ayuntamiento Municipal	2025-2027	1,700,000.00	FAISMUN	6000 M2	14,542	Porcentaje de M2 de campo rehabilitado = (M2 de campo rehabilitado / M2 de campo programados) x 100
Unión Hidalgo	La infraestructura urbana básica del municipio es deficiente.	Fortalecer la infraestructura urbana básica municipal.	Rehabilitar espacios comunitarios de cohesión social.	Construir techados	Construcción de Techado Tipo Domo, en avenida Benito Juárez, Centro, (frente a Casa de la Cultura)	16.472828	-94.828935	H. Ayuntamiento Municipal	2025-2027	693,000.00	RAMO 28	420 M2	14,542	Porcentaje de M2 de techado construido = (M2 de techado construidos / M2 de techado programado) x 100
Unión Hidalgo	La infraestructura urbana básica del municipio es deficiente.	Fortalecer la infraestructura urbana básica municipal.	Mejorar la infraestructura de servicios públicos básicos	Ampliar la red eléctrica.	Introducción de Red de Energía Eléctrica en Colonia San Lázaro.	16.472814	-94.828922	CFE Gobierno del Estado de Oaxaca H. Ayuntamiento Municipal SINFRA	2025-2027	359,759.33	FAISMUN	218.80 ML	14,542	Porcentaje de ML de red de energía eléctrica terminada = (ML de red de energía eléctrica construida / ML de red de energía eléctrica programada) x 100

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	PAVIMENTAR VIALIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	16.472814	-94.8228922	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	2,511,282.58	FAISMUN	1520 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO = (M2 DE PAVIMENTACIÓN REALIZADO / M2 DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADO) X 100
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	PAVIMENTAR VIALIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y 10 DE MAYO HASTA CALLE VENUSTIANO CARRANZA (LIBRAMIENTO).	16.472814	-94.8228922	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	13,216,000.00	FAISMUN	8000 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO = (M2 DE PAVIMENTACIÓN REALIZADO / M2 DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADO) X 100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	PAVIMENTAR VIALIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA, ENTRE LA AVENIDA CORREGIDORA Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA.	16.474742	-94.829346	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	5,765,376.00	FAISMUN	3488 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO = (M2 DE PAVIMENTACIÓN REALIZADO / M2 DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADO) X 100
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	PAVIMENTAR VIALIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS (ENTRE IGLESIA DOMINGO DE RAMOS Y CALLE SAN VICENTE CHICO) 1RA ETAPA	16.472716	-94.82896	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	2,960,384.00	FAISMUN	1792 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO = (M2 DE PAVIMENTACIÓN REALIZADO / M2 DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADO) X 100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	PAVIMENTAR VIALIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LEONA VICARIO, ESQUINA CON IGNACIO ALTAMIRANO	16.472716	-94.828929	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	2,643,200.00	FAISMUN	1600 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO = (M2 DE PAVIMENTACIÓN REALIZADO / M2 DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADO) X 100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	PAVIMENTAR VIALIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NEMESIO C. REMENTERIA, ENTRE AV. HÉROES DE NACCOZARI Y AV. 21 DE MARZO	16.46545	-94.829637°	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	4,805,216.00	FAISMUN	2908 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO = (M2 DE PAVIMENTACIÓN REALIZADO / M2 DE PAVIMENTACIÓN PROGRAMADO) X 100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	REALIZAR MANTENIMIENTO A CAMINOS	MANTENIMIENTOS DE CARRETERA	16.47568	-94.833012	CABIEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	11,904,000.00	FAISMUN	24000 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE CARRETERA REHABILITADA = (M2 DE CARRETERA REHABILITADA / M2 DE CARRETERA PROGRAMADA) X 100
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	REHABILITAR VIALIDADES.	REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	16.478792	-94.830746	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2025-2027	8,260,000.00	FAISMUN	5000 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 REHABILITADOS DE CALLES Y AVENIDAS = (NÚMERO DE M2 REHABILITADOS / NÚMERO DE M2 PROGRAMADOS) X 100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	REHABILITAR VIALIDADES.	REHABILITACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DE UNIÓN HIDALGO	16.472823	-94.828927	CABIEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	2025-2027	240,000.00	FAISMUN	500 ML	14,542	PORCENTAJE DE ML DE ACCESO PRINCIPAL REHABILITADO = (ML DE ACCESO PRINCIPAL REHABILITADO / ML DE ACCESO PRINCIPAL PROGRAMADO) X 100
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	REHABILITAR PUENTES VEHICULARES.	REHABILITACIÓN DEL PUENTE PALMERO	16.472818	-94.828929	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2025-2027	41,088.25	FAISMUN	25 ML	14,542	PORCENTAJE DE ML DE PUENTE REHABILITADO = (ML DE PUENTE REHABILITADO / ML DE PUENTE PROGRAMADO) X 100

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIALIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO	REHABILITAR PUENTES VEHICULARES.	REHABILITACIÓN DEL PUENTE EL ZAPOTAL.	16.472534	-94.828844	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2025-2027	32,870.60	FAISMUN	20 ML	14,542	PORCENTAJE DE ML DE PUENTE REHABILITADO = (ML DE PUENTE REHABILITADO / ML DE PUENTE PROGRAMADO) X 100

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión Hidalgo	En Unión Hidalgo persisten hogares sin acceso adecuado a agua potable y saneamiento.	Fortalecer el acceso adecuado de los hogares del municipio al agua potable y al saneamiento.	Mejorar la infraestructura pluvial existente.	Construir drenaje pluvial.	Construcción De Drenaje Pluvial (Alcantarillado) Colonia Rincón Sombrero (A Un Costado Del Campo Rincón Sombrero).	16.242483	-95.205668	Gobierno del Estado de Oaxaca CONAGUA H. Ayuntamiento Municipal	2025-2027	1,000,000.00	FAISMUN	400 ML	14,542	Porcentaje de ML de drenaje pluvial construido = (Número de ML construidos / Número de ML proyectados) x 100
Unión Hidalgo	En Unión Hidalgo persisten hogares sin acceso adecuado a agua potable y saneamiento.	Fortalecer el acceso adecuado de los hogares del municipio al agua potable y al saneamiento.	Mejorar la infraestructura pluvial existente.	Rehabilitar canales de agua pluvial.	Rehabilitación de Canal De Agua Pluvial En La Colonia Pescadores (A Un Costado De Las Vías De Ferrocarril).	16.468619	-94.838417	Gobierno del Estado de Oaxaca CONAGUA H. Ayuntamiento Municipal	2025-2027	750,000.00	FAISMUN	300 ML	14,542	Porcentaje de ML de drenaje pluvial rehabilitado = (Número de ML rehabilitados / Número de ML proyectados) x 100
Unión Hidalgo	En Unión Hidalgo persisten hogares sin acceso adecuado a agua potable y saneamiento.	Fortalecer el acceso adecuado de los hogares del municipio al agua potable y al saneamiento.	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.	Construir redes de agua potable.	Introducción de Sistema de Agua Potable.	16.47993	-94.836781	Gobierno del Estado de Oaxaca CONAGUA H. Ayuntamiento Municipal CEABIEN	2025-2027	11,504,710.00	FAISMUN	7000 ML	14,542	Porcentaje de sistema de agua entubada introducida = (Número de ML construidos / Número de ML proyectados) x 100

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
UNIÓN HIDALGO	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO.	MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL APRENDIZAJE.	REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL EN PLANTELES ESCOLARES.	MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO	16.472882	-94.828927	SINFRA GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA IOCIFED H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	2025-2027	158,400.00	FAISMUN	96 M2	14,542	PORCENTAJE DE M2 DE MANTENIMIENTO = (M2 DE MANTENIMIENTO REALIZADOS / M2 DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO) X 100

EJES TRANSVERSALES



**UNIÓN HIDALGO
OAXACA**

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO

Diagnóstico General

En Unión Hidalgo, la desigualdad de género se manifiesta de forma estructural en distintos ámbitos: la participación política y comunitaria de las mujeres aún es limitada; existen patrones culturales que refuerzan roles tradicionales de género; la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes persiste en diversos espacios, y las condiciones laborales de las mujeres presentan brechas respecto a los hombres, especialmente en el acceso a oportunidades productivas y cargos de toma de decisión.

La desigualdad de género en Unión Hidalgo es una problemática estructural que se manifiesta de forma transversal en la vida cotidiana y en los ámbitos social, económico, político, educativo, deportivo y comunitario. El contexto cultural e histórico del municipio, si bien reconoce la participación activa de mujeres en diversos espacios, aún presenta barreras que dificultan el ejercicio pleno de sus derechos.

Durante los ejercicios participativos del plan, mujeres expresaron preocupaciones relacionadas con el acoso en espacios públicos, la falta de espacios seguros y con perspectiva de género, así como la necesidad de mayor atención a temas de salud sexual y reproductiva. Las estadísticas del INEGI y del CONAVIM reflejan que Oaxaca es uno de los estados con alta prevalencia de violencia de género, lo cual justifica la urgencia de transversalizar este eje en todos los ámbitos del gobierno municipal.

La igualdad de género es disfrutar de los mismos derechos para promover una vida libre de desigualdades, discriminación y violencia para las personas (UNICEF, 2019). No obstante, aún existen desigualdades y desventajas para ciertos sectores de la sociedad. Esto impide que las comunidades avancen en el goce de condiciones de igualdad.

En Unión Hidalgo persisten desigualdades estructurales de género que limitan la plena participación de las mujeres y niñas en la vida comunitaria, política, económica y social. Estas brechas no solo se presentan de forma aislada en lo educativo, productivo o de infraestructura, sino que se manifiestan en cada uno de los ejes estratégicos del municipio:

- En **bienestar**, muchas mujeres destinan gran parte de su tiempo a tareas domésticas y de cuidado no remuneradas, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI esta cifra llega al 58.7%, en comparación al 4.3 de los hombres, lo que reduce sus oportunidades de acceso a servicios, tiempo libre, e incluso a empleo formal. A nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024 indica que las mujeres dedican en promedio **39.7 horas semanales** a trabajo doméstico, de cuidados y voluntario, frente a 18.2 horas que dedica el hombre promedio, con una brecha de 21.5 horas semanales. INEGI
- En **infraestructura y servicios públicos**, muchas obras previstas no han considerado condiciones de seguridad, iluminación, accesibilidad y diseño con perspectiva de género, lo cual puede inhibir el uso equitativo de espacios públicos, deportivos, caminos y redes de servicios, sobre todo en zonas donde las mujeres requieren desplazamientos seguros.
- En el ámbito del crecimiento económico, la participación femenina en el mercado laboral muestra un rezago significativo respecto a la masculina, lo cual limita el potencial productivo del municipio. La tasa específica de participación económica confirma esta brecha: mientras que los hombres alcanzan un nivel de 67.00, las mujeres registran apenas 27.36, es decir, menos de la mitad. Aunque la proporción de mujeres ocupadas (44.45%) es cercana a su nivel de participación económica, su baja incorporación al

mercado laboral indica que una parte importante permanece fuera de las actividades productivas. Esta situación no se explica únicamente por decisiones individuales, sino por condiciones estructurales como la sobrecarga de trabajo no remunerado, el acceso limitado a capacitación, así como barreras territoriales y sociales que restringen su integración plena al desarrollo económico del municipio.

- En **educación**, se reportó en diversos ejercicios comunitarios que las niñas y adolescentes enfrentan riesgos de abandono educativo ante condiciones adversas en sus hogares (falta de iluminación nocturna, transporte inseguro, carga de ayuda en casa). Las decisiones del hogar tienden a priorizar la educación de hijos varones en situaciones de recursos limitados.
- En **seguridad y justicia**, las mujeres enfrentan violencia de género, acoso, inseguridad en espacios públicos, y ausencia de mecanismos municipales sólidos de atención y prevención. A nivel estatal, en Oaxaca, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 estimó que más del 67.1 % de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida; 39.1 % la han vivido en los últimos 12 meses. INEGI
- También se observa que muchas mujeres tienen poca representación en espacios de toma de decisiones municipales, contralorías sociales o comités de obra, lo que limita su voz y el enfoque de género en el diseño, ejecución y vigilancia de los proyectos.

Datos de respaldo y contexto:

- De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*, en Oaxaca el 67.1 % de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y el 39.1 % en el último año.
- La *ENOE* y la *ENUT* indican que las mujeres siguen realizando más del doble de trabajo doméstico no remunerado que los hombres, lo que limita su desarrollo económico y comunitario.
- En el diagnóstico participativo, mujeres manifestaron que el acceso a infraestructura, seguridad, empleo digno y servicios debe considerar sus necesidades diferenciadas.

Estas manifestaciones de desigualdad de género no son hallazgos abstractos, sino que se reconocieron y expresaron en los ejercicios participativos del municipio: mujeres participantes solicitaron espacios seguros de tránsito nocturno, la incorporación de rutas de comunicación iluminadas, la garantía de infraestructura comunitaria incluyente, y la capacitación focalizada para mujeres emprendedoras y productoras.

En síntesis, el diagnóstico evidencia que la **igualdad de género no puede verse como un tema independiente ni periférico**, sino como un enfoque que debe permear todos los ejes estratégicos del plan municipal: bienestar, transparencia, seguridad, desarrollo económico e infraestructura. Integrar este enfoque con acciones concretas en cada eje es fundamental para cerrar brechas, promover la justicia social y garantizar que el beneficio de las obras y programas llegue por igual a mujeres, niñas y hombres.

Este diagnóstico transversal permite comprender que la igualdad de género no puede abordarse de forma aislada, sino integrada en todos los ejes del desarrollo. La brecha de género en Unión Hidalgo no solo impide el acceso igualitario a los beneficios municipales, sino que profundiza las condiciones de exclusión, discriminación y rezago.

La inclusión de este eje transversal en el Plan Municipal es un paso fundamental para:

- Eliminar barreras estructurales que afectan a las mujeres.
- Garantizar que las obras, servicios y programas beneficien por igual a toda la población.
- Promover una ciudadanía participativa, igualitaria y libre de violencia.

Problemática Identificada

Persisten desigualdades estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y niñas en la vida pública, económica, social y familiar del municipio.

Objetivo Estratégico

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida municipal, para mejorar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Vinculación con ODS

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Estrategias y Líneas de Acción por Eje Estratégico

Eje Estratégico	Estrategia con enfoque de igualdad de género	Línea de acción con enfoque de igualdad de género
1. Municipio con bienestar	Ampliar el acceso a servicios sociales con enfoque de igualdad de género.	<p>Establecer espacios de atención y orientación en materia de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a mujeres y niñas del municipio.</p> <p>Impulsar acciones de alfabetización y continuidad educativa para mujeres en rezago.</p> <p>Impartir talleres de sensibilización sobre corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados.</p>
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Impulsar una administración pública municipal con perspectiva de género y cultura institucional.	Capacitar al personal del Ayuntamiento en, igualdad sustantiva y lenguaje incluyente.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer la prevención, atención y canalización de la violencia de género.	Mejorar los mecanismos de atención municipal para mujeres víctimas de violencia.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Inducir la participación económica de las mujeres y su inclusión en actividades productivas.	<p>Impartir talleres y capacitaciones para el empoderamiento económico de las mujeres.</p> <p>Facilitar su incorporación en programas de apoyo al emprendimiento local.</p>
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Ampliar la infraestructura pública con enfoque de género	Rehabilitar espacios públicos con criterios de accesibilidad, iluminación y seguridad para el uso igualitario por mujeres y niñas.

EJE TRANSVERSAL 2: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Diagnóstico General

Unión Hidalgo es un municipio altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y los desastres naturales. La ubicación geográfica y la historia reciente del municipio lo sitúan en una zona de **riesgo sísmico, exposición a eventos climáticos extremos como tormentas tropicales, inundaciones y olas de calor**, así como procesos de degradación ambiental, deforestación y afectación a cuerpos de agua.

Los sismos de 2017 evidenciaron severos daños en infraestructura urbana, educativa y habitacional, cuya recuperación aún es incompleta. Al mismo tiempo, el crecimiento urbano desordenado, la falta de planificación territorial y la carencia de infraestructura resiliente han intensificado la vulnerabilidad de la población, especialmente en colonias marginadas y zonas rurales.

El municipio de Unión Hidalgo enfrenta una **problemática estructural y ambiental** que lo posiciona con alta vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. Esta vulnerabilidad está directamente relacionada con el **rezago en infraestructura sostenible**, las condiciones de vivienda, el acceso desigual a servicios básicos, la falta de resiliencia en el territorio y la **insuficiencia de políticas públicas ambientales en los últimos años**.

Según datos del INEGI y del Atlas Nacional de Riesgos, el municipio se encuentra en **zona de alta exposición a fenómenos hidrometeorológicos**, especialmente inundaciones y lluvias intensas. La temperatura media anual es de aproximadamente **28 °C**, con un clima cálido subhúmedo y una marcada temporada de lluvias entre mayo y octubre, que genera afectaciones en calles, viviendas precarias y zonas agrícolas. En 2017, el municipio también fue severamente afectado por el sismo que dañó infraestructura pública y privada, sin que hasta ahora se haya consolidado una reconstrucción con criterios de sostenibilidad.

En lo que respecta a **servicios básicos y saneamiento ambiental**, el municipio enfrenta:

- **Drenaje pluvial inexistente o ineficaz** en colonias como Rincón Sombrero, generando encharcamientos y riesgo de inundación.
- **Contaminación potencial del agua** por tuberías antiguas de asbesto (colonia Zapotal).
- **Necesidad de desazolve urgente** en canales naturales de evacuación de agua (colonia Pescadores).
- **Rezagos en cobertura de agua potable** en escuelas y calles como Constitución Mexicana y 5 de Mayo.

En materia de **residuos sólidos urbanos**, la carencia de un sistema integral de manejo y disposición adecuada ha derivado en acumulación de desechos en espacios públicos y naturales, lo que representa un riesgo a la salud, al suelo y a cuerpos de agua. No existe una separación en origen ni estrategias formales de reciclaje o compostaje, lo que obstaculiza la transición hacia una economía circular local.

El **modelo urbano** presenta también desafíos: colonias completas carecen de pavimentación o sufren deterioro estructural de sus vialidades, lo cual agrava la erosión del suelo y dificulta la movilidad sustentable. Las zonas deportivas y recreativas como **El Zapotal y el Campo Deportivo Municipal** se encuentran en condiciones de abandono o uso limitado, sin criterios de accesibilidad, arborización o captación pluvial, lo que impide su uso como infraestructura de resiliencia climática.

Las **viviendas** en situación de pobreza presentan techos de lámina, muros de madera o cartón, pisos de tierra, y sin acceso adecuado a agua, drenaje o energía. Esto **incrementa su exposición a olas de calor, inundaciones, enfermedades respiratorias o gastrointestinales**, y limita las posibilidades de una reconstrucción con materiales ecológicos o técnicas tradicionales sostenibles.

Por otro lado, la **planeación municipal 2022–2024 omitió por completo la inversión en infraestructura eléctrica, energías limpias, saneamiento o conservación ambiental** con recursos del FAISMUN, revelando una ausencia crítica de enfoque sostenible en el gasto público.

La juventud, las mujeres, personas con discapacidad y niñas y niños —grupos históricamente excluidos— son quienes **más padecen los efectos del deterioro ambiental y los riesgos climáticos**, por la falta de espacios verdes seguros, servicios accesibles y vivienda adecuada.

Finalmente, el municipio carece de una agenda formal de **educación ambiental, participación comunitaria en la protección del entorno o impulso a tecnologías limpias**. No se cuenta con una política municipal de mitigación ni adaptación al cambio climático, ni con mecanismos para medir la huella ambiental institucional o comunitaria.

Desde un enfoque transversal, el desarrollo sostenible implica planear y ejecutar obras, servicios y políticas públicas que **satisfagan las necesidades actuales sin comprometer las de las futuras generaciones**, articulando el desarrollo económico, la justicia social y la conservación ambiental.

En los ejercicios participativos para el presente Plan, se identificó que la población reconoce el deterioro ambiental, el riesgo ante lluvias intensas y la necesidad urgente de mejorar prácticas de gestión del agua, residuos, energía y uso del suelo. También se señaló la falta de infraestructura verde, el deterioro de caminos cosecheros, el uso de materiales no sustentables en obras públicas y la escasa cultura ambiental.

La transición hacia un desarrollo sostenible requiere integrar esta visión en todas las políticas municipales, desde la planeación de la vivienda hasta el diseño de obras de infraestructura o programas de producción agrícola, incorporando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética, movilidad sostenible y gestión ambiental comunitaria.

Problemática Identificada

El municipio carece de un enfoque institucional de desarrollo sostenible para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Objetivo Estratégico

Incorporar el enfoque de desarrollo sostenible y cambio climático en las políticas, programas y acciones del gobierno municipal.

Vinculación con ODS

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Estrategias y Líneas de Acción por Eje Estratégico

Eje Estratégico	Estrategia con enfoque de sostenibilidad	Línea de acción con enfoque de sostenibilidad
1. Municipio con bienestar	Fomentar la educación ambiental en la comunidad	Llevar a cabo talleres sobre separación de residuos dirigidos a estudiantes. Impulsar campañas de concientización en torno al cambio climático.
2. Municipio honesto y transparente	Mejorar la sostenibilidad y eficiencia energética de la gestión administrativa municipal.	Aplicar programas de ahorro de agua, energía y reducción de papel en oficinas municipales.
3. Municipio con seguridad y justicia	Promover la gestión de riesgos con enfoque ambiental y climático.	Socializar mapas comunitarios de riesgo hídrico y sísmico Realizar simulacros de emergencias en escuelas y barrios.
4. Municipio con desarrollo económico	Fomentar actividades económicas sostenibles, circulares y resilientes al clima.	Apoyar proyectos de huertos caseros, agricultura sostenible, ecotecnias, y cooperativas de reciclaje.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Construir infraestructura resiliente al clima.	Sustituir tuberías de asbesto por tuberías de PVC. Construir drenajes pluviales en colonias vulnerables.

EJE TRANSVERSAL 3: INTERCULTURALIDAD

Diagnóstico General

El fenómeno de la población indígena en el municipio constituye un rasgo estructural de su composición demográfica y social, con implicaciones directas en la forma en que se distribuyen las condiciones de pobreza y rezago. Unión Hidalgo es un territorio zapoteca del Istmo de Tehuantepec con una riqueza cultural notable, expresada en su lengua, usos y costumbres, festividades tradicionales, formas de organización y su vínculo con la tierra. Para la administración municipal, este tema adquiere relevancia en tanto la gran mayoría de los habitantes se reconoce como indígena, lo que incide en la manera en que se configuran las condiciones de vida, el acceso a derechos y la cobertura de programas públicos en el territorio municipal.

De acuerdo con el INEGI, en 2020 el 87.94% de la población de 3 años y más se autoadscribió como indígena, lo que equivale a prácticamente nueve de cada diez habitantes. Esta proporción es ligeramente mayor en mujeres (88.84%) que en hombres (86.94%), mientras que apenas el 11.92% no se considera indígena. En términos de comprensión lingüística, entre la población que no habla lengua indígena, el 39.54% señala que entiende alguna lengua originaria, en contraste con el 59.85% que no la comprende, lo que refleja que cerca de cuatro de cada diez mantienen algún vínculo con la lengua, aun sin hablarla. Este conjunto de datos muestra un territorio donde la identidad indígena es predominante, aunque con distintos niveles de conservación lingüística, en un contexto donde también se registra una menor transmisión intergeneracional de la lengua en ciertos sectores de la población.

En este contexto demográfico, los indicadores de pobreza muestran diferencias relevantes entre la población indígena y el total municipal. Para la población indígena, la pobreza pasó de 52.0% en 2010 a 57.0% en 2015 y posteriormente descendió a 45.5% en 2020, lo que representa una reducción de 11.5 puntos porcentuales en el periodo completo, aunque con un incremento intermedio. En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, entre la población indígena se observa un incremento de 56.8% en 2010 a 63.4% en 2015 y una reducción a 47.8% en 2020, lo que implica que cerca de la mitad de esta población permanecía en esta situación en el último año.

Respecto al rezago educativo, la población indígena presentó valores de 15.9% en 2010 y 2015, con un aumento a 18.4% en 2020. En la población total, este indicador disminuyó de 48.2% en 2010 a 44.6% en 2015 y a 42.6% en 2020, lo que refleja que poco más de cuatro de cada diez habitantes aún se encontraban en esta condición al final del periodo. En materia de acceso a servicios de salud, la población indígena pasó de 32.7% en 2010 a 21.3% en 2015 y posteriormente aumentó a 55.1% en 2020.

La carencia por acceso a la seguridad social en la población indígena se mantuvo en niveles elevados, con 64.7% en 2010, 63.5% en 2015 y 63.9% en 2020, lo que implica que cerca de dos terceras partes de esta población carecen de este acceso. En cuanto a la calidad y espacios de la vivienda, la población indígena registró 14.3% en 2010, 8.8% en 2015 y 14.9% en 2020.

Por su parte, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la población indígena pasó de 7.2% en 2010 a 36.7% en 2015 y a 32.0% en 2020. En cuanto al acceso a la alimentación, la población indígena pasó de 17.7% en 2010 a 38.2% en 2015 y a 49.6% en 2020, lo que indica que aproximadamente la mitad enfrentaba esta situación en el último año.

En este mismo contexto, se identifican condiciones relacionadas con el acceso a servicios y mecanismos institucionales que no siempre incorporan elementos lingüísticos y culturales

acordes a la composición de la población, en un entorno donde más de ocho de cada diez habitantes se reconoce como indígena y donde persisten niveles elevados de carencias sociales. Asimismo, en el ámbito de la organización social y la toma de decisiones, se observa la coexistencia de formas propias de organización con esquemas institucionales, en un territorio donde la mayoría de la población mantiene identidad indígena. En el ámbito económico, los niveles de ingreso y pobreza reflejan que una proporción importante de la población se encuentra en actividades de subsistencia o con acceso limitado a oportunidades de comercialización. En materia de infraestructura, los altos porcentajes de carencia en servicios básicos, que alcanzan a más de ocho de cada diez habitantes en el total municipal, se presentan en un territorio con arraigo cultural y vínculos históricos con el espacio físico.

Por otro lado, en los ejercicios participativos realizados para la elaboración del plan, la ciudadanía expresó preocupaciones como “los apoyos no siempre llegan parejo”, “hay personas que se quedan fuera aunque sí lo necesitan” y “falta información sobre cómo acceder a los programas”, así como planteamientos relacionados con los servicios, donde se mencionó que “en las clínicas no siempre entienden cómo hablamos” y “a veces no toman en cuenta nuestras formas de curarnos”; en temas de participación, se señaló que “no siempre se consulta a la gente cuando hay proyectos importantes”; en materia de justicia, se indicó que “antes los problemas se resolvían de otra forma y ahora ya no se toman en cuenta esas prácticas”; en el ámbito económico, se expresó que “hace falta apoyo para vender lo que se produce aquí”; y respecto al territorio, se mencionó que “hay obras que no respetan los lugares importantes para la población”. Estas expresiones se presentan en un contexto donde los datos muestran que una proporción significativa de la población enfrenta condiciones de pobreza y carencias, en un territorio donde la mayoría de sus habitantes se reconoce como indígena, lo que da cuenta de la interacción entre las condiciones sociales, económicas y culturales presentes en el municipio.

Problemática identificada

La transversalización del enfoque intercultural en las políticas públicas municipales es insuficiente.

Objetivo estratégico

Favorecer que las políticas municipales reconozcan, respeten y fomenten la interculturalidad en todos los ámbitos del desarrollo local.

Vinculación con ODS

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Estrategias y Líneas de Acción por Eje Estratégico

Eje estratégico	Estrategias con enfoque interculturalidad	Líneas de acción con enfoque de interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Impulsar servicios sociales con pertinencia cultural.	Promover brigadas de salud con traductores zapotecos y atención respetuosa de la medicina tradicional.

Eje estratégico	Estrategias con enfoque interculturalidad	Líneas de acción con enfoque de interculturalidad
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Fortalecer la participación ciudadana indígena en la toma de decisiones.	Desarrollar procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado en temas de interés colectivo.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Incorporar sistemas normativos indígenas en la prevención y resolución de conflictos.	Diseñar mecanismos de coordinación entre autoridades municipales y comunitarias para la justicia local.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar actividades económicas sustentables con identidad cultural.	Apoyar emprendimientos indígenas (artesanías, textiles, alimentos) con capacitación y acceso a mercados.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Considerar la cosmovisión indígena en obras de infraestructura.	Realizar obras respetuosas del territorio, sitios sagrados y patrimonio cultural tangible e intangible.

EJE TRANSVERSAL 4: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnóstico General

Unión Hidalgo cuenta con una población considerable de niñas, niños y adolescentes (NNA), quienes representan alrededor del 30% de la población total, de acuerdo con datos del INEGI. Esta población enfrenta múltiples retos estructurales y socioculturales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos humanos, tales como el acceso a servicios básicos, educación de calidad, salud integral, espacios seguros, participación comunitaria y protección frente a todo tipo de violencia. Si bien el municipio ha avanzado en ciertos aspectos, persisten brechas significativas que afectan el bienestar y desarrollo de este grupo poblacional, especialmente en comunidades marginadas o afectadas por fenómenos como la pobreza, la desigualdad, la violencia de género, el trabajo infantil o la desintegración familiar.

Durante los foros ciudadanos, asambleas comunitarias y entrevistas clave realizados en el proceso de elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se identificaron inquietudes recurrentes: infraestructura escolar deteriorada, falta de mantenimiento en espacios educativos, ausencia de lugares adecuados para la recreación y la cultura, necesidades de atención psicológica y médica, así como preocupación por el embarazo adolescente, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar. Asimismo, se destacó la falta de mecanismos municipales especializados para garantizar la protección integral de los derechos de NNA, tales como un Sistema Municipal de Protección Integral (SIPINNA) activo y con presupuesto, protocolos de atención a la violencia o programas de orientación familiar.

A ello se suma que, en la práctica cotidiana, niñas, niños y adolescentes siguen siendo invisibilizados en los procesos de planeación, consulta y toma de decisiones públicas, prevaleciendo una visión adultocéntrica que obstaculiza su participación efectiva. Las condiciones de vivienda, los entornos inseguros, la falta de oferta cultural, deportiva o científica, y la limitada transversalización del enfoque de derechos de infancia en las políticas públicas locales, configuran un entorno que requiere atención urgente y coordinada desde todos los ámbitos de gobierno. Esta situación exige que el Plan Municipal no sólo reconozca a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, sino que integre de forma transversal políticas, estrategias y acciones que respondan a sus necesidades específicas y al principio del interés superior de la niñez.

Problemática identificada

Se identifica una débil institucionalidad en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Unión Hidalgo

Objetivo estratégico

Fortalecer la protección institucional de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Unión Hidalgo.

Vinculación con ODS

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Estrategias y Líneas de Acción por Eje Estratégico

Eje estratégico	Estrategias con enfoque de niñas, niños y adolescentes.	Líneas de acción con enfoque de niñas, niños y adolescentes.
1. Municipio con bienestar	Priorizar la atención para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes desde el ámbito municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención médica, psicológica y nutricional con enfoque integral para NNA. Otorgar becas municipales para NNA en riesgo de deserción escolar.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Fortalecer las capacidades institucionales del municipio para garantizar los derechos de NNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). • Implementar protocolos municipales de atención a violencia infantil y protección de derechos. • Capacitar a servidores públicos en derechos de infancia.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer la protección institucional de los NNA ante situaciones de riesgo.	Brindar capacitación al personal municipal en atención de casos de violencia infantil.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Prevenir el trabajo infantil y proteger los derechos de NNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnósticos y campañas para prevenir y erradicar el trabajo infantil.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios en escuelas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar obras de rehabilitación y mantenimiento en planteles educativos • Promover proyectos de equipamiento con recursos FAISMUN que beneficien directamente a NNA.
	Promover el acceso de NNA a espacios públicos seguros, verdes y adecuados para su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y rehabilitar parques, canchas y áreas verdes con enfoque de infancia. • Incluir juegos infantiles seguros y accesibles en proyectos de espacio público. • Impulsar jornadas de limpieza, pintura y activación infantil en colonias.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027 del municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca, es el instrumento rector de la planeación estratégica municipal que define los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, en armonía con los principios de desarrollo sostenible, derechos humanos, inclusión, igualdad sustantiva y participación ciudadana.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, resulta fundamental implementar mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación como parte del ciclo de mejora continua de la gestión pública municipal, estos mecanismos permiten valorar el grado de avance de los compromisos asumidos, verificar la aplicación eficiente de los recursos públicos y documentar los beneficios generados para la población.

El proceso de seguimiento y evaluación cumple además las siguientes funciones: dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas y líneas de acción contenidas en el PMD; medir los resultados e impactos de los programas, obras y acciones públicas; transparentar el ejercicio del gasto público; y generar información útil para la toma de decisiones, la reorientación de estrategias y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Instancia responsable

El seguimiento y evaluación del PMD 2025–2027 estará a cargo del Cabildo Municipal en su conjunto, encabezado por la Presidencia Municipal y con la participación activa de los regidores y la Sindicatura, cada dependencia y área del Ayuntamiento será responsable de reportar periódicamente los avances correspondientes a los programas, proyectos y acciones bajo su cargo, conforme a la frecuencia de medición establecida para cada indicador, La Tesorería Municipal será el órgano encargado de integrar, analizar y validar dicha información en sesiones de trabajo, así como de sistematizarla en los instrumentos del SISPLADE Oaxaca y de aprobar los informes periódicos de avance que alimentarán directamente los informes anuales que rinde el Presidente Municipal ante el Ayuntamiento y la ciudadanía.

Indicadores, frecuencia de medición y herramientas

El avance del Plan será evaluado mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluirá indicadores de gestión, referidos a productos, actividades y cumplimiento físico-financiero, e indicadores de resultados, orientados a medir los efectos e impactos sobre los problemas identificados en cada eje temático, así como sus respectivos medios de verificación y líneas base.

La frecuencia de medición de los indicadores se establece de la siguiente manera:

- **Trimestral:** indicadores de gestión vinculados a la ejecución de obras, programas y acciones de alto impacto operativo, la información generada en cada trimestre será integrada en reportes internos de seguimiento que permitan detectar desviaciones y aplicar medidas correctivas de forma oportuna.
- **Semestral:** indicadores de productos y de avance programático-presupuestal, los resultados semestrales se incorporarán en un informe de avances del PMD, que será presentado ante el Cabildo y publicado en los medios oficiales del Ayuntamiento.
- **Anual:** indicadores de resultados e impacto, la información anual consolidada se integrará en el informe que rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo y la ciudadanía, dando cuenta del estado de cumplimiento del Plan, el ejercicio de los recursos y los beneficios alcanzados para la población.

Estos indicadores se derivarán de los objetivos estratégicos y específicos de cada eje temático y se vincularán con los proyectos priorizados y registrados en el SISPLADE Oaxaca.

Transparencia y participación ciudadana

En concordancia con el principio de gobierno abierto, el proceso de evaluación del PMD 2025–2027 será transparente, participativo y público, los informes semestrales de avance serán presentados en sesiones de Cabildo y difundidos en los medios oficiales del Ayuntamiento, anualmente se convocará a una Audiencia Pública de Evaluación, en la que se presentarán ante la ciudadanía los logros alcanzados, las dificultades enfrentadas y los ajustes programáticos que correspondan, en este proceso se promoverá activamente la participación de autoridades auxiliares, comités ciudadanos, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

La información generada a través de estos mecanismos de seguimiento y evaluación constituirá el insumo principal para los informes anuales del Presidente Municipal, fortaleciendo así la rendición de cuentas, la corresponsabilidad ciudadana y una gestión pública orientada a resultados, equidad territorial y justicia social.

VIII. ANEXOS

Matriz de Riesgos y Problemas.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=557>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/557/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL%20DE%20UNION%20HIDALGO,%20OAXACA.%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202025..pdf>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/557/Acta%20de%20priorizacio%cc%81n%202025.pdf>



GOBIERNO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO, OAXACA. 2025 – 2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Unión Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO. -----

En la población de Unión Hidalgo, municipio del mismo nombre, Distrito de Juchitán, Oaxaca: siendo las ocho horas con veinte minutos del día tres de febrero del 2026, encontrándose reunidos en la sala de juntas del palacio municipal, lugar designado como recinto para realizar sesiones, los CC. José Carlos López Alonso Presidente Municipal Constitucional, Mayra López Martínez Síndica Municipal, Neftali Sánchez Guendolay Regidor de Hacienda, Maribel López López Regidora de Educación, Eleazar Rodríguez Cruz Regidor de Obras Públicas, Mariaclara Alonso Morales Regidora de Cultura, María Elena Pérez Gutiérrez Regidora de Ecología, Ruthbelia López López Regidora de Gobernación, Eduvina Ruiz Rios Regidora De Asuntos De La Mujer y Cesar Santos López Regidor de Infraestructura Urbana, regidores del Honorable cabildo de Unión Hidalgo, así como la C. Soledad Sánchez Alonso, Secretaria Municipal quien da fe, por lo que, de conformidad con lo señalado en los artículos 45 y 46, primer párrafo, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Sesión Extraordinaria se desarrollará bajo el siguiente:

-----Orden del Día-----

- Primero.** - Pase de Lista.
- Segundo.** - Declaración del Quórum.
- Tercero.** - Instalación Legal de la Sesión de Cabildo.
- Cuarto.** - Aprobación del Orden del día.
- Quinto.** - Lectura del Acta anterior.
- Sexto.** - Presentación y aprobación del plan municipal de desarrollo 2025 – 2027 del municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca.
- Séptimo.** - Clausura de la Sesión.



Calle Nemésio C. Remetería S/N,
Centro, C.P. 70150, Unión Hidalgo,
Oaxaca.



GOBIERNO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO, OAXACA. 2025 - 2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada."

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. Para desahogar el primer punto, el Prof. José Carlos López Alonso, presidente Municipal, solicita a la C. Soledad Sánchez Alonso, Secretaria Municipal proceda a la toma de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO
Ciudadano: José Carlos López Alonso	Presidente Municipal.
Ciudadana: Mayra López Martínez	Síndica Municipal.
Ciudadano: Neftaly Sánchez Guendolay	Regidor de Hacienda.
Ciudadana: Maribel López López	Regidora de Educación.
Ciudadano: Eleazar Rodríguez Cruz	Regidor de Obras Públicas.
Ciudadana: Mariaclara Alonso Morales	Regidora de Cultura.
Ciudadana: María Elena Pérez Gutierrez	Regidora de Ecología y Medio Ambiente.
Ciudadana: Ruthbelia López López	Regidora de Gobernación.
Ciudadana: Edivina Ruiz Rios	Regidora De Asuntos De La Mujer.
Ciudadano: Cesar Santos López	Regidor de Infraestructura Urbana.

En cumplimiento al artículo 48 párrafo primero de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Secretaria Municipal procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de diez de los diez integrantes que conforman el Honorable Cabildo. -----

2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM. Una vez pasada la lista de asistencia y encontrándose presentes diez de los diez concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, el Prof. José Carlos López Alonso, Presidente Municipal, expresó que, una vez verificada la asistencia, procede a declarar el quórum legal para celebrar la presente sesión Extraordinaria, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley Orgánica Municipal del

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURA
URBANA
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
ASUNTOS DE LA
MUJER
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
OBRAS
PÚBLICAS
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dpto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Calle Nueva, Secretaria S/N,
Centro, C.P. 70150, Unión Hidalgo,
Oaxaca.



GOBIERNO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO, OAXACA. 2025 – 2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada."

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Estado de Oaxaca.-----

3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de quórum legal, con el Prof. José Carlos López Alonso, Presidente Municipal, procede a instalar legalmente la asamblea "siendo las ocho horas con 23 minutos del día tres de febrero de 2026, declaro legalmente instalada la Sesión Extraordinaria, los puntos a tratar y los acuerdos que se tomen serán válidos en beneficio de nuestro municipio."

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, el Presidente Municipal señala a la Secretaria Municipal someta a consideración la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo.

La Secretaria Municipal en uso de la palabra expresa: "concejales, se somete a consideración de ustedes la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo"; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 10 de 10 votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y 0 abstenciones.

Por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de cabildo.-----

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, sin embargo, dado que los documentos fueron previamente circulados con los integrantes de este cabildo, se propone la dispensa de la lectura, por lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la dispensa de lectura del acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos dicho punto, el mismo es aprobado por 10 (diez) de los 10 (diez) concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ESTRUCTURA URBANA
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASUNTOS DE LA MUJER
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENT
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Unión Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Calle Nemesio C. Remetería S/N,
Centro, C.P. 70150, Unión Hidalgo,
Oaxaca.



GOBIERNO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO, OAXACA. 2025 - 2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada."



En este sentido, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 10 (diez) de los 10 (diez) votos de los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. Una vez quedando superado dicho punto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. - - - -

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2027 DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO, OAXACA.

en uso de la palabra el presidente presenta el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2025-2027", con proyección a corto, mediano y largo plazo a través de una explicación resumida en la matriz de planeación municipal mencionando cada uno de los ejes temáticos y transversales que lo integran, mismos que estarán alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y la agenda 2023 para el desarrollo sostenible, indicando en cada uno el diagnóstico, el problema, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que servirán para la atención de los problemas y la búsqueda de soluciones en beneficio del municipio de Unión Hidalgo, Oaxaca.

A continuación, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria Municipal someter a consideración lo planteado ante el honorable cabildo para su aprobación. se procede a la votación obteniendo 10 votos realizados por unanimidad y cero abstenciones, aprobándose el "Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2025-2027 "de Unión Hidalgo, Oaxaca. - - - -

7. CLAUSURA DE LA SESION.

El Presidente Municipal manifiesta que, una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio, los puntos acordados en la misma son válidos en beneficio de la comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos de los artículos 47 primer párrafo, 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,




Calle Nemesto Hernández 5/N,
Centro, C.P. 70150, Unión Hidalgo,
Oaxaca.



GOBIERNO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO, OAXACA. 2025 – 2027

“2026, Año de Margarita Maza Parada.”

por lo que se levanta la presente acta por duplicado firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE UNIÓN HIDALGO, OAX.**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. PROF. JOSÉ CARLOS LÓPEZ ALONSO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. MAYRA LÓPEZ MARTÍNEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL.




**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. MARIBEL LÓPEZ LÓPEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN.



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. NEFTALY SÁNCHEZ GUENDOLAY
REGIDOR DE HACIENDA.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA DE
CULTURA**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. MARIACLARA ALONSO MORALES
REGIDORA DE CULTURA.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. ELEAZAR RODRÍGUEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dto. Juchitán, Oax.


C. MARÍA ELENA PÉREZ GUTIERREZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA.
01/01/2025-31/12/2027



GOBIERNO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO, OAXACA. 2025 – 2027

"2026, Año de Margarita Maza Parada."



C. RUTHBELIA LÓPEZ LÓPEZ. REGIDORA
DE GOBERNACIÓN.

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. CESAR SANTOS LÓPEZ
REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
Mpio. Unión
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. EDUVINA RUIZ RÍOS
REGIDORA DE ASUNTOS DE LA MUJER

REGIDURÍA DE
ASUNTOS DE LA
MUJER
Mpio. Unión
Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. SOLEDAD SANCHEZ ALONSO
SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Hidalgo,
Dtto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Doy fe, En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica
Municipal para el Estado de Oaxaca.

Calle Nemesio C. Remetería S/N,
Centro, C.P. 70150, Unión Hidalgo,
Oaxaca.

IX. LISTA DE REFERENCIAS

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (s.f.). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040*. Proyección para el año 2024.

Dirección General de Delegaciones Regionales [DGDR], Secretaría de Bienestar. (2024). *Base de datos de la asignación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2024*.

Dirección General de Delegaciones Regionales [DGDR], Secretaría de Bienestar. (2024). *Base de datos de recursos planeados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), cuarto trimestre de 2022, 2023 y 2024*.

Dirección General de Padrones de Beneficiarios [DGPB], Secretaría de Bienestar. (2024). *Padrón Único de Beneficiarios (PUB)*.

Dirección General de Padrones de Beneficiarios [DGPB], Secretaría de Bienestar. (2024). *Mapa del Índice de Rezago Social a nivel entidad federativa, municipio y localidad 2020* [Actualización del Marco Geoestadístico del INEGI, diciembre de 2024].

Dirección General de Padrones de Beneficiarios [DGPB], Secretaría de Bienestar. (2024). *Mapa de recursos planeados extraído de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), cuarto trimestre de 2024* [Base de datos proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar].

Dirección General de Planeación y Análisis [DGPA], Secretaría de Bienestar. (2024). *Estimación del ingreso por trabajo a partir del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020*, actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2024 (INEGI) y la canasta básica de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Dirección General de Planeación y Análisis [DGPA], Secretaría de Bienestar. (2024). *Estimación del ingreso por trabajo a partir del Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020*, actualizado con el INPC de diciembre de 2024 (INEGI).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Encuesta intercensal 2015. Indicadores demográficos y socioeconómicos del estado de Oaxaca*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censos Económicos 2019*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). *Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Planeación y Estadística de Oaxaca [INPLAN]. (s.f.). *SISPLADE - INPLAN Oaxaca*. Recuperado el 5 de agosto de 2025, de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=557>

Secretaría del Bienestar. (2025). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, Unión Hidalgo, Oaxaca. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/974463/20557_Unio_n_Hidalgo_2025.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). *Indicadores de infraestructura de las escuelas de primaria y secundaria por municipio, ciclo escolar 2021-2022. Estado de Oaxaca*.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Incidencia delictiva*. Recuperado el 7 de marzo de 2025, de <http://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>